

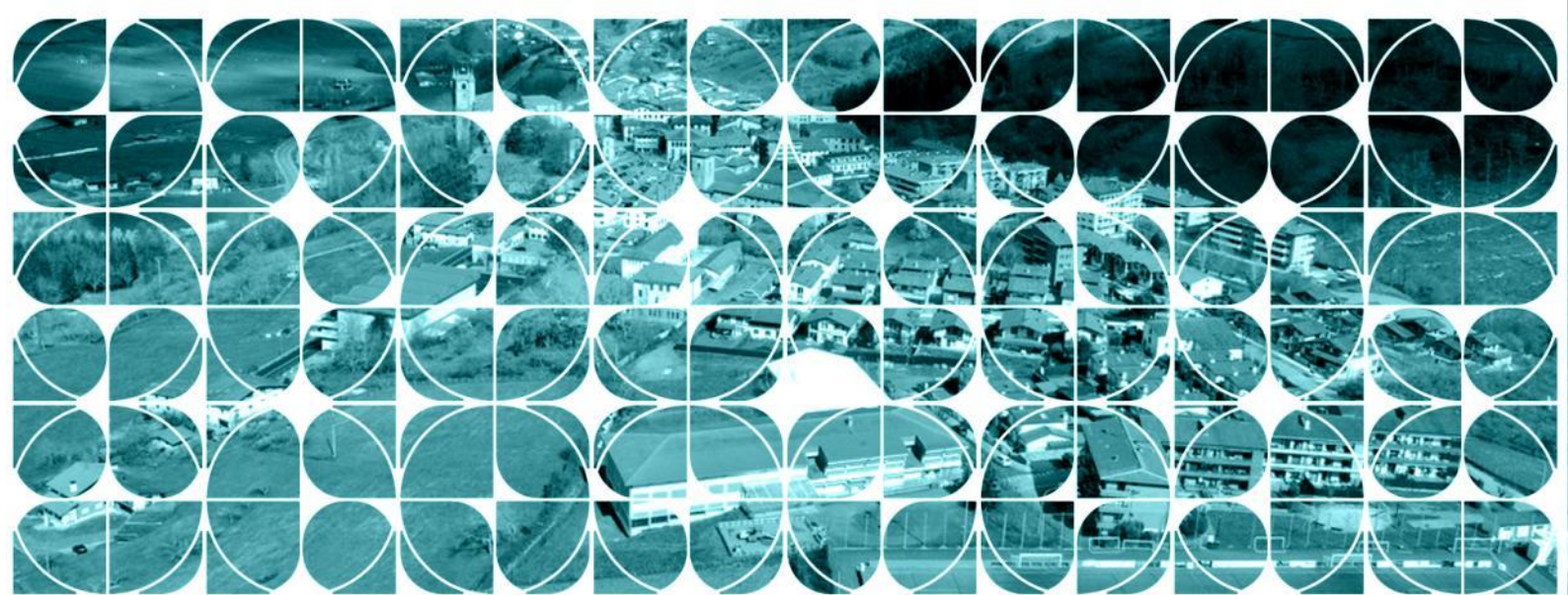


# SEGURA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

## DIAGNÓSTICO

JUNIO 2026



SEGURO UDALA



## PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SEGURA

*Diagnóstico*

*Segura, junio de 2026*

### **DIRECCIÓN**

Arquitectos Urbanistas:

Zaloa Las Hayas Madariaga

Martin Ferran Zubillaga

Haritz Iparraguirre Yarza

Ray Mendiburu Abad

### **REDACCIÓN**

Arquitectos Urbanistas:



HIRIGRAMA

Han participado en la redacción el equipo directivo  
y la arquitecta Uxue Oiarbide Gorostiaga

Letrada urbanista:

Maribi Joaristi Olariaga

### **COLABORACIONES**

Equipo ambiental: Geotech S.L.

Asesoría en el proceso de participación ciudadana: Koldo Telleria

Socióloga: Dornaku Lanz Solbes

Movilidad: RAZ Digital tools for urban innovation

Ingeniería CCP: Endara SL

### **PROMOCIÓN**



SEGURO UDALA





<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>I.1.</b>	<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>1</b>
I.1.1	PROCEDENCIA DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO ACTUAL .....	1
I.1.2	MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO.....	2
<b>I.2.</b>	<b>CONVENIENCIA DE LA REDACCIÓN DEL PLAN .....</b>	<b>4</b>
<b>I.3.</b>	<b>METODOLOGÍA Y FASES DEL PLAN GENERAL.....</b>	<b>4</b>
I.3.1	METODOLOGÍA.....	4
I.3.2	PRINCIPIOS RECTORES DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA .....	5
I.3.3	FASES DEL PROCESO .....	7
<b>I.4.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....</b>	<b>9</b>
I.4.1	FIRMA DEL CONTRATO Y PPC.....	9
I.4.2	DIAGNÓSTICO TÉCNICO .....	9
I.4.3	SESIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	9
I.4.4	REUNIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	10
I.4.5	ENCUESTAS .....	11
<b>I.5.</b>	<b>MARCO LEGAL .....</b>	<b>11</b>
I.5.1	LEGISLACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA .....	11
I.5.2	DISPOSICIONES TERRITORIALES Y URBANÍSTICAS PROMOVIDAS Y VIGENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO:.....	12
I.5.3	DISPOSICIONES RELATIVOS AL MEDIOAMBIENTE.....	12
I.5.4	PATRIMONIO CULTURAL .....	13
I.5.5	AGUAS.....	13
I.5.6	CONTAMINACIÓN DE SUELOS .....	14
I.5.7	REHABILITACIÓN .....	14
I.5.8	ACCESIBILIDAD .....	14
I.5.9	RUIDO.....	14
I.5.10	IGUALDAD.....	15
I.5.11	AERONÁUTICA .....	15
I.5.12	TELECOMUNICACIONES.....	16
I.5.13	FERROCARRIL .....	16
I.5.14	DISEÑO TÉCNICO DE LOS EDIFICIOS.....	16
I.5.15	MEDIO RURAL .....	16
I.5.16	CARRETERAS.....	17
I.5.17	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.....	17
I.5.18	OTRAS .....	17
I.5.19	INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VIGENTES .....	17
I.5.20	OTRO TIPO DE PLANES, DOCUMENTOS Y ESTRATEGIAS:.....	18
I.5.21	OTRAS DIRECTIVAS INTERNACIONALES.....	19
<b>II.</b>	<b>DIAGNÓSTICO COMPARTIDO.....</b>	<b>20</b>
<b>II.1.</b>	<b>SITUACIÓN Y ORIGEN .....</b>	<b>20</b>
<b>II.2.</b>	<b>DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....</b>	<b>21</b>
II.2.1	CLIMA .....	22
II.2.2	CALIDAD DEL AIRE.....	24
II.2.3	OROGRAFÍA.....	27
II.2.4	GEOLOGÍA.....	28
II.2.5	EDAFOLOGÍA Y CAPACIDAD AGROLÓGICA.....	34
II.2.6	HIDROGRAFÍA .....	34

II.2.7	VEGETACIÓN Y HÁBITATS.....	48
II.2.8	FAUNA.....	54
II.2.9	ESPACIOS NATURALES DE INTERÉS NATURALÍSTICO Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.....	56
II.2.10	MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA .....	58
II.2.11	PAISAJE .....	59
II.2.12	RIESGOS AMBIENTALES.....	60
<b>II.3.</b>	<b>DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO .....</b>	<b>66</b>
II.3.1	INTRODUCCIÓN .....	66
II.3.2	POBLACIÓN.....	67
II.3.3	VIVIENDA .....	71
II.3.4	SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA .....	75
II.3.5	SECTOR PRIMARIO .....	78
II.3.6	PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	79
II.3.7	IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO .....	80
II.3.8	EUSKARA .....	86
II.3.9	SALUD.....	87
<b>II.4.</b>	<b>DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO .....</b>	<b>94</b>
II.4.1	INTRODUCCIÓN .....	94
II.4.2	ORDENACIÓN TERRITORIAL SUPRAMUNICIPAL.....	95
II.4.3	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE. GRADO DE DESARROLLO .....	101
II.4.4	MODELO DE CIUDAD Y ESTRATEGIA DE OCUPACIÓN .....	102
II.4.5	MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO:.....	102
II.4.6	PLANEAMIENTO PORMENORIZADO .....	104
II.4.7	ORDENACIÓN DEL USO RESIDENCIAL.....	106
II.4.8	ORDENACIÓN DE USOS INDUSTRIALES .....	108
II.4.9	MOVILIDAD .....	109
II.4.10	EQUIPAMIENTOS.....	111
II.4.11	ESPACIOS LIBRES.....	113
II.4.12	URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS .....	115
II.4.13	PATRIMONIO HISTÓRICO- CULTURAL.....	118
<b>III.</b>	<b>LISTADO DE PLANOS .....</b>	<b>124</b>



# I. INTRODUCCIÓN

---

## I.1. ANTECEDENTES

### I.1.1 PROCEDENCIA DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO ACTUAL

El 27 de febrero de 1996, el Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa aprobó definitivamente el Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Segura. El presente Acuerdo da continuidad al documento inicial aprobado el 22 de marzo de 1994 e incluye las adaptaciones técnicas y jurídicas realizadas por el Ayuntamiento de Segura. El texto refundido, que se completa con la propuesta municipal, profundiza en aspectos tan importantes como el uso y edificabilidad del suelo no urbanizable, las ordenanzas del suelo urbanizable, la definición de usos y las condiciones de desarrollo del planeamiento. El documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Segura mediante acuerdo de fecha 8 de febrero de

1995, siendo posteriormente sometido al preceptivo trámite de información pública, sin que durante dicho período se presentaran alegaciones.

En consecuencia, con fecha 17 de mayo de 1995 se procedió a su aprobación provisional, remitiéndose a esta Diputación Foral para su evaluación. Los servicios técnicos de la Diputación consideraron que el documento era correcto, aunque la entrega de todos los planos informativos no fue completa. No obstante, la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco no consideró oportuno solicitar nuevos informes, lo que permitió su aprobación definitiva.

Mediante este último acuerdo, entró en vigor el Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Segura y se estableció la base jurídica y administrativa estable para regular la ordenación urbanística del municipio.

### I.1.2 MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO

#### **1) 1ª Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento**

Con fecha 15 de junio de 1999, el Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa aprobó definitivamente la 1ª Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Segura en las Zonas 1, 3, 5, 7, 9 y Zona de Protección del Casco. Esta modificación recoge una serie de objetivos estratégicos para adecuar la estructura urbanística del municipio y la protección del patrimonio.

Uno de los principales objetivos de la modificación fue la reordenación del ámbito del Casco Histórico y del Área de Protección, uniendo al Área 1 (Casco Histórico) otros tres núcleos: Komentua (Área 9), Tramo de Equipamientos Públicos (Área 5) y Prolongación de la calle Zerkalde (anteriormente denominada Akelarre del Área 3). Además, se propuso el establecimiento de una subzona de protección dentro del suelo no urbanizable, con el fin de reforzar la integración y protección del entorno histórico.

Por otra parte, se incrementó la edificabilidad residencial del área de Erbiola (área 7), al tiempo que el trazado de la nueva variante quedó recogido en los documentos de plan para conseguir un mejor ajuste del tráfico.

Finalmente, la modificación profundizó también en la protección del patrimonio, proponiendo la inclusión del casco urbano de Segura en el Inventario del Patrimonio Cultural Vasco, y catalogando como de interés arqueológico el molino de la Magdalena y el barrio de San Andrés.

#### **2) 2ª Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento**

Con fecha 17 de junio de 2003, el Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa aprobó definitivamente la 2ª Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Segura. Con esta modificación se creó el nuevo sector Akelarre-Bekosoroa en el sur del municipio, en una zona que hasta ahora estaba clasificada como "suelo no urbanizable de protección casco".

La intervención planteada ocupa una superficie de 5.045 metros cuadrados y en ella se prevé la construcción de 8 edificios unifamiliares (adosados) con un máximo de 1.400 metros cuadrados edificables. Este desarrollo residencial exige, por el incremento de la densidad de población que le es propia, la creación de 144 metros cuadrados de nuevos espacios libres con el fin de preservar el equilibrio urbano y la garantía de uso público.

### **3) 3ª Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento**

El 13 de marzo de 2007, el Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa aprobó definitivamente la 3ª modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Segura, el desarrollo en torno a Xesteri y la modificación puntual n.º 8 para regular el acondicionamiento del área.

El principal objetivo de la modificación fue la creación de una nueva zona denominada Sector 4 Xesteri, ubicada en un suelo previamente protegido, donde se prevé la construcción de 64 viviendas tasadas. Se reservará una parte de la superficie como espacio libre general, garantizando la continuidad con el tejido urbano y permitiendo un crecimiento ordenado.

Además, el 8. Se amplía la delimitación del área para habilitar un aparcamiento y depósito de gas comunitario en una parcela ya urbanizada. El proyecto ha superado la evaluación ambiental y se han incorporado medidas para reducir el impacto ambiental del arroyo Laiotz.

### **4) 4ª Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento**

Con fecha 13 de julio de 2010, el Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa aprobó definitivamente la 4ª modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Segura, en concreto la correspondiente al área 1 y a la zona de protección del conjunto monumental. Esta modificación tenía un objetivo claro: mejorar la ordenación urbanística del entorno de la calle Zerkalde y aumentar la accesibilidad del entorno histórico y la calidad del espacio público.

Para ello, se recalificó el suelo no urbanizable de 12.465 metros cuadrados, con la previsión de dos actuaciones principales. Primero, 3.500 metros cuadrados "se incorporaron" al Área 1, para ampliar la calle Zerkalde y construir un nuevo vial de 6 metros de ancho, creando además 120 nuevos aparcamientos. Esto permitirá, en particular, la peatonalización de las calles interiores, mejorando notablemente el uso y la accesibilidad del casco histórico.

En segundo lugar, el resto de las parcelas, hasta entonces utilizadas como huertos privados, se clasificaron como Espacios Libres Generales y se contempla su conversión en un parque urbano con el objetivo de revertir la degradación del entorno y crear nuevos espacios verdes de uso público.

La modificación contempla, además, medidas ambientales complementarias: se llevarán a cabo acciones para compensar la pérdida de huertos y recuperar el valor agrario del suelo. Finalmente, las actuaciones se realizarán a iniciativa de la Administración, procediéndose a la adquisición de los terrenos por expropiación, en su caso.

Esta modificación forma parte de la estrategia de regeneración del Casco Histórico de Segura y de garantizar una mayor accesibilidad y calidad de vida con criterios de sostenibilidad y recuperación del espacio público.

## **I.2. CONVENIENCIA DE LA REDACCIÓN DEL PLAN**

Entre las razones que justifican la redacción del presente Plan Urbanístico se encuentran la necesidad de una adecuada zonificación y regulación de los usos del medio físico, la imposibilidad de satisfacer la necesidad de vivienda identificada en el municipio y la necesidad de adaptar el planeamiento general municipal a las determinaciones de la Ley 2/2006, de Urbanismo, y de los criterios de los nuevos instrumentos de ordenación del territorio.

En consecuencia, ante la necesidad de adecuar el Plan y dar respuesta a los problemas actuales del municipio, el Ayuntamiento de Segura acuerda encomendar al equipo firmante la revisión de las Normas Subsidiarias Municipales y la redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

## **I.3. METODOLOGÍA Y FASES DEL PLAN GENERAL**

### **I.3.1 METODOLOGÍA**

En este capítulo se describe la metodología a utilizar para adaptarse al contexto específico de Segura y en qué medida se entiende este tratamiento, tanto desde el punto de vista técnico-urbanístico, de participación ciudadana, como en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género y criterios ambientales, sociales, lingüísticos y de salud.

Todos estos aspectos, junto con el resto de condicionantes aplicables, se relacionarán en un proceso urbanístico. En este proceso participarán agentes sociales, administrativos y políticos, por lo que la principal característica metodológica del proceso de redacción será la participación ciudadana. Ante la imposibilidad de separar el proceso participativo del técnico, se establece una relación en cadena entre ambos, generando materiales que van de una dirección a otra y posibilitando el cruce del conocimiento técnico con el de la comunidad.



Uno de los principales objetivos de este Plan General es proponer medidas concretas orientadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en 2015 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y la Agenda Vasca 2030. Así, los ejes estratégicos de este documento se centrarán en las orientaciones recogidas en las agendas urbanas del Estado y de las Comunidades Autónomas y en las Directrices de Ordenación del Territorio. En este contexto, las propuestas urbanísticas incidirán en tres dimensiones: el bienestar individual, la cohesión de la comunidad y la sostenibilidad medioambiental, promoviendo como objetivo la construcción de un mundo más justo y equilibrado.

### 1.3.2 PRINCIPIOS RECTORES DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

Históricamente, la disciplina urbanística y las políticas públicas arquitectónicas y urbanísticas se han centrado en los procesos constructivos y en la configuración del espacio urbanizado, relegando a un segundo plano otros aspectos socio-urbanísticos. Se propone superar esta visión limitada, adoptando una concepción integral del territorio en la que las relaciones entre el medio físico y el medio humano están directamente interdependientes. El reconocimiento de esta interdependencia guiará el desarrollo socio-urbanístico, alineándose con las líneas estratégicas definidas por la corporación local y respetando y promoviendo los valores ambientales y sociales.

Por todo ello, se establecen los siguientes principios rectores para la redacción del PGOU:



### I.3.3 FASES DEL PROCESO

La metodología utilizada se divide en las siguientes fases:

#### **FASE 1: PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En este documento se establecen los objetivos generales, las estrategias de actuación y los mecanismos participativos necesarios para hacer efectivo el derecho de participación de la ciudadanía y de las asociaciones en el proceso de elaboración del PGOU.

#### **FASE 2: DIAGNÓSTICO COMPARTIDO (OBJETIVO + SUBJETIVO)**

La metodología que se plantea para completar el diagnóstico del PGOU del municipio parte del análisis de la situación actual del medio físico, entendido el territorio como soporte y base de la organización de las actividades humanas. En este sentido, el diagnóstico territorial jugará un papel fundamental, ya que a través del mismo se identificarán las potencialidades, limitaciones y posibilidades de desarrollo de la región y todos estos instrumentos condicionarán directamente la viabilidad del modelo organizativo futuro. Este diagnóstico permitirá, por tanto, profundizar en el conocimiento del capital territorial, sobre el que se podrá construir un modelo de planificación adecuado que promueva el desarrollo sostenible.

Por otro lado, se desarrollará un proceso participativo con el objetivo de elaborar un diagnóstico desde la perspectiva subjetiva de la ciudadanía, es decir, recoger, interpretar y valorar la percepción ciudadana sobre la realidad urbana del municipio. En concreto, se pretende recabar la opinión de la ciudadanía sobre el uso del suelo, la movilidad peatonal y rodada, la estructura urbana, el estado de los equipamientos públicos, la calidad de las viviendas y la actividad económica. Este diagnóstico subjetivo derivado de la visión de la ciudadanía se contrastará con el diagnóstico objetivo desde una perspectiva técnica, con el fin de conjugar ambas perspectivas y convertirlas en complementarias. El objetivo es elaborar un diagnóstico compartido y consensuado que sirva de base sólida y coherente para el desarrollo del plan, combinando la información técnica y las aportaciones de la ciudadanía.

**El plan se encuentra en esta fase de redacción**

#### **FASE 3: DOCUMENTO ESTRATÉGICO INICIAL Y AVANCE DE LA PLANIFICACIÓN**

Una vez finalizada la fase de diagnóstico compartido, y formuladas las primeras propuestas generales de actuación, estas alternativas se han recogido en el Documento de Avance del PGOU, en el texto que se entiende como primer borrador de planeamiento. En consecuencia, sobre este documento se construye el Documento Inicial Estratégico (DIE), que recoge la evaluación desde el punto de vista ambiental de las alternativas planteadas, con el fin de integrar de forma integrada los criterios ambientales en el proceso de desarrollo del plan.

#### **FASE 4: INFORME DE SUGERENCIAS Y ADOPCIÓN DE CRITERIOS Y OBJETIVOS GENERALES**

El Documento de Avance y el Documento Inicial Estratégico se someten a información pública para que la ciudadanía y las administraciones interesadas puedan presentar sus sugerencias y aportaciones. Todas las aportaciones recibidas son sistematizadas por el equipo redactor en un informe que recoge las opiniones, reflexiones y propuestas recogidas en esta fase de participación.

Una vez analizada la información recabada y valoradas sus conclusiones, el equipo redactor hace llegar al Ayuntamiento una propuesta de documento en el que se recogen los objetivos estratégicos del PGOU, los principales criterios de planificación y las soluciones generales. Posteriormente, el órgano competente del Ayuntamiento, a través de un Pleno, analiza y aprueba dichas propuestas y, una vez aprobadas, toda la documentación es remitida al equipo encargado de la redacción del planeamiento para que, a partir de las directrices aprobadas, desarrolle el documento técnico.

#### **FASE 5: DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL**

Una vez definidos los objetivos estratégicos, los criterios de planificación y las soluciones generales, se deberá seleccionar una única alternativa a desarrollar en el PGOU. Una vez recogidas las aportaciones de la ciudadanía en el proceso de valoración de las alternativas, la responsabilidad de la selección final corresponde al Pleno. El acuerdo adoptado por la Corporación será comunicado al equipo redactor, el cual elaborará la documentación completa necesaria para la elaboración del Proyecto de Plan General, tanto en los escritos de texto como en los planos y representaciones gráficas, ajustando el modelo de desarrollo elegido al formato normativo.

Junto con la documentación del proyecto se redactará el Estudio Ambiental Estratégico, así como evaluaciones específicas de género, euskera y sus posibles repercusiones en la infancia y la adolescencia. Estos estudios afectarán al documento de planificación y, cuando sea necesario, establecerán las medidas correctoras oportunas para garantizar un enfoque integrador y sostenible.

#### **FASE 6: INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONTESTACIÓN A ALEGACIONES**

La documentación para la aprobación inicial y el Estudio Ambiental Estratégico se someterán a información pública para que la ciudadanía y demás personas interesadas puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas. Una vez recogidas las alegaciones y comentarios recibidos en dicho plazo, el equipo redactor elaborará un informe técnico que dará una respuesta detallada, respondiendo tanto a las alegaciones presentadas como a las sugerencias recogidas en los informes emitidos por los órganos sectoriales competentes.

#### **FASE 7: DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL**

En el proceso de redacción de la documentación para la aprobación provisional se integrarán todas las modificaciones derivadas de las alegaciones aceptadas durante el periodo de exposición pública inicial y de los informes sectoriales vinculantes recibidos. No obstante, si estas mo-

dificaciones tienen carácter sustancial y, en particular, si afectan a la estructura general del territorio, el expediente deberá desistir y volver a desarrollarse las fases de aprobación inicial y exposición pública, conforme al procedimiento y garantías establecidos por el marco legal.

#### **FASE 8: DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Recibido el informe de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco y la Declaración Ambiental Estratégica, el equipo redactor, en su caso, cumplirá las condiciones y criterios establecidos en ambos documentos, completando la documentación para la aprobación definitiva adaptada a los mismos.

#### **FASE 9: TEXTO REFUNDIDO**

Si tras la aprobación definitiva del PGOU se produjera alguna modificación o adaptación puntual del documento de planeamiento, se procederá a la elaboración y redacción de un texto refundido que requerirá la aprobación de la Diputación Foral de Gipuzkoa para su entrada en vigor.

### **I.4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**

#### **I.4.1 FIRMA DEL CONTRATO Y PPC**

- El 8 de enero de 2026 se firmó el contrato de servicios de redacción del PGOU de Segura.
- El 04 de febrero de 2026 se presentó el Programa de Participación Ciudadana.

#### **I.4.2 DIAGNÓSTICO TÉCNICO**

Previamente se ha realizado un diagnóstico técnico, analizando la planificación urbanística y territorial vigente y los aspectos ambientales y sociológicos que afectan al municipio, que posteriormente se ha completado con la información recogida en las sesiones de participación pública.

#### **I.4.3 SESIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Sesión de diagnóstico compartido con el Ayuntamiento (S0)  
Se celebró una reunión con los responsables técnicos y políticos del Ayuntamiento (15/01/2026) con el objetivo de recabar información previa para la elaboración del diagnóstico técnico y para la preparación de las sesiones abiertas de participación ciudadana.

- Sesión abierta de diagnóstico compartido (S1)

El 15/04/2026 se realizó la convocatoria pública de presentación del Plan General, en la que se informó sobre el contenido, la metodología del proceso participativo y la tramitación del documento. Para la elaboración del diagnóstico perceptivo se desarrolló una dinámica basada en la valoración del municipio mediante adjetivos aplicados sobre planos, lo que permitió realizar un ejercicio colectivo de mapeo y evaluación del entorno físico, urbano y social. Asimismo, se llevaron a cabo dos encuestas relativas al municipio.

La sesión contó con la participación de 13 personas, de las cuales 6 eran mujeres.

- Sesión de trabajo con la infancia del municipio (S2)

El 13/05/2026 se convocó una sesión específica de trabajo con población infantil, en la que se desarrolló una dinámica participativa de diagnóstico sobre planos del municipio. En la actividad participaron 8 niños y niñas de entre 9 y 12 años, distribuidos equitativamente entre 4 niñas y 4 niños.

- Sesión de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género al Plan General (S3)

El 19/05/2026 se celebró una sesión de trabajo específica orientada a incorporar la perspectiva de género en la elaboración del Plan General, en la que participaron 6 mujeres del municipio.

#### I.4.4 REUNIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Sesión de diagnóstico compartido con el Ayuntamiento. (S0)

Se ha mantenido una reunión con responsables técnicos y políticos del Ayuntamiento (15/01/2026) para recabar información previa del diagnóstico técnico y de las sesiones abiertas de participación ciudadana.

- Sesión de diagnóstico compartido en sesión abierta. (S1)

Se convoca la presentación del Plan General (15/04/2026), informando sobre la forma y contenido del proceso y la tramitación del documento. Para el diagnóstico perceptivo se utiliza la dinámica de adjetivación sobre el plano. Esto permite realizar un mapeo y una valoración colectiva, así como dos encuestas sobre el medio físico, urbano y social del municipio.

La sesión fue seguida por 13 personas, de las cuales 6 eran mujeres.

- Sesión de trabajo con los niños del municipio (S2)

Se convoca una sesión de trabajo (13/05/2026) con un grupo de niños y niñas y se realiza una dinámica de diagnóstico sobre los planos, asistiendo 8 niños y niñas de 9 a 12 años, 4 niñas y 4 niños.

- Sesión de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género en el Plan General (S3)

Se ha convocado una sesión de trabajo (19/05/2026) con 6 mujeres del municipio.

#### I.4.5 ENCUESTAS

- Encuesta sobre la cotidianidad en Segura

La ciudadanía cumplimentó un cuestionario para valorar diversos aspectos relacionados con el medio físico y urbano, con el fin de conocer la percepción general de la población. Un total de 81 personas respondieron a través de la encuesta online. (del 9 al 31 de marzo de 2026)

- Encuesta sobre la necesidad de vivienda en Segura

Con el objetivo de identificar la situación actual de necesidad de vivienda en el municipio y las principales características de esta demanda, se realizó una encuesta específica. Esta encuesta fue completada por un total de 69 personas. (16 al 30 de abril de 2026)

### I.5. MARCO LEGAL

El marco legal que regula la revisión del planeamiento general municipal se conforma, además de por la legislación urbanística general y especial emanada del Estado con carácter básico y por la legislación autonómica en el ejercicio de sus competencias urbanísticas, por la normativa sectorial que afecta al espacio y al suelo, y por los documentos de ordenación territorial. Este marco comienza con las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) y continúa con el Plan Territorial Parcial (PTP) del área funcional donde se ubica el municipio, así como con todos los Planes Territoriales Sectoriales (PTS) aplicables a los aspectos sectoriales que intervienen en el territorio municipal.

#### I.5.1 LEGISLACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA.

- Ley de Ordenación del Territorio, de 31 de mayo de 1990.
- Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.
- Ley 11/2008 de 28 de noviembre de 2008, por la que se modifica la participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística.
- Ley 2/2014, de 2 de octubre, de modificación de la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo
- Real Decreto 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo, aprobado mediante Real Decreto de 24 de octubre de 2011 (Real Decreto 1492/2011).
- Ley 7/2022, de 30 de junio, de Desarrollo Rural, del P.V.
- La Ley 6/2025, de 11 de diciembre, de Medidas Urgentes en materia de Vivienda, Suelo y Urbanismo del País Vasco (publicada en el BOPV el 29 de diciembre de 2025)

### I.5.2 DISPOSICIONES TERRITORIALES Y URBANÍSTICAS PROMOVIDAS Y VIGENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO:

- Decreto 45/2025, de 3 de julio, de estándares urbanísticos
- Decreto 105/2008, de 3 de junio, de medidas urgentes en desarrollo de la ley 2/2006.
- Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística.
- Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de gestión urbanística para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana.
- Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de disciplina urbanística para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana.
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana.
- Decreto 635/1964, de 5 de marzo, que aprueba el reglamento de edificación forzosa y registro municipal de solares.

### I.5.3 DISPOSICIONES RELATIVOS AL MEDIOAMBIENTE

- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Texto Refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco (Decreto Ley 1/2014, de 15 de abril).
- Conjunto de directivas europeas de una u otra naturaleza de aplicación en la materia.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Orden de 10 de julio de 1998 por la que se incluyen en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora silvestre y marina 130 taxones y 6 poblaciones de la flora vascular del País Vasco.
- Norma Foral 3/1994, de 2 de junio, de Montes y Administración de Espacios Naturales Protegidos
- Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE):
- Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Decreto 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes.

#### I.5.4 PATRIMONIO CULTURAL

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. (marco estatal) Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
- Decreto Legislativo 2/2007, de 6 de noviembre, de aprobación del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Euskadi.
- Los Catálogos existentes en el Centro de Patrimonio Cultural Vasco.
- Decretos y Órdenes Forales sobre procedimiento de incoación y tratamiento del patrimonio arquitectónico (Bienes Culturales Calificados e inventariados) y arqueológico (Zonas Arqueológicas y de presunción arqueológica).
- Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco.

#### I.5.5 AGUAS

- Directiva 2000/60/CE por el que se establece un marco comunitario en el ámbito de la política de aguas.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.
- Real Decreto 435/2004 de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario Nacional de Zonas Húmedas (en su caso).
- Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua y se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua.
- Real Decreto 197/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueba la revisión y actualización del plan de gestión del riesgo de inundación de la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental.

#### I.5.6 CONTAMINACIÓN DE SUELOS

- Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
- Decreto 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
- Ley 7/2022 (Reguladora de residuos y suelos contaminados e impulso de la economía circular).
- Decreto 49/2009, de 24 de febrero, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos.

#### I.5.7 REHABILITACIÓN

- Decreto 317/2002, de 30 de diciembre, sobre actuaciones protegidas de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado
- Decretos y órdenes que desarrollan y articulan medidas financieras para la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico.

#### I.5.8 ACCESIBILIDAD

- Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la promoción de la accesibilidad.
- Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación

#### I.5.9 RUIDO

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Ley del ruido, de 17 de noviembre de 2003, y Reales Decreto de 16 de diciembre de 2005 y 19 de octubre de 2007, de desarrollo de aquélla en lo referente a evaluación y gestión del ruido ambiental, el primero de ellos, y zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, el segundo.

### I.5.10 IGUALDAD

- Decreto Legislativo 1/2023, del 16 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- 40/2012 de 21 de agosto, por la que se aprueban las Directrices sobre la realización de la evaluación previa de impacto en función del género y la incorporación de medidas para eliminar desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres.

### I.5.11 AERONÁUTICA

- Real Decreto 297/2013, de 26 de abril, de Servidumbre Aeronáutica.
- Ley 21/2013, de seguridad aérea, y demás determinaciones de aplicación en la materia.
- Real Decreto 369/2023, de 16 de mayo, por el que se regulan las servidumbres aeronáuticas de protección de la navegación aérea, y se modifica el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Ley 48/60, de 21 de julio (B.O.E. nº 176, de 23 de julio) sobre Navegación Aérea, modificada por Ley 55/99 sobre Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 310, de 30 de diciembre).
- Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea (B.O.E nº 162, de 8 de julio).
- Artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. nº 315, de 31 de diciembre).
- Real Decreto 369/2023, de 16 de mayo, por el que se regulan las servidumbres aeronáuticas de protección de la navegación aérea, y se modifica el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. nº 131, de 2 de junio).
- Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, de Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio (B.O.E. nº 292, de 7 de diciembre) en su actual redacción.
- Real Decreto 521/2023, de 13 de junio, por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de San Sebastián (Gipuzkoa) (B.O.E. nº 141, de 14 de junio).
- Orden FOM/2617/2006 del Ministerio de Fomento de 13 de julio, por la que se aprueba el Plan Director del Aeropuerto de San Sebastián (B.O.E. nº 189, de 9 de agosto).

#### I.5.12 TELECOMUNICACIONES

- Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones
- Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.
- Reglamento aprobado mediante Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo; Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio.
- Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas modificado por el Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico y la Orden CTE/23/2002, de 11 de enero, por la que se establecen condiciones para la presentación de determinados estudios y certificaciones por operadores de servicios de telecomunicaciones.
- Real Decreto 330/2016, de 9 de septiembre, relativo a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad.

#### I.5.13 FERROCARRIL

- Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.
- Ley 26/2022, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley del Sector Ferroviario y su Reglamento, aprobado mediante Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre.

#### I.5.14 DISEÑO TÉCNICO DE LOS EDIFICIOS

- Código Técnico de la Edificación (C.T.E.), de 17 de marzo de 2006 y modificaciones posteriores.
- Decreto 80/2022, de 28 de junio, de regulación de las condiciones mínimas de habitabilidad y normas de diseño de las viviendas y alojamientos dotacionales en la CAPV (BOPV N° 168.1.09.2022).

#### I.5.15 MEDIO RURAL

- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.
- Ley 17/2008, de 23 de diciembre, de Política Agraria y Alimentaria.
- Decreto 168/1997, de 8 de julio, por el que se regulan las Explotaciones Agrarias Prioritarias en la Comunidad Autónoma del País Vasco y se determinan las unidades mínimas de cultivo en los distintos Territorios Históricos y Comarcas de la C.A.P.V.

- Decreto 50/2025, de 25 de febrero, por el que se establecen las normas técnicas, higiénico-sanitarias y medioambientales de las explotaciones ganaderas de la CAPV.

#### I.5.16 CARRETERAS

- Norma Foral 1/2006, de 6 de junio, de carreteras de Gipuzkoa.

#### I.5.17 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

- Ley 10/2019, de 27 de junio, de ordenación territorial de grandes establecimientos comerciales.

#### I.5.18 OTRAS

- Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca
- Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca
- Ley 11/2023, de 9 de noviembre, de movilidad sostenible de Euskadi
- Ley 9/2025 sobre movilidad sostenible.
- Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- R.D. 1372/1986, de 13 de junio, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.
- Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo.
- Normativa y legislación sobre sanidad, educación, bienestar social, en y otras materias de competencia propia de las administraciones territoriales (Diputación y Gobierno Vasco)
- Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos.
- Ley 8/2023, de 29 de junio, de lugares o centros de culto y diversidad religiosa en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

#### I.5.19 INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VIGENTES

- Directrices de Ordenación del Territorio del País Vasco, aprobados definitivamente mediante el Decreto 128/20'19 de 30 de julio.

- DECRETO 534/2009, de 29 de septiembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Besain-Zumarraga (Goierra).
- Plan Territorial Sectorial Agroforestal de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Aprobación definitiva: Decreto 177/2014, de 16 de setiembre.
- Plan Territorial Sectorial de ordenación de márgenes de ríos y arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (vertiente Cantábrica). Aprobación definitiva: 22 de diciembre de 1998, y modificaciones posteriores.
- Plan Territorial Sectorial de la red ferroviaria. Aprobación definitiva: 27 de febrero de 2001, y modificaciones posteriores.
- Plan Territorial Sectorial de energía eólica. Aprobación definitiva: 14 de mayo de 2002.
- Plan Territorial Sectorial de zonas húmedas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Aprobación definitiva: 27 de julio de 2004.
- Plan Territorial Sectorial de creación pública de suelo para actividades económicas y de equipamientos comerciales. Aprobación definitiva: 21 de diciembre de 2004.
- Norma Foral 2/2013, de 10 de junio, por la que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Gipuzkoa

#### I.5.20 OTRO TIPO DE PLANES, DOCUMENTOS Y ESTRATEGIAS:

Algunos documentos de referencia sin rango normativo, pero que desarrollan materias a recoger y/o tener en cuenta por el Plan General.

- Plan de Acción de la Agenda local 21 del municipio.
- Estrategia europea sobre Biodiversidad 2030
- Agenda 2030 de Euskadi.
- Red Natura 2000 y Red Vasca de Espacios Naturales
- Plan Forestal Vasco (1994-2030)
- Programa Marco Ambiental 2030 de Euskadi
- Estrategia Vasca de Desarrollo Rural 2030
- Plan Director de Transporte Sostenible.
- Estrategia de Geodiversidad de la CAPV 2020.
- Estrategia de Biodiversidad del País Vasco de 2030.
- Estrategia Energética de Euskadi 2030.
- Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050.
- Estrategia Guipuzcoana de Lucha contra el Cambio Climático 2050
- Programa de Desarrollo Rural (2015- 2020) aprobado el 26 de mayo de 2015.
- Plan General de Suelos Contaminados del País Vasco.

- Mapa hidrológico de la Comunidad Autónoma del País Vasco, promovido en desarrollo de la Directiva europea 2000/60/CE.
- Plan Integral de Prevención de Inundaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Catálogo de Áreas de Interés Faunístico de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Actualización del inventario de suelos potencialmente contaminados de la CAPV, realizado por IHOBE.
- Plan General de Carreteras del País Vasco

#### I.5.21 OTRAS DIRECTIVAS INTERNACIONALES

- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994).
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU 2015).
- Cumbre Humanitaria Mundial de mayo de 2016 en Estambul.
- Acuerdo de París sobre Cambio Climático (2015), COP22 (Marrakech) y COP23 (Bonn).
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres para 2015-2030.
- Nueva Agenda urbana (Conferencia Hábitat III - Quito 2016) para planificar las ciudades en los próximos 20 años.
- Declaración Vasca del año 2016, nueva hoja de ruta para ciudades y pueblos europeos promovida por Iclei-Organización de ciudades y regiones para la sostenibilidad, que define la creación de "municipios productivos, sostenibles y resilientes para una Europa habitable e inclusiva".
- Agenda Urbana española (2019)
- Agenda Urbana de Euskadi - Bultzatu 2050 (2019)

## II. DIAGNÓSTICO COMPARTIDO

---

### II.1. SITUACIÓN Y ORIGEN

Segura se sitúa al sur de Gipuzkoa, dentro de la comarca del Goierri, y se extiende en el alto valle del río Oria, a los pies de la sierra de Aizkorri. Esta situación geográfica estratégica ha condicionado el desarrollo morfológico del municipio, así como su estructura socioeconómica, en función de los elementos naturales y topográficos que han influido en la ordenación del espacio y en la evolución urbana.

Segura ocupa una superficie administrativa de 29,22 km<sup>2</sup> y cuenta con 1.499 habitantes censados, según datos de Eustat de 2025. La altura del municipio es de 240 metros sobre el nivel del mar y limita al norte con Mutiloa, al oeste con Zerain y Zegama, y al este con Idiazabal.

Segura fue fundada en 1256 por Alfonso X el Sabio, respondiendo a objetivos estratégicos y defensivos concretos. Desde su misma fundación, se organizó como villa fortificada para garantizar el control del Camino Real de San Adrián, uno de los principales ejes de comunicación que une el interior con la costa y que era estratégicamente fundamental. El papel comercial y administrativo que a lo largo de la historia ha desempeñado este lugar ha dejado su impronta en el casco histórico medieval, declarado hoy Conjunto Monumental Histórico-Artístico, y cuya presencia se mantiene también firme en la identidad colectiva de sus habitantes.

El paisaje de Segura está condicionado por la accidentada orografía que define su identidad territorial. Al sur del núcleo urbano, el terreno asciende progresivamente hasta alcanzar cumbres como las de Mariñamendi y Amalaun, dando paso a extensos bosques que anuncian la proximidad de la cordillera de Aizkorri. Este relieve en alza conforma un entorno natural de gran valor paisajístico y ambiental.

La parte baja del término municipal ocupa la estructura del valle en torno al curso del río Oria a medida que éste desciende por los límites de Zegama. Este medio actúa como base de la estructura física y funcional, tanto en la ordenación del sistema natural como en la configuración de los usos. En este eje del valle se sitúan las principales áreas agrícolas del municipio, basadas en el aprovechamiento de terrenos fértiles, al tiempo que atraviesa la red viaria que enlaza con el trazado histórico del Camino de Santiago, destacando su papel como corredor de comunicaciones y su importancia como actuación territorial vertebradora.

El núcleo urbano se sitúa en lo alto de una colina, en el tramo comprendido entre el eje principal del valle del río Oria y el cauce del arroyo Errekatziki, ocupando una posición topográfica de dominio sobre el entorno inmediato. Esta estructura no surge por casualidad, sino que es el resultado de criterios históricos de defensa, a la vez que da forma a la singularidad de la configuración paisajística actual y de la estructura urbana.

## II.2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Segura es un municipio situado en el interior de Gipuzkoa, dentro de la comarca del Goierri. El municipio tiene una superficie de 935 hectáreas y una población de 1.499 habitantes (Eustat, 2025). Se encuentra a 240 metros sobre el nivel del mar y limita al norte con Mutiloa, al oeste con Zerain y Zegama, y al este con Idiazabal.

El acceso principal al municipio es a través de la carretera GI-2637, que conecta Segura con el resto de municipios del valle del Goierri y con el eje comunicador principal de la comarca. Esta carretera permite la conexión directa con la Autovía A-1, al norte del municipio de Idiazabal, y constituye uno de los principales corredores de comunicación entre Donostia-San Sebastián, Vitoria-Gasteiz y Madrid.

Además, el municipio cuenta con accesos secundarios a través de carreteras locales que conectan Segura con localidades del entorno como Zegama, Idiazabal y Mutiloa, conformando una red viaria de carácter comarcal que permite la estructuración de la movilidad en el entorno. La carretera principal discurre en las proximidades del núcleo urbano sin invadir el mismo, evitando

los problemas de ruido, intensificación del flujo vehicular y deterioro de la calidad del aire que puedan derivarse del incremento del tráfico.

La información recogida en los procesos participativos muestra que las infraestructuras relacionadas con la movilidad también juegan un papel importante en el uso social del medio físico. En este caso se valora especialmente el bidegorri y los recorridos entre pueblos como espacios de uso cotidiano relacionados con el medio natural. En la percepción ciudadana, estas redes viarias combinan la movilidad blanda, el ocio y el uso de la naturaleza, convirtiéndose en un componente importante de la calidad de vida del municipio.

El paisaje de Segura está condicionado por la configuración de la cabecera del río Oria, que atraviesa el municipio y organiza la estructura del territorio. El relieve presenta un fondo de valle relativamente estrecho, donde se concentran los principales usos urbanísticos y agrícolas, mientras que las laderas circundantes ascienden con continuidad hasta llegar a las zonas de montaña, principalmente cubiertas por masas forestales.

Este valle se inserta entre los relieves de mayor cota asociados a los macizos montañosos próximos al Parque Natural de Aizkorri-Aratz y a la sierra de Altzania. En consecuencia, se forma un paisaje característico en el que se alternan pequeñas praderas y áreas agrícolas situadas en el fondo del valle con laderas de bosque que descienden hacia el río. Asimismo, varios arroyos de menor tamaño descienden por estas laderas y desembocan en el Oria, contribuyendo a la estructuración de la red hidrográfica local.

Las valoraciones recogidas en el proceso de participación muestran que el medio natural es uno de los principales activos del municipio desde la perspectiva de la ciudadanía. La valoración media del medio físico ha sido de 3,32 sobre 5, siendo el medio natural valorado no solo por sus valores paisajísticos o ecológicos, sino también por su relación directa con la vida cotidiana. Las zonas rurales se utilizan principalmente como espacios de ocio y descanso, lo que vincula el entorno físico con el bienestar, la salud y la desconexión cotidiana.

Aunque la frecuencia de uso es media (2,69/5), los resultados muestran que estos espacios forman parte de las prácticas cotidianas de la población, especialmente entre la población de 35 a 50 años, y en menor medida también entre la población joven. Esto indica que el entorno natural del municipio mantiene un uso social activo y que no solo se percibe el paisaje como un elemento pasivo.

Entre los espacios referenciales, se han identificado el entorno de Madura, Azpilla y la ermita de Santa Bárbara como los espacios naturales de mayor importancia en el imaginario colectivo de la población. Estas áreas se conectan con el ocio a pie, los usos de paseo y la relación con el entorno natural. También es frecuente la referencia a la zona de Kortaberri, situada fuera del municipio, lo que demuestra que los usos naturales cotidianos de los habitantes se extienden más allá del límite municipal.

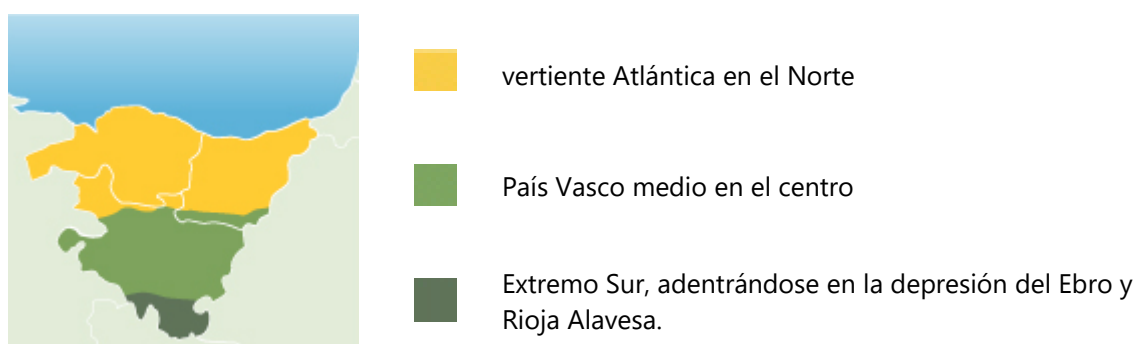
## II.2.1 CLIMA

Desde el punto de vista climatológico, el municipio de Segura se sitúa dentro de la vertiente atlántica. En esta zona predomina el clima mesotérmico, de carácter templado y moderado en

cuanto a las temperaturas, y que recibe abundantes precipitaciones. Este tipo de clima se clasifica como un clima templado húmedo, sin estaciones secas, y tiene las características distintivas del clima atlántico.

La influencia del océano Atlántico en este clima es notable. Las masas de aire pulidas por las aguas templadas del océano llegan a la costa, lo que reduce la variabilidad entre las temperaturas, tanto entre el día y la noche como entre el verano y el invierno. En consecuencia, las oscilaciones térmicas no son muy elevadas a lo largo de todo el año.

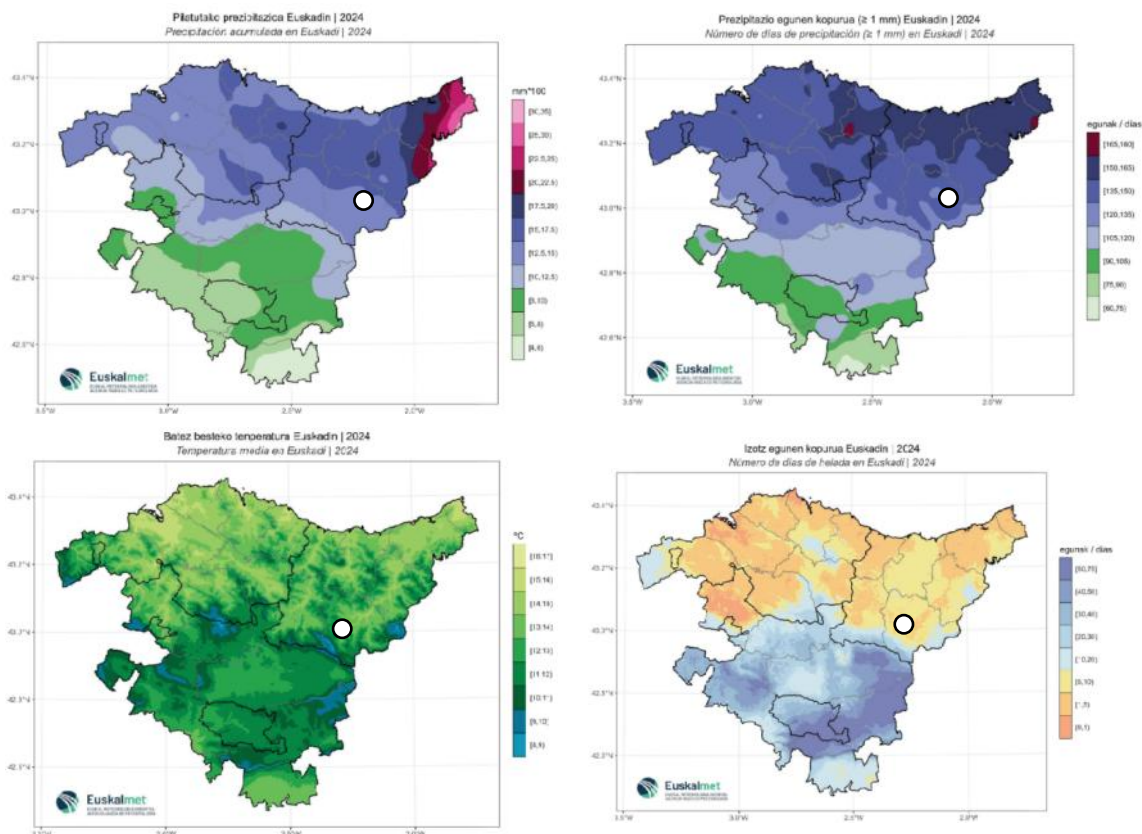
Por otra parte, el factor orográfico explica el alto grado de precipitación que se registra en la vertiente atlántica del País Vasco. El relieve y los sistemas montañosos provocan el aumento de las masas de aire cargadas de humedad, lo que genera abundantes lluvias. Por ello, las precipitaciones anuales medias superan los 1.200 mm, siendo en algunos puntos superiores a los 2.000 mm.



Fuente: Euskalmet

En cuanto a las temperaturas, destaca el grado de moderación de este clima, que se refleja especialmente en la suavidad de los inviernos. En la época estival las temperaturas también son moderadas y suaves; sin embargo, en la costa vasca se registran las temperaturas medias anuales más altas, con valores en torno a los 14 °C. Aunque los veranos son generalmente frescos, ocasionalmente pueden ocurrir episodios cortos de calor intenso, especialmente durante el verano, y las temperaturas pueden aumentar hasta 40 °C durante varios días.

Según los mapas de parámetros meteorológicos elaborados por Euskalmet para el año 2024, el área objeto de estudio recibe una precipitación acumulada anual de entre 1.250 y 1.500 mm. El número de días de precipitación anual es de 135 a 150 días. Por otro lado, la temperatura media anual oscila entre los 13 y los 14 °C, y los días de congelación oscilan entre los 5 y los 10 días al año.



Fuente: Euskalmet

## II.2.2 CALIDAD DEL AIRE

La evaluación de la calidad del aire es el proceso de analizar y valorar los niveles de concentración de contaminantes en el aire ambiente. Con esta evaluación se determina el estado del aire teniendo en cuenta las limitaciones reglamentarias relacionadas con la protección de la salud.

Los principales contaminantes que presentan los valores límite de protección de la salud son el SO<sub>2</sub> (dióxido de azufre), NO<sub>2</sub> (dióxido de nitrógeno), PM10 (partículas de diámetro inferior a 10 micras), PM2,5 (partículas inferiores a 2,5 micras), CO (monóxido de carbono), O (ozono), C<sub>6</sub>H<sub>6</sub> (benzeno), Pb (plomo), As (arsénico), Cd (cadmio), Ni (níquel) y B(a)P (benzo(a)pireno).

La mayor parte de los contaminantes, SO<sub>2</sub>, NO<sub>2</sub>, PM10, PM2,5, CO y O, se miden en todas las zonas del territorio. En cambio, en el caso del benceno, metales pesados y benzo(a)pireno existen menos estaciones de medida, ya que la evaluación se realiza de forma conjunta para toda la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La red de vigilancia de la calidad del aire de la Comunidad Autónoma del País Vasco divide el territorio en ocho unidades. Además, en el caso del ozono se aplica una zonificación específica de cinco zonas, debido al comportamiento diferenciado de este contaminante con respecto al resto.

El ámbito de estudio se sitúa dentro de la unidad Goierri (ES1605), con una superficie de 917,9 km<sup>2</sup> y una población de 143.388 habitantes. En cuanto a la zonificación específica del ozono, el área de estudio se incluye en la zona de Valles Cantábricos (ES1612), con una superficie de 3.721,44 km<sup>2</sup> y una población de 878.218 habitantes.

La estación de medición de la calidad del aire más próxima al área de estudio es "Beasain", por lo que en este apartado se toman como referencia los datos de dicha estación. Sin embargo, en el caso del ozono la estación de Beasain no tiene registro, por lo que los datos para el análisis de este contaminante se tomarán de la estación más cercana con registros disponibles, "Zumarraga".

Existen diferentes tipos de objetivos de calidad del aire:

- **Valor límite:** nivel establecido sobre la base de conocimientos científicos para evitar, prevenir o reducir los efectos adversos y que no debe superarse.
- **Valor objetivo:** nivel que no debe superarse en la medida de lo posible para evitar, prevenir o reducir los efectos adversos.
- **Objetivo a largo plazo:** nivel que no debe superarse a largo plazo, salvo que no sea posible evitarlo mediante el uso de medidas proporcionadas; el objetivo es proporcionar una protección eficaz frente a los efectos adversos.
- **Portal de información:** nivel de un contaminante a partir del cual la exposición de corta duración supone un riesgo para los grupos de población especialmente vulnerables, en cuyo caso las administraciones competentes deben proporcionar información inmediata y adecuada.
- **Umbral de alerta:** nivel de un contaminante a partir del cual la exposición de corta duración supone un riesgo para el conjunto de la población y sobre el cual las administraciones competentes deben tomar medidas inmediatas.

Los resultados del último informe sobre la calidad del aire correspondiente al año 2024, elaborados a partir de los datos registrados en las estaciones de medición anteriormente mencionadas, pueden resumirse del siguiente modo:

En relación con las partículas PM<sub>10</sub>, el valor límite diario de 50 µg/m<sup>3</sup> se ha superado en dos ocasiones, si bien la normativa vigente permite un máximo de 35 superaciones anuales. Por su parte, la concentración media anual registrada, de 15 µg/m<sup>3</sup>, se sitúa muy por debajo del valor límite anual establecido en 40 µg/m<sup>3</sup>. En consecuencia, la calidad del aire para este contaminante se clasifica como "muy buena".

Respecto a las partículas PM<sub>2,5</sub>, la concentración media obtenida a partir de los valores diarios ha sido de 9,9 µg/m<sup>3</sup>, valor significativamente inferior al límite anual de 25 µg/m<sup>3</sup>. Por ello, la valoración de la calidad del aire asociada a este contaminante también se considera "muy buena".

En cuanto al dióxido de azufre ( $\text{SO}_2$ ), no se ha registrado ninguna superación del valor límite horario de  $350 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , para el que la normativa permite un máximo de 24 superaciones al año, ni tampoco del valor límite diario de  $125 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , cuya normativa admite hasta tres superaciones anuales. Los valores máximos registrados, de  $25 \mu\text{g}/\text{m}^3$  y  $4 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , respectivamente, se sitúan muy por debajo de dichos umbrales. Por tanto, los resultados obtenidos para este contaminante se valoran igualmente como “muy buenos”.

En relación con el dióxido de nitrógeno ( $\text{NO}_2$ ), el valor horario máximo registrado ha sido de  $62 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , mientras que la concentración media anual se ha situado en  $14 \mu\text{g}/\text{m}^3$ . Considerando que el valor límite horario es de  $200 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , con un máximo permitido de 18 superaciones anuales, y que el valor límite anual es de  $40 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , los resultados obtenidos presentan una valoración general de “muy buena”. Únicamente el valor horario máximo alcanza la categoría de “buena”.

Para el monóxido de carbono ( $\text{CO}$ ), se ha tomado como referencia el valor máximo diario de las medias móviles de ocho horas, cuyo límite normativo se establece en  $10 \text{mg}/\text{m}^3$ . El valor máximo registrado ha sido de  $0,91 \text{mg}/\text{m}^3$ , por lo que la calidad del aire asociada a este contaminante se considera igualmente “muy buena”.

Por lo que respecta al ozono ( $\text{O}_3$ ), no se ha superado el umbral de alerta de  $240 \mu\text{g}/\text{m}^3$  medido durante tres horas consecutivas, ni tampoco el umbral horario de información a la población fijado en  $180 \mu\text{g}/\text{m}^3$ . El valor horario máximo registrado ha sido de  $127 \mu\text{g}/\text{m}^3$ . En cuanto al valor objetivo para la protección de la salud, establecido en  $120 \mu\text{g}/\text{m}^3$  como media móvil de ocho horas y con un máximo de 25 superaciones anuales calculadas sobre un período de tres años, no se registró ninguna superación durante 2024. No obstante, en el período 2022-2024 se contabilizaron dos superaciones. El valor máximo observado fue de  $119 \mu\text{g}/\text{m}^3$ .

Finalmente, las concentraciones medias anuales de benceno ( $\text{C}_6\text{H}_6$ ) han sido reducidas y se han mantenido en todos los casos por debajo del límite anual de  $5 \mu\text{g}/\text{m}^3$  establecido por la normativa.

Asimismo, los niveles de metales pesados y benzo(a)pireno [B(a)P] registrados en las cuatro estaciones de control donde se realizan estas mediciones —M.<sup>a</sup> Díaz de Haro (Bilbao), Erandio (Erandio), Avenida de Tolosa (Donostia-San Sebastián) y Tres de Marzo (Vitoria-Gasteiz)— han resultado muy bajos y se han mantenido dentro de los límites legales aplicables en todos los casos. Cabe destacar el elevado porcentaje de datos situados por debajo del límite de cuantificación, especialmente en las estaciones de Avenida de Tolosa y Tres de Marzo.

En conclusión, de acuerdo con el último informe anual disponible sobre la calidad del aire en la Comunidad Autónoma del País Vasco correspondiente al año 2024, no se ha producido ninguna superación de los valores límite establecidos para los distintos contaminantes analizados. En términos generales, los resultados obtenidos reflejan una calidad del aire calificada como “buena” o “muy buena”.

Estado de la calidad del aire	SO <sub>2</sub>	NO <sub>2</sub>	O <sub>3</sub>	PM <sub>10</sub>	PM <sub>2,5</sub>
MUY BUENO	0-100 µg/m <sup>3</sup>	0-40 µg/m <sup>3</sup>	0-80 µg/m <sup>3</sup>	0-20 µg/m <sup>3</sup>	0-10 µg/m <sup>3</sup>
BUENA	100-200 µg/m <sup>3</sup>	40-100 µg/m <sup>3</sup>	80-120 µg/m <sup>3</sup>	20-35 µg/m <sup>3</sup>	10-20 µg/m <sup>3</sup>
REGULAR	200-350 µg/m <sup>3</sup>	100-200 µg/m <sup>3</sup>	120-180 µg/m <sup>3</sup>	35-50 µg/m <sup>3</sup>	20-25 µg/m <sup>3</sup>
MALO	350-500 µg/m <sup>3</sup>	200-400 µg/m <sup>3</sup>	180-240 µg/m <sup>3</sup>	50-100 µg/m <sup>3</sup>	25-50 µg/m <sup>3</sup>
MUY MAL	500-1250 µg/m <sup>3</sup>	400-1000 µg/m <sup>3</sup>	240-600 µg/m <sup>3</sup>	100-1200 µg/m <sup>3</sup>	50-800 µg/m <sup>3</sup>

*Rangos de valor establecidos para cada contaminante en cada nivel*

### II.2.3 OROGRAFÍA

Las cotas más bajas del municipio corresponden al cauce del río Oria, especialmente en la zona situada en el tramo norte, con alturas entre 200 y 225 metros.

Las cotas más altas se sitúan en y alrededor de la cima catalogada de Mariñamendi, con una altura de 787 metros. También destaca la cima catalogada de Aitz Leor/Unamendi, con una altura de 730 metros.

Como puede apreciarse en la documentación gráfica, las zonas de menor pendiente se localizan en los terrenos agrícolas de la margen izquierda del río Oria, al norte del municipio. Sin embargo, el centro urbano y sus alrededores también presentan una orografía bastante plana en comparación con el resto de las áreas circundantes.

El tramo de pendiente predominante en el municipio oscila entre el 30% y el 50%, ocupando aproximadamente el 46,5% de la superficie municipal. A continuación, las pendientes entre el 20% y el 30% son las de mayor extensión. En la tabla que se presenta a continuación se muestra la distribución de los tramos de pendiente identificados en el municipio de Segura, clasificados por criterios de superficie.

*Ver plano Orografía E02.*

Tramos de pendiente	superficie (Ha)	%
<3%	26,0311	2,78%
3-5%	22,7804	2,44%
5-10%	42,9637	4,59%
10-20%	113,5680	12,14%
20-30%	172,1992	18,41%
30-50%	434,8538	46,48%
50-100%	123,0928	13,16%
<b>TOTAL</b>	<b>935,489</b>	<b>100,00%</b>

## II.2.4 GEOLOGÍA

### II.2.4.1 CONTEXTO GEOLÓGICO

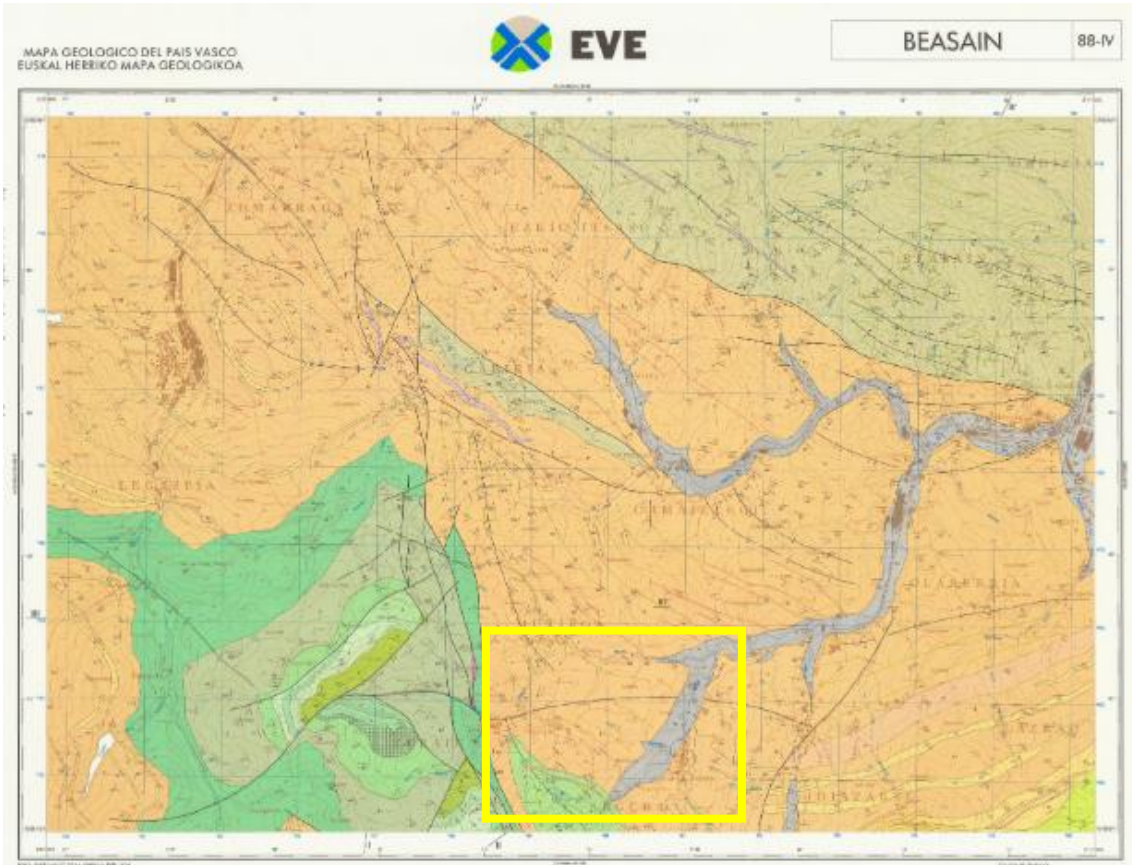
El municipio de Segura se sitúa al sur de Gipuzkoa, dentro de la Cuenca Vasco-Cantábrica. Esta cuenca sedimentaria se desarrolló en el Mesozoico en relación con los procesos de rifting y apertura del golfo de Bizkaia, deformándose posteriormente por la orogenia Alpide. Desde el punto de vista estructural, el área de estudio se inserta dentro del dominio estructural denominado Unidad Oiz, una de las unidades estructurales del sur de la cuenca.

Al norte del municipio afloran principalmente materiales sedimentarios del Cretácico temprano y tardío. Entre ellos destacan especialmente los materiales del Supraurgoniano, formados por alternancia de margas, calizas margosas y niveles detríticos. Estos materiales reflejan la evolución hacia entornos marinos más profundos dentro de la cuenca del Cretácico. En general son materiales de menor competencia mecánica, lo que se traduce en pendientes más suaves y desarrollo de zonas de modelado diferencial frente a los niveles urgonianos.

La parte sur del municipio está formada por materiales del Complejo Urgoniano. Estos materiales están formados por gruesas series de calizas arrecifales y bioclásticas depositadas en ambientes superficiales de plataformas marinas, originadas en la época Apti-Albiana. Estas litologías presentan una mayor competencia y resistencia a la erosión, por lo que frecuentemente forman relieves más abruptos y sierras bien definidas en el paisaje.

En el fondo de valle y en las zonas de topografía más baja se desarrollan los nuevos sedimentos cuaternarios, ligados a la dinámica geomorfológica del río Oria y sus laderas. Estos materiales están formados por aluviones, coluviones y depósitos detríticos poco consolidados. Aparecen como recubrimientos locales sobre el sustrato rocoso del Cretácico, formando superficies lisas y estables con las condiciones más favorables para la ocupación humana y los usos agrarios.

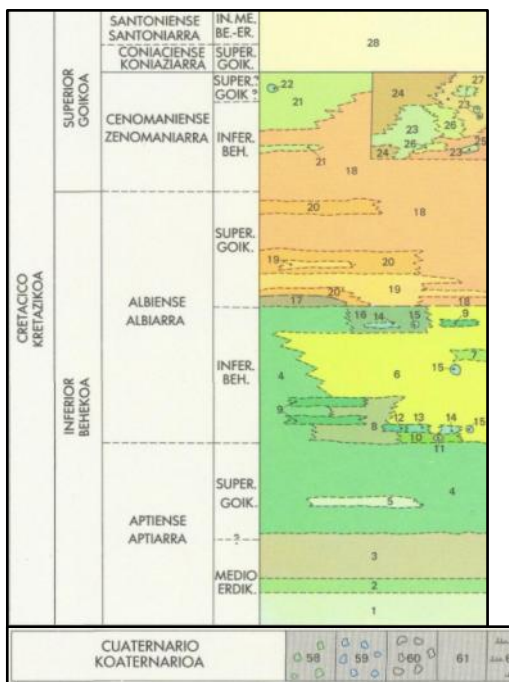
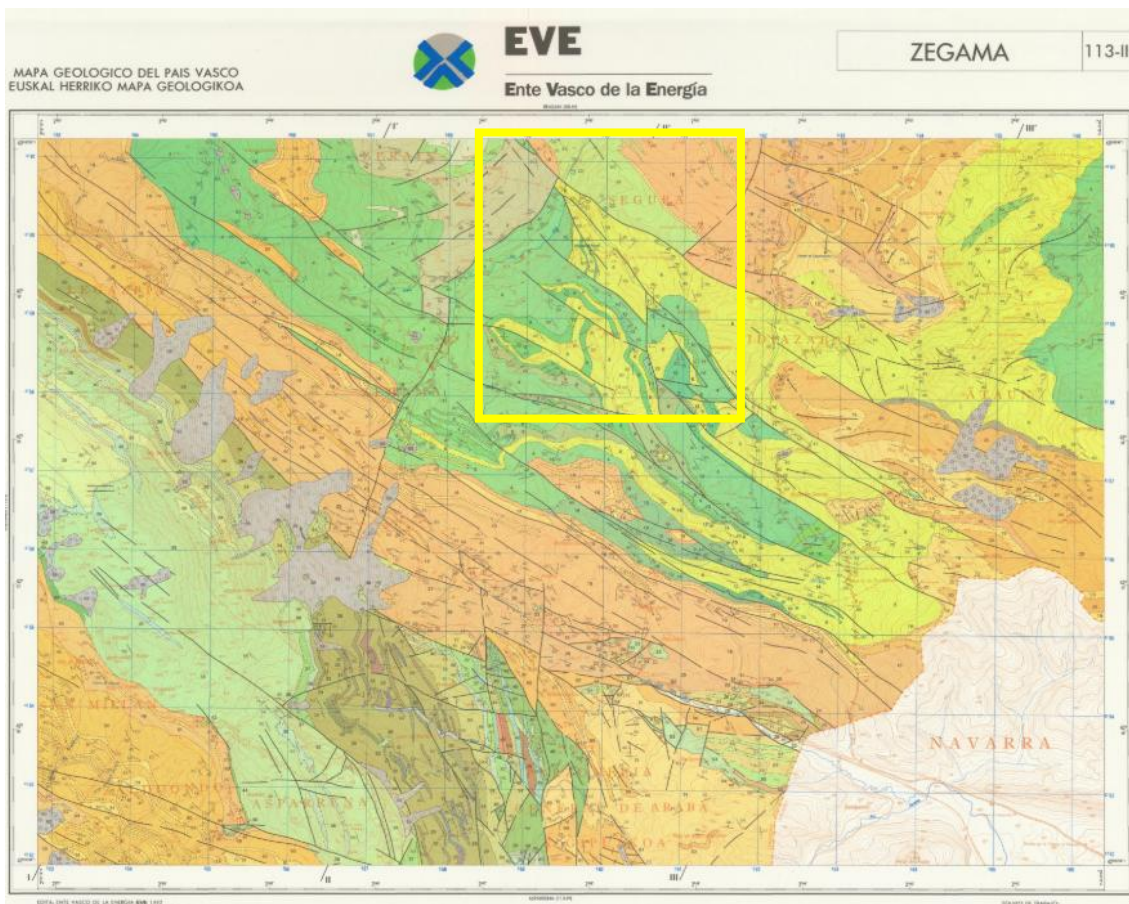
En general, Segura se integra dentro del dominio estructural del sur de la Cuenca Vasco-Cantábrica. Este dominio se caracteriza por la amplia presencia de materiales cretácicos de origen marino que han sufrido grandes pliegues como consecuencia de la orogenia Alpide y que, en cierta medida, están cubiertos por los sedimentos cuaternarios asociados al valle del Oria.



CRETÁCICO SUPERIOR GOLETTAZIKOA	TURONIENSE	20
	TURONIARRA	21
	SUPERIOR GOIKOA	22
	INFERIOR BEHEKOA	19
CENOMANIENSE ZENOMANIARRA	SUPERIOR	18, 16, 17, 18
	BEHEKOA	14, 15, 16
ALBIENSE ALBIARRA	SUPERIOR	14, 15, 12, 12
	GOIKOA	10, 11
	INFERIOR BEHEKOA	9
	SUPERIOR	8
CRETÁCICO INFERIOR BEHE-KRETAZIKOA	GOIKOA	7
	INFERIOR	6, 5, 4
	BEHEKOA	5, 4, 3
	BARREMIENSE BARREMIARRA	2
CUATERNARIO KOATERNARIOA		24

SUPRAURGONIANO (Formaciones Balmaseda y Zúñiga) GAINURGONDARRA (Balmaseda eta Zúñiga Formazioak)	19	Sill básico
	19	Sill basikoa
	18	Olistolitos de coñizos Koratziko olistolitoak
	17	Brechas aliostrómicak. Material eslampizatu eta resedimentado Brecha aliostrómikak. Estumpizatu eta birsedimentatu materiala.
	16	Alternancia de areniscas en bancos delgados y lutitas. Niveles poco potentes y continuos Multzor mehatiko harearri eta lutita txandaketa. Geruza meheak eta jarraituak
	15	Limolitas calcáreas y margas masivas, con nódulos y septarias Limolita karetsuak eta marga masiboak, nodulo eta septariekin
	14	Limolitas (calcáreas en la mitad oriental) micáceas, gris azulado a negras, generalmente masivas. Intercalaciones de areniscas Limolita mikatsuak (karetsuak ekialdearen erdian), gris urdinsko-beltzak, masiboak gehienetan. Harearriko tartaketak.
	13	Alternancia de areniscas y lutitas Harearri eta lutita txandaketa
	12	Areniscas silíceas estratificadas. Paquetes de mayor continuidad lateral Harearri silizetu geruzatuak. Albo-karapen handiagoko multzoak.

Mapa geológico del País Vasco, cuadrante 88-IV (BEASAIN), en el que se sitúa el norte del municipio de Segura (cuadro amarillo). Fuente: EVE.



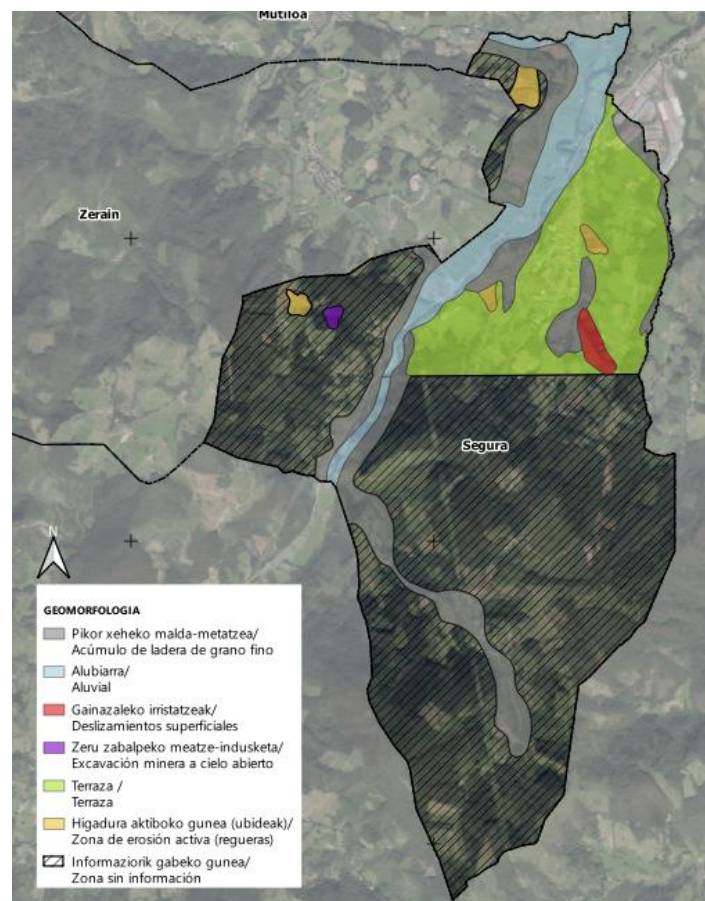
- |  |  |   |
|--|--|---|
| C. SUPRAURGONIANO<br>K. GAINURGONDARRA | 21   | Brechas olistostromicas<br><i>Bretxa olistostromikoak</i>   |
|  | 20   | Areniscas y lutitas<br><i>Harearriak eta lutitak</i>  |
|  | 19   | Areniscas masivas y estratificadas<br><i>Harearri masiboak eta geruzatuak</i>   |
|  | 18   | Argilitas y/o limolitas<br><i>Argilitak edota limolitak</i>   |
|  | 17   | Lutitas calcáreas con septarias y areniscas; niveles eslampuzados<br><i>Septariadun lutita karetsuak eta harearriak; maila slumpeziatuak</i>  |
|  | 16   | Margas, parabrechas calcáreas, limolitas y areniscas<br><i>Margak, parabretxa karetsuak, limolitak eta harearriak</i>   |
|  | 15   | Bloques olistolíticos de calcarenitas bioclásticas<br><i>Kalkarenita bioklastikazko bloke olistolitikoak</i>  |
|  | 14   | Calcarenitas bioclásticas (encrinitas)<br><i>Kalkarenita bioklastikoak (enkrinitak)</i>   |
|  | 13   | Calcarenitas y brechas calcáreas<br><i>Kalkarenitak eta bretxa karetsuak</i>  |
|  | 12   | Calcarenitas arenosas<br><i>Kalkarenita haretsuak</i>   |
| C. URGONIANO<br>K. URGONDARRA          | 11   | Bloques olistolíticos de areniscas<br><i>Harearriko bloke olistolitikoak</i>  |
|  | 10   | Limolitas calcáreas<br><i>Limolita karetsuak</i>  |
|  | 9  | Areniscas y limolitas<br><i>Harearriak eta limolitak</i>  |
|  | 8  | Margas oscuras, limolitas calcáreas, calcarenitas arenosas y areniscas; niveles de brechas olistostromicas<br><i>Marga ilunak, limolita karetsuak, kalkarenita haretsuak eta harearriak; bretxa olistostromikatako pasaguneak</i> |
|  | 7  | Niveles métricos eslampuzados<br><i>Maila metriko slumpeziatuak</i>   |
|  | 6  | Margas y turbiditas calcáreas; brechas calcáreas<br><i>Margak eta turbidita karetsuak; Bretxa karetsuak</i>   |
|  | 5  | Calizas<br><i>Karriak</i>   |
|  | 4  | Margocalizas y margas<br><i>Margakarriak eta margak</i>   |
|  | 3  | Limolitas y areniscas calcáreas; tramos de margas y margocalizas<br><i>Limolitak eta harearri karetsuak; marga eta margakarriko pasaguneak</i>  |
|  | 2  | Margas<br><i>Margak</i>   |
| 1                                      | Calizas de rudistas y corales en bancos decimétricos-métricos<br><i>Errudista eta koraldun karriak multzo dezimetro-metrikotan</i> |   |

Mapa geológico del País Vasco, cuadrante 113-II (ZEGAMA), en el que se sitúa el sur del municipio de Segura (cuadro amarillo). Fuente: EVE.

## II.2.4.2 GEOMORFOLOGÍA

Desde el punto de vista geomorfológico, el municipio de Segura muestra una notable diversidad de unidades. La geomorfología del municipio se encuentra especialmente afectada por el río Oria, cuyas márgenes están formadas en gran medida por los nuevos sedimentos aluviales. En las laderas que rodean estos sedimentos y en otras zonas rebajadas del municipio predominan los sedimentos coluviales finos, es decir, los depósitos de ladera en grano fino.

Alrededor del núcleo urbano y en gran parte del noreste del municipio, el relieve se organiza mediante terrazas fluviales, que son representativas de las fases de sedimentación más antiguas del río. Finalmente, en algunas áreas más puntuales se identifican también otras unidades geomorfológicas, como deslizamientos superficiales de terreno, áreas de erosión activa y una excavación minera a cielo abierto, todos estos elementos acentúan la heterogeneidad del paisaje del municipio.



Plano de las unidades geomorfológicas de Segura. Fuente: Elaboración propia (GeoEuskadi).

## II.2.4.3 LITOLOGÍA

La litología del municipio está constituida por formaciones geológicas muy variadas. Las zonas septentrionales están dominadas por lutitas que, además, constituyen la unidad litológica de mayor extensión de todo el municipio. En el sur predominan las calizas, margas y margocalizas.

El resto de las unidades litológicas tienen menor presencia y aparecen de forma dispersa por todo el municipio. En la siguiente tabla se presentan las principales unidades litológicas que conforman la composición geológica del municipio de Segura.

UNIDADES LITOLÓGICAS	PERMEABILIDAD	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE DEL MUNICIPIO (%)
Lutitas	PB - Permeabilidad baja por porosidad	356,5656	38,12
Brechas calcáreas en matriz margosa	FM - Permeabilidad media por fisuración	198,9733	21,27
Parabrechas calcáreas, margas y calcarenitas	PM - Permeabilidad media por porosidad	190,4660	20,36
Depósitos aluviales	PM - Permeabilidad media por porosidad	69,6929	7,45
Margocalizas y margas oscuras	FB - Permeabilidad baja por fisuración	51,9098	5,55
Areniscas y limolitas	PM - Permeabilidad media por porosidad	44,4031	4,75
Arenas, areniscas y niveles de microconglomerados	PM - Permeabilidad media por porosidad	15,6740	1,68
Bloques olistolíticos de calcarenita bioclástica	FA - Permeabilidad alta por fisuración	4,2435	0,45
Calizas con ostréidos y orbitolinas	FM - Permeabilidad media por fisuración	3,5403	0,38
<b>TOTAL</b>			<b>935,4685</b>

*Ver plano 03.- Geología – Litología.*

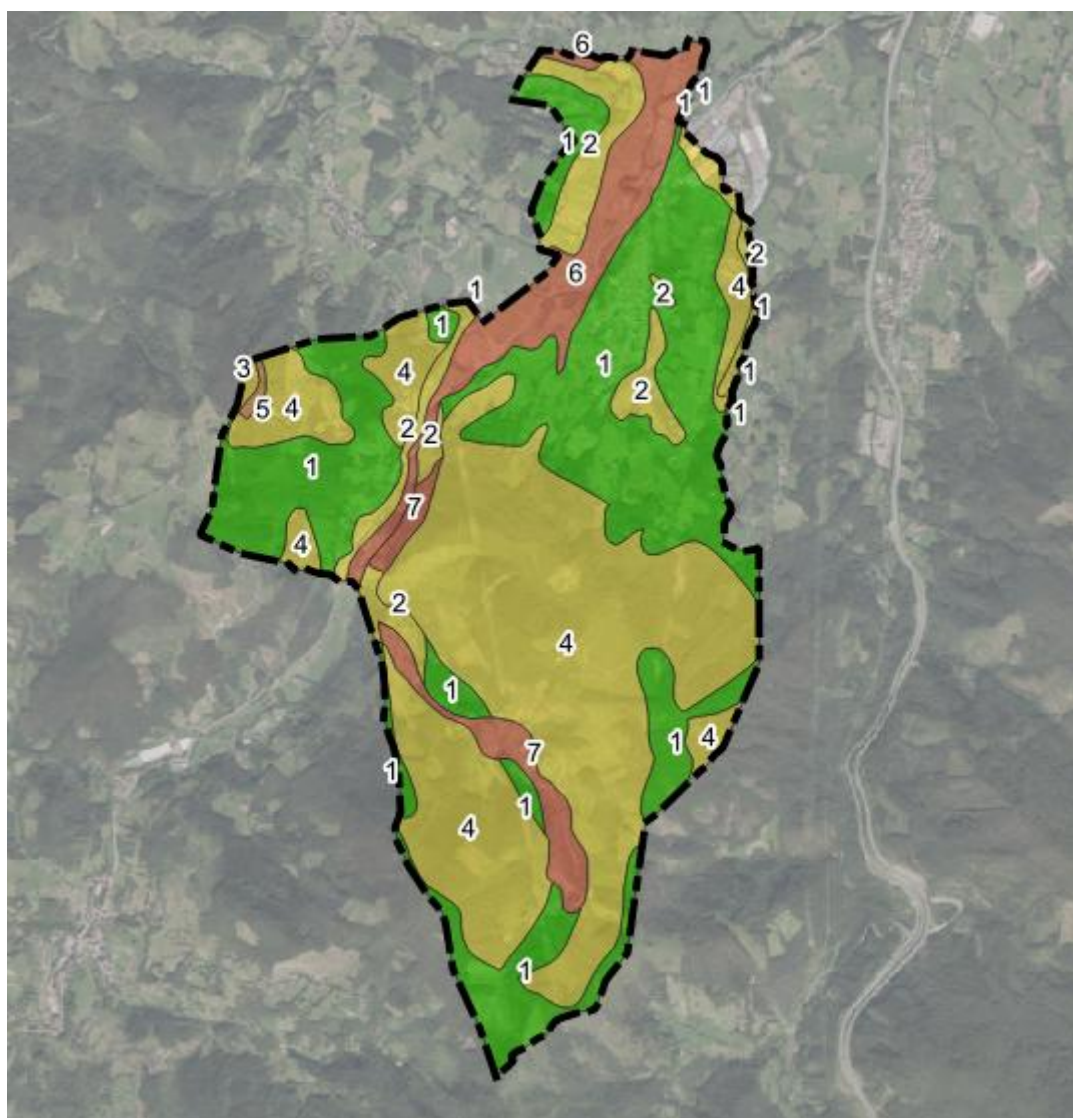
No se han encontrado áreas ni puntos de interés geológico.

#### II.2.4.4 CONDICIONES GEOTÉCNICAS

En cuanto a las condiciones geotécnicas, en el municipio de Segura se identifican principalmente condiciones aceptables o favorables. Sin embargo, en algunas áreas pequeñas se dan condiciones desfavorables o muy desfavorables, especialmente en las márgenes del río Oria, que se corresponden con materiales aluviales y zonas con riesgo de inundación.

*Ver plano 04.- Geología - Condicionantes geotécnicos*

Los condicionantes geotécnicos de cada zona son los siguientes::



Plano de condiciones geotécnicas del municipio de Segura. Fuente Geoeuskadi. Elaboración propia..

ID	CONDICIONES	PROBLEMÁTICAS
1	Buenas	-
2	Aceptables	Capacidad portante y asientos
3	Aceptables	Fracturación intensa
4	Aceptables	Pendientes elevadas (> 30 %)
5	Malas	Pendientes elevadas (> 30 %) y fracturación intensa
6	Muy malas	Inundabilidad, encharcamiento, capacidad portante y asientos
7	Muy malas	Inestabilidad de ladera, pendientes elevadas (> 30 %) y capacidad portante y asientos

## II.2.5 EDAFOLOGÍA Y CAPACIDAD AGROLÓGICA

La función del suelo debe ser entendida de manera diferente en los sistemas naturales y en los agrosistemas: en los primeros se analiza principalmente desde el punto de vista ecológico y en los segundos desde el punto de vista de la productividad.

Las características edafológicas del municipio de Segura están condicionadas por su situación en el valle del río Oria y por el relieve montañoso del entorno. Las laderas están dominadas por suelos de poca o mediana profundidad, generalmente de textura franca o franco-arcillosa, con horizontes poco diferenciados y presencia habitual de fragmentos rocosos. Estos suelos corresponden sobre todo a los cambisoles y en las zonas de mayor pendiente o menor desarrollo edáfico aparecen también regosoles, desarrollados sobre materiales margosos, areniscas y calizos.

En el fondo de valle del río Oria y en las áreas de acumulación de sedimentos aluviales y coluviales se desarrollan suelos más profundos y evolucionados, con mayor contenido de materia orgánica y mayor capacidad de retención de agua. Estas áreas están dominadas por fluvisoles y suelos coluviales asociados, que por lo general tienen mayor capacidad para usos agrícolas tradicionales, especialmente praderas y cultivos a pequeña escala.

Como puede observarse, la mayor parte del municipio es de uso forestal, mientras que en las zonas de menor pendiente, especialmente alrededor del casco urbano, se concentran principalmente suelos de las categorías "Agroganadera: Paisaje Rural de Transición" y "Alto Valor Estratégico".

En cuanto a la clasificación del Plan Territorial Sectorial Agroforestal (PTS Agroforestal), los suelos ligados a la agricultura y ganadería también tienen una presencia destacada en el municipio. Por un lado, las tierras agrícolas y ganaderas de alto valor estratégico ocupan 168,59 hectáreas (18,02%) y, por otro, las tierras clasificadas en la categoría de paisaje rural de transición ocupan 175,54 hectáreas (18,77%). Entre ambas categorías se agrupan un total de 344,13 hectáreas, lo que supone un 36,79% de la superficie total clasificada.

*Ver plano E24. Plan Territorial Sectorial (PTS) - Agroforestal*

## II.2.6 HIDROGRAFÍA

### II.2.6.1 RED HIDROGRÁFICA

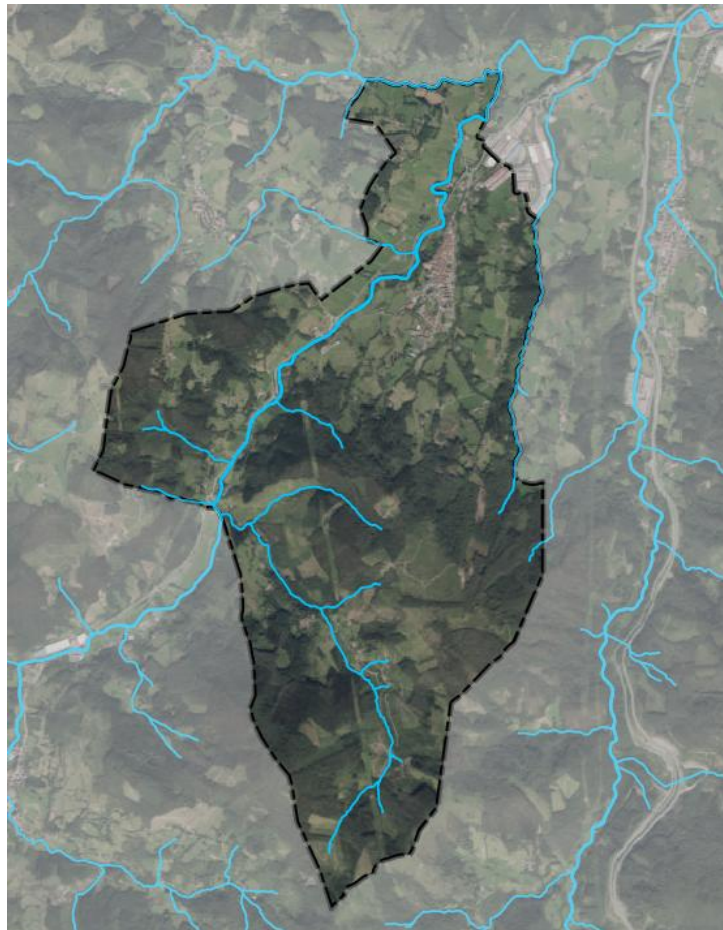
La parte noreste del término municipal de Segura se sitúa dentro de la cuenca vertiente denominada Oria II, mientras que el resto del territorio se incluye en la cuenca vertiente Oria I. Ambos forman parte de la unidad hidrológica Oria y se encuentran en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Por tanto, la competencia en materia de aguas corresponde a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico Oriental (CHCO).

El río Oria atraviesa el municipio de oeste a noreste, concentrándose en torno a él los principales suelos agrícolas del municipio, especialmente en el noroeste, mientras que el núcleo urbano

principal se sitúa al sureste del río. Desde el punto de vista hidrológico, entre los principales afluentes del río Oria destacan el arroyo Traska de 3ª categoría situado al sur, el arroyo Landarregi de 2ª categoría que discurre por el límite municipal del este y el río Troi, situado en el límite norte. Todos estos ríos y arroyos, junto con el río Oria, forman la masa de agua superficial del Oria I antes mencionada.

Además, en el municipio existen otros pequeños arroyos y cursos de agua superficiales que conforman y estructuran la red hidrográfica del Segura.

*Ver plano E05.- Hidrología – Aguas superficiales.*



*Red hidrográfica principal del municipio de Segura. Elaboración propia. Fuente: URA (GeoEuskadi).*

#### II.2.6.2 HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

Como se ha indicado anteriormente, por el término municipal de Segura discurre el río Oria, que divide su cauce en dos masas de agua principales: la masa de agua Oria I, desde su cabecera hasta el núcleo urbano de Segura, y la masa de agua Oria II, a partir de ella. El mismo río puede dividirse en diferentes masas de agua de forma intermitente para ser analizado como una unidad práctica desde el punto de vista de la investigación y la gestión.

El municipio de Segura se encuentra expuesto al riesgo de inundación en varias zonas, especialmente en las llanuras de la margen izquierda del río Oria, donde predominan las tierras de

cultivo. En él se identifican manchas de inundación con tiempos de repetición de 10, 100 y 500 años. Sin embargo, el centro urbano principal queda fuera de este riesgo.

*Ver plano E10 – Hidrología y Riesgo de inundación.*

El Registro de Zonas Protegidas (RZP) del Plan Hidrológico 2022-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental recoge las zonas del medio acuático protegidas por la normativa comunitaria y por el resto de la normativa. Teniendo en cuenta el entorno del área de estudio, cabe destacar que en el ámbito de actuación se identifican diferentes zonas de protección (ver apartado II.2.9 – Registro de espacios protegidos): zonas de especial interés para las especies de fauna amenazada, zonas de protección de las captaciones de agua para abastecimiento urbano, hábitats protegidos y elementos patrimoniales relacionados con la hidrología, entre otros.

Por otra parte, en el municipio de Segura se han identificado 38 puntos de agua para aprovechamiento de agua. De ellas, 9 corresponden a captaciones superficiales y las 29 restantes a manantiales.

A continuación se presenta una tabla con las características detalladas de cada punto de agua:

DENOMINACIÓN	USO	TIPO DE CAPTACIÓN	OBSERVACIONES	TIPO
Río Oria	-	Pequeñas presas y canales		Captación superficial
Río Oria	-	Pequeñas presas y canales		Captación superficial
Río Oria	-	Pequeñas presas y canales		Captación superficial
Río Oria	-	Pequeñas presas y canales		Captación superficial
Río Oria	-	Pequeñas presas y canales		Captación superficial
Río Oria	-	Pequeñas presas y canales		Captación superficial
Río Oria	-	Pequeñas presas y canales		Captación superficial
Río Oria	-	Canal directo		Captación superficial
Iturrealde	Abastecimiento urbano	-		Manantial
Manantial	Ganadería	-		Manantial
Bidaburu	Abastecimiento urbano	-		Manantial
Itur-Sakona	Abastecimiento urbano	-		Manantial

Berdai	Abastecimiento urbano	-		Manantial
Iturralde	Abastecimiento urbano	-		Manantial
Sagasti	Abastecimiento urbano	-		Manantial
Etxa-Buru	Abastecimiento urbano	-		Manantial
Andraundieta-Burua	Abastecimiento urbano	-		Manantial
Etxe-Alde	Abastecimiento urbano	-		Manantial
Manantial	Ganadería	-		Manantial
Potzuta	Ganadería	-		Manantial
Goiko Zelai	Ganadería	-		Manantial
Mendotzaldea	Abastecimiento urbano	-	Aguas minero-medicinales. Adecuación entre el 30/10/1976 y el 20/05/1977	Manantial
Etxeondo	Abastecimiento urbano	-	Aguas minero-medicinales. Adecuación entre el 30/10/1976 y el 20/05/1977	Manantial
Elortza	Abastecimiento urbano	-		Manantial
Martiko	Ganadería	-		Manantial
Etxaburu	Abastecimiento urbano	-		Manantial
Urdare-Ondo	Ganadería	-		Manantial
Troska	Abastecimiento urbano	-		Manantial
Gastiñari-txulo	Ganadería	-		Manantial
Etxe-Atze	Ganadería	-		Manantial
Sakona	Abastecimiento urbano	-		Manantial
Santa Bárbara	Abastecimiento urbano	-		Manantial
Etxaburu	Ganadería	-		Manantial
Mañe	Abastecimiento urbano	-		Manantial

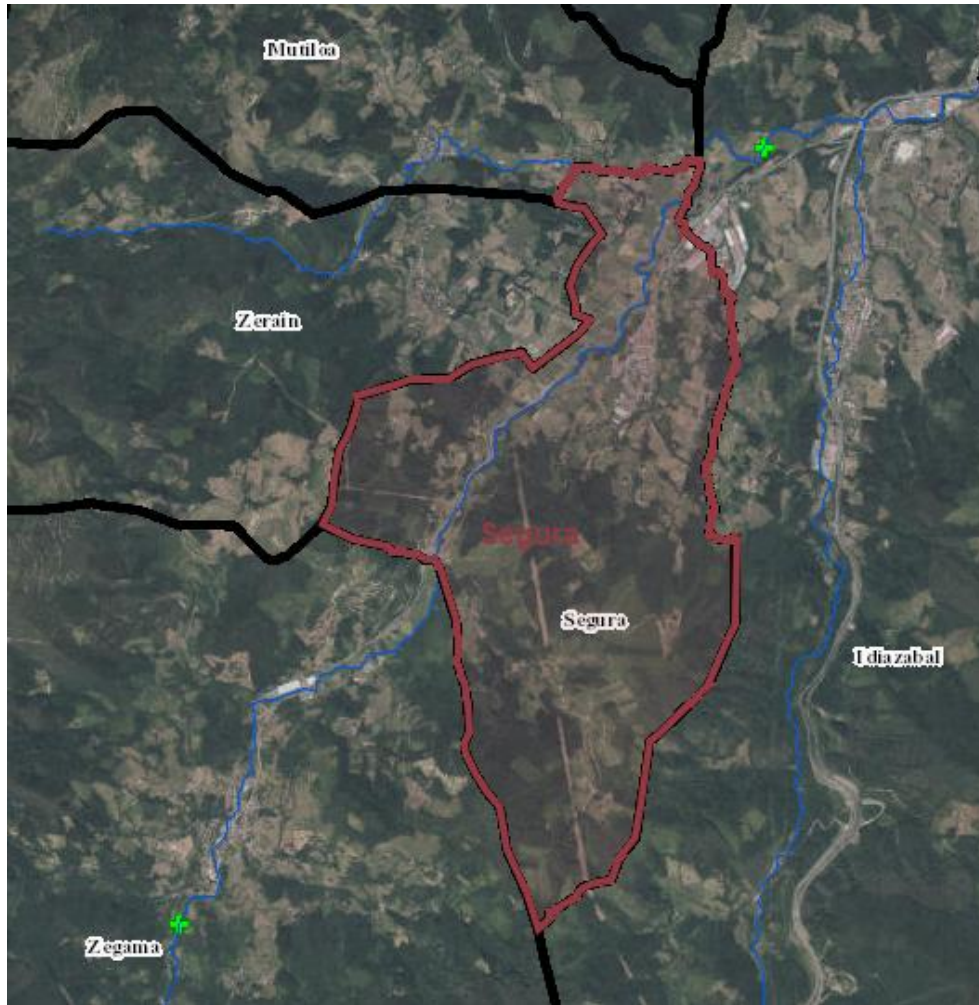
Sagasti-Txulo	Abastecimiento urbano	-	Manantial
Altamira	Abastecimiento urbano	-	Manantial
Aitz-Ude	Abastecimiento urbano	-	Manantial

### II.2.6.3 CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES

La red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, gestionada por la Agencia Vasca del Agua, no ubica una estación de control del estado de las masas de agua en el municipio de Segura. No obstante, en los municipios vecinos de Zegama e Idiazabal existen estaciones de control asociadas al río Oria, cuyos datos se analizan a continuación.

En Zegama existe una estación denominada "Zegama (Alto Oria)", identificada con el código ORI055. Esta estación está conectada con el primer tramo del río Oria, la masa de agua Oria I que se desarrolla desde su cabecera. Por otra parte, en Idiazabal existe una estación denominada "Segura (Alto Oria)", con el código ORI122, conectada al tramo de la masa de agua Oria II, tras la confluencia de los ríos Oria y Troi al norte del municipio de Segura.

Esta última estación constituye la referencia más adecuada para la declaración del estado de calidad hidrológica en el ámbito del PGOU de Segura, si bien gran parte del río Oria del municipio se sitúa dentro de la masa de agua Oria I. En la siguiente figura se puede ver la ubicación de ambas estaciones en función de su relación con las masas de agua y el límite municipal de Segura.



Estaciones de Calidad de las Aguas Asociadas al río Oria (Cruz Verde) en el término municipal de Segura. Fuente: URA (GeoEuskadi)..

	Nombre de la masa	Oria I
	Estación	Segura (Alto Oria)
	Demarcación	Cantábrico Oriental. Cuencas Intercomunitarias
	Estado global	BUENO
	Estado ecológico	BUENO
	Estado químico	BUENO
	Año	2024

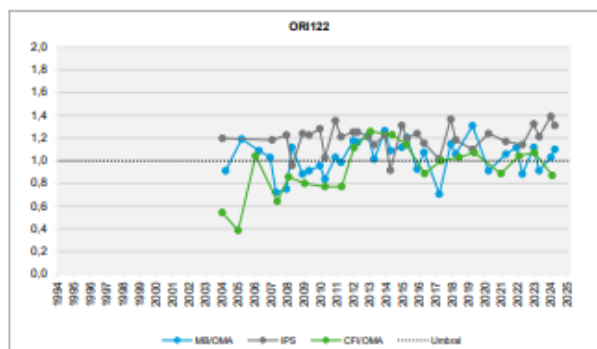


Nombre de la masa	Oria II
Estación	Segura (Alto Oria)
Demarcación	Cantábrico Oriental. Cuencas Intercomunitarias
Estado global	CASI BUENO
Estado ecológico	MODERADO
Estado químico	BUENO
Año	2024

Según el informe de 2024 "Red de seguimiento del estado biológico de los ríos de la CAPV", la estación Segura (ORI122) ofrece los siguientes resultados comparativos sobre la evolución de la situación en los últimos cinco años:

Tabla 87 Ori II. Resumen de indicadores de estado ecológico (claves ver Tabla 7)

ORI122	2020	2021	2022	2023	2024	20-24
MBf	Mo	B	B	B	B	B
CFI	B*	Mo	B	B	Mo	Mo
IPS	B	B	B	B	MB	B
IBMR <sup>1</sup>	B*	B	B*	B*	B	B
EB	Mo	Mo	B	B	Mo	Mo
EFQ	B	B	B	B	<B	B
EHM	Mo	Mo*	Mo*	Mo*	Mo	Mo
EE	Mo	Mo	B	B	Mo	Mo



Resumen de los indicadores de estado ecológico durante el quinquenio 2020-2024: macroinvertebrados MBf, fauna piscícola CFI, fitobentosa IPS y macrófitas IBMR; así como estado biológico (EB), físico-químico (EFQ), hidromorfológico (EHM) y estado ecológico (EE). el indicador "1" no interviene en el cálculo del estado biológico. \*Dato anterior. Fuente: AGUA.

La masa de agua del Oria II (ORI122) de Segura presenta un estado ecológico inferior al "bueno" en los años 2020, 2021 y 2024. Esta situación se asoció principalmente a deficiencias detectadas en las comunidades biológicas: escasez de macroinvertebrados de alto valor ecológico en 2020, y presencia excesiva de loina en la comunidad piscícola tanto en 2021 como en 2024. Además, en 2024 el estado físico-químico también fue peor que "bueno" debido a los valores excesivos de EFQ.

Sin embargo, durante la campaña de muestreo de 2024 la comunidad de macroinvertebrados mostró una buena calidad, destacando la gran riqueza y la presencia de taxones de alto valor ecológico. La comunidad piscícola en general mantuvo una buena calidad a pesar de su estado moderado en momentos puntuales. En él se identificaron especies típicas, con presencia de

especies típicas como trucha, anguila, piscardo y locha, además de la loina dominante.

Por otra parte, la flora acuática también mostró una buena calidad en general; la mayoría de los organismos de fitobentos eran sensibles a la contaminación, especialmente en las aguas de los cursos superiores del río.

Sin embargo, las percepciones recogidas en los procesos participativos muestran una visión social más crítica del estado del sistema fluvial. El sistema hídrico de Segura obtuvo una valoración media de 3,10, es decir, existe una percepción de un estado medio, no del todo negativo pero tampoco satisfactorio. Sin embargo, en un enfoque cualitativo compartido tanto por niños como por adultos la valoración hacia la red fluvial es más negativa, especialmente en relación con el estado de mantenimiento de las riberas.

Los participantes destacaron las deficientes limpiezas, la presencia de plásticos y basura y la falta de conservación de las márgenes de los ríos. Se señaló que estos elementos no solo se identifican como problemas sobre la calidad ambiental, sino que también provocan un deterioro de la calidad visual del paisaje, lo que repercute directamente en la experiencia espacial de los habitantes. En consecuencia, las zonas ribereñas no se utilizan como espacios de ocio o estancia, y en el caso de la pesca también se explicó que la población tiende a dirigirse a zonas fuera del municipio.

La comparación entre el diagnóstico técnico y los procesos participativos muestra, por tanto, que, aunque la calidad biológica y química del agua en general mantiene estados aceptables, la percepción social del medio fluvial no depende solo de parámetros ecológicos, sino que también está condicionada por las condiciones de mantenimiento, accesibilidad, limpieza y disponibilidad. Esto pone de manifiesto el enorme potencial que tiene la red fluvial en términos de valor ambiental, calidad paisajística y uso social, pero que en la actualidad está limitado por las carencias de conservación y gestión. En este contexto, el PGOU deberá incorporar estrategias que combinen la restauración de las riberas, el mantenimiento ecológico y la adaptación al uso público, con el fin de reforzar no solo la calidad ecológica del sistema hídrico, sino también su integración social y paisajística.

#### II.2.6.4 HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA

El área de estudio se localiza principalmente sobre la masa de agua subterránea llamada Anticlinorio del Sur. Esta masa contiene un acuífero kárstico, entendido en sentido estricto, asociado con materiales detríticos no consolidados. Sin embargo, una pequeña área en el extremo oeste del municipio se incluye dentro de la masa de agua subterránea llamada "Troya", que también corresponde al dominio del Anticlinorio del Sur y tiene un acuífero de carácter kárstico.

En cuanto a la vulnerabilidad a riesgo de contaminación de los acuíferos, en la mayor parte del municipio de Segura se identifica una vulnerabilidad baja, muy baja o prácticamente nula. No obstante, la zona central del municipio presenta una vulnerabilidad media, que es el sector con las condiciones más desfavorables.

*Ver plano E07 - Hidrología / Vulnerabilidad de acuíferos.*

Según el último informe “Mantenimiento de la red de control de las aguas subterráneas de la Comunidad Autónoma del País Vasco” (2024), gestionado por la Agencia Vasca del Agua, las dos masas de agua subterránea identificadas en el municipio presentan un buen estado cuantitativo y químico.

Sin embargo, en el municipio de Segura no hay ninguna estación instalada para el control de las masas de agua subterránea.

Tabla 17 Estado Cuantitativo de las Masas de Agua Subterránea de la CAPV (2024). (Bueno: BU; Malo: MA)

Masa de agua	Balance Hídrico	Intrusión	MSPF Asociadas	ETDAS Asociados	Estado Cuantitativo
Anticlinorio sur	BU	BU	BU	BU	BU
Troya	BU	BU	BU	BU	BU

*Estado cuantitativo de las masas de agua subterránea en la CAPV. Fuente: AGUA.*

*Ver plano E06.- Hidrología - Aguas subterráneas*

## II.2.6.5 EMPLAZAMIENTOS DE INTERÉS HIDROGEOLÓGICO

Desde el punto de vista hidrogeológico, en el municipio de Segura se distinguen claramente dos áreas de Interés Hidrogeológico del País Vasco. La primera se sitúa en torno al río Oria, en el tramo que atraviesa el principal núcleo urbano del norte del municipio y se enmarca en el Dominio Hidrogeológico del Cuaternario. El segundo ámbito corresponde a un sector aislado que atraviesa el centro del municipio y se enmarca dentro del Dominio Hidrogeológico del Anticlinorio Sur.

Las Áreas de Interés Hidrogeológico del País Vasco son áreas geográficas formadas por diversos acuíferos, independientes o relacionados entre sí, que se consideran como unidades prácticas de investigación y gestión del recurso hídrico.

El Dominio Hidrogeológico Cuaternario está constituido principalmente por materiales detríticos, generalmente no consolidados y con un tamaño de grano muy variable, desde arcillas hasta gravas y bloques. Sus características dependen de los ambientes morfogenéticos que los han producido: fluviales, lacustre, de litoral o de laderas, entre otros. La edad de estos sedimentos es nueva, desde el final del Pleistoceno hasta la actualidad. Los sedimentos cuaternarios forman acuíferos detríticos de porosidad intergranular y alta anisotropía, generalmente no consolidados, cuyo régimen puede oscilar entre libre y confinado.

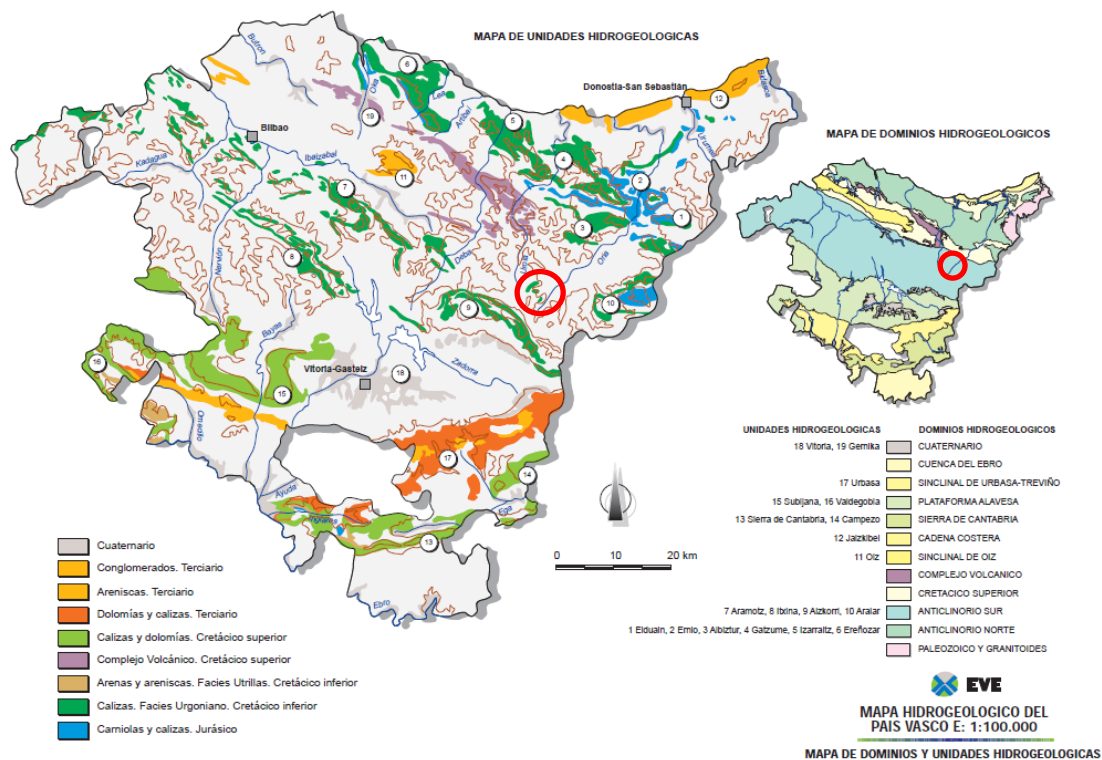
En comparación con el resto de dominios definidos, el dominio correspondiente al Cuaternario no forma superficies continuas, sino que aparece de forma dispersa por todo el territorio. Las características particulares de los sedimentos cuaternarios y las propiedades de los acuíferos asociados justifican su integración en un solo dominio, aunque no sea la única referencia espacial.

A pesar de su reducida superficie, las características de estos materiales son muy variables. En el área de estudio se identifican principalmente los sedimentos aluvión-coluvión aluvial, que constituyen las llanuras de inundación de los principales ríos, así como las áreas resultantes de los

procesos de dinámicas mixtas fluviales y de laderas. Sedimentos muy heterogéneos compuestos por gravas, arenas, limos y arcillas.

El Dominio Hidrogeológico del Anticlinorio Sur atraviesa la Comunidad Autónoma del País Vasco al este desde el oeste, desde el Valle de Carranza en Bizkaia hasta la Sierra de Aralar en Gipuzkoa. Desde el punto de vista de la hidrogeología, el área de interés identificada en Segura no está integrada en ninguna unidad o sector hidrogeológico definido concreto, sino que se engloba dentro de la categoría denominada "Resto del Dominio". En esta categoría se incluyen aquellas formaciones de bajo interés a escala regional, pero que pueden tener mayor importancia hidrogeológica a escala local, ya que aunque se trate de materiales de mediana o baja permeabilidad pueden ser útiles para el aprovechamiento de caudales bajos.

En el *plano E08 - Hidrología / Hidrogeología* - se puede ver la localización detallada de estas zonas. La siguiente figura muestra la localización del municipio de Segura en el mapa hidrogeológico del País Vasco, a partir de la información recogida por el Ente Vasco de la Energía (EVE) en el documento del mismo nombre.



Mapa de Dominios y Unidades Hidrogeológicas a Escala 1:100.000. Fuente: EVE.

### II.2.6.6 REGISTRO DE ESPACIOS PROTEGIDOS

El Registro de Zonas Protegidas (RZP) del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental comprende las áreas vinculadas al medio acuático y protegidas por normativas europeas y de otra índole. Teniendo en cuenta el entorno de la zona de estudio, cabe destacar que el RZP incluye varias zonas de protección dentro del ámbito de actuación:

- Zonas de protección de las captaciones de abastecimiento: se identifican tres captaciones de agua protegidas destinadas a abastecimiento urbano (Manantial de Elortza, Manantial

de Mañe y Manantial de Santa Bárbara), así como dos masas de agua superficiales con captaciones de abastecimiento urbano (Oria I y Oría II).

- Área de protección de hábitats y especies ligados al medio acuático: ZEC Alto Oría (Zona de Especial Conservación).
- Elementos patrimoniales relacionados con la hidrología.
- Zona de especial interés para las especies amenazadas: visión europeo.

*Ver plano E09 – Hidrología / Registro de Áreas Protegidas.*

A continuación se describen con mayor detalle las zonas de protección del RZP identificadas en el municipio de Segura:

### ZONAS DE PROTECCIÓN DE LAS CAPTACIONES DE AGUA DE ABASTECIMIENTO

Las zonas de protección de las captaciones de agua para abastecimiento se definen de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Directiva Marco del Agua (DMA). Esta disposición se ha adaptado al ordenamiento jurídico español a través del artículo 99 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA), el artículo 24 del Reglamento del Plan Hidrológico (RPH) y el apartado 4.1 de la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH).

Dentro de estas áreas protegidas se incluyen las masas de agua que reciben agua para consumo humano, siempre que el caudal medio diario sea de al menos 10 m<sup>3</sup> o que garanticen el suministro de más de 50 personas. También se incluyen, en su caso, los perímetros de protección establecidos. Entre estas acometidas, las que suministren más de 100 m<sup>3</sup> por día deben estar bajo control especial.

El objetivo de la inclusión de las masas de agua destinadas al consumo humano en el Registro de Zonas Protegidas (RZP) es proteger la calidad y cantidad de agua necesarias para este uso. En el caso de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, existen registradas un total de 840 captaciones de agua que cumplen los requisitos anteriormente mencionados, de las cuales 561 son superficiales y 279 subterráneas.

La masa de agua superficial del Oría I que atraviesa el término municipal de Segura está conectada por siete captaciones superficiales con un nivel de suministro que oscila entre los 50 y los 2.000 habitantes. Por su parte, la masa de agua superficial del Oría II cuenta con cinco captaciones superficiales, con un radio de suministro que oscila entre los 2.000 y los 15.000 habitantes.

CÓDIGO DE MASA	NOMBRE DE LA MASA	Nº DE CAPTACIONES	PRINCIPAL RANGO DE POBLACIÓN ABASTECIDA	NATURALEZA
ES017MSPFES020MAR002501	Río Oría I	7	50 - 2.000 habitantes	Natural
ES017MSPFES020MAR002502	Río Oría II	5	2.000 - 15.000 habitantes	Natural

Además, se han identificado 2 captaciones de agua destinadas al abastecimiento urbano en el municipio, siendo ambas captaciones superficiales:

CÓDIGO DE ZONA PRO-TEGIDA	NOMBRE DE LA ZONA PROTEGIDA	CÓDIGO DE MASA	NOMBRE DE LA MASA	POBLACIÓN ABASTECIDA ESTIMADA	UTM X	UTM Y
T-20070-001	Manantial Elortza	ES017MSPFES020MAR002501	Río Oria I	50 - 2.000	558994	4760991
T-20070-002	Manantial Mañe	ES017MSPFES020MAR002502	Río Oria II	50 - 2.000	561294	4759631

Además de las principales captaciones de agua recogidas en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en el municipio de Segura se identifica el manantial de Santa Bárbara. Aunque este manantial figura en la cartografía de captaciones protegidas, no forma parte del Plan Hidrológico de forma independiente, sino que forma parte del sistema de abastecimiento "Segura" (COD\_ABAST 20070\_01).

El caudal de este manantial es menor, de 5,7 m<sup>3</sup>/día, y contribuye al abastecimiento urbano del municipio junto con las principales captaciones de agua. De esta forma, su protección se garantiza dentro del Registro de Espacios Protegidos.



*Captaciones de abastecimiento protegidas y sus zonas de protección del municipio de Segura. Fuente: GeoEuskadi.*

### ÁREA DE PROTECCIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES ASOCIADAS AL MEDIO ACUÁTICO (ZEC ALTO ORIA)

Son áreas designadas para la protección de hábitats o especies cuando el mantenimiento o mejora del estado de las aguas es un factor esencial para su conservación. También se incluyen

en estas zonas los espacios apropiados de la Red Natura 2000, designados en el marco de las Directivas 92/43/CEE y 79/409/CEE.

En este caso se ha declarado la zona de protección de hábitats y especies ligados al medio acuático por la presencia del ZEC "Alto Oria / Alto Oria".

### ELEMENTOS PATRIMONIALES RELACIONADOS CON LA HIDROLOGÍA

El Registro de Espacios Protegidos incluye los elementos relacionados con el patrimonio cultural de la demarcación, directamente relacionados con el agua, como puentes, molinos, ferrerías y otros bienes del patrimonio industrial ligados al uso del agua.

Entre estos elementos se incluyen tanto los elementos del patrimonio edificado como los del patrimonio arqueológico, siempre que estén sometidos a algún régimen de protección de acuerdo con la legislación vigente.

En el municipio de Segura se identifican un total de 11 elementos patrimoniales relacionados con el agua, de los cuales 6 son Zonas de presunción arqueológica y 5 son elementos culturales de patrimonio edificado.

NOMBRE DEL PATRIMONIO	PROTECCIÓN
Ferrería y molino Arrabiola	Básica
Ferrería y molino Armaola	Media
Molino Ornagusi	Media
Puente Zubiaundi	Básica
Puente Armaola	Media
Molino de la Magdalena	Zona de Presunción Arqueológica
Molino Lesaka	Zona de Presunción Arqueológica
Ferrería Armaola	Zona de Presunción Arqueológica
Molino Errotaberri	Zona de Presunción Arqueológica
Ferrería Arrabiola	Zona de Presunción Arqueológica
Molino Arrabiola	Zona de Presunción Arqueológica

### ZONA DE ESPECIAL INTERÉS PARA ESPECIES AMENAZADAS (VISIÓN EUROPEO Y DESMÁN PIRENAICO)

Son áreas de especial interés para las especies amenazadas dependientes del medio hídrico, tal y como se definen en los correspondientes planes de gestión.

En torno al área de estudio se identifica la Zona de Especial Interés para el visón europeo (código de área protegida: 1610100320) y la Zona de Especial Interés para el desmán pirenaico (código de área protegida: 1610100322).

Para obtener más información sobre estos espacios, [ver apartado correspondiente a la fauna](#).

## II.2.7 VEGETACIÓN Y HÁBITATS

### II.2.7.1 VEGETACIÓN POTENCIAL

La vegetación potencial se refiere al clímax comunitario que se desarrollaría de forma natural en condiciones ambientales estables; es decir, son formaciones vegetales que cubrirían el territorio si no hubiera habido actividad o influencia humana. Por otra parte, las series de vegetación pretenden explicar todo el proceso de sucesión ecológica que puede darse en un área determinada, tanto por causas naturales como por la acción del hombre. De esta manera, estas series reúnen a todas las comunidades posibles interconectadas dentro de una dinámica regresiva.

En el término municipal de Segura se identifican los siguientes tipos de vegetación potencial:

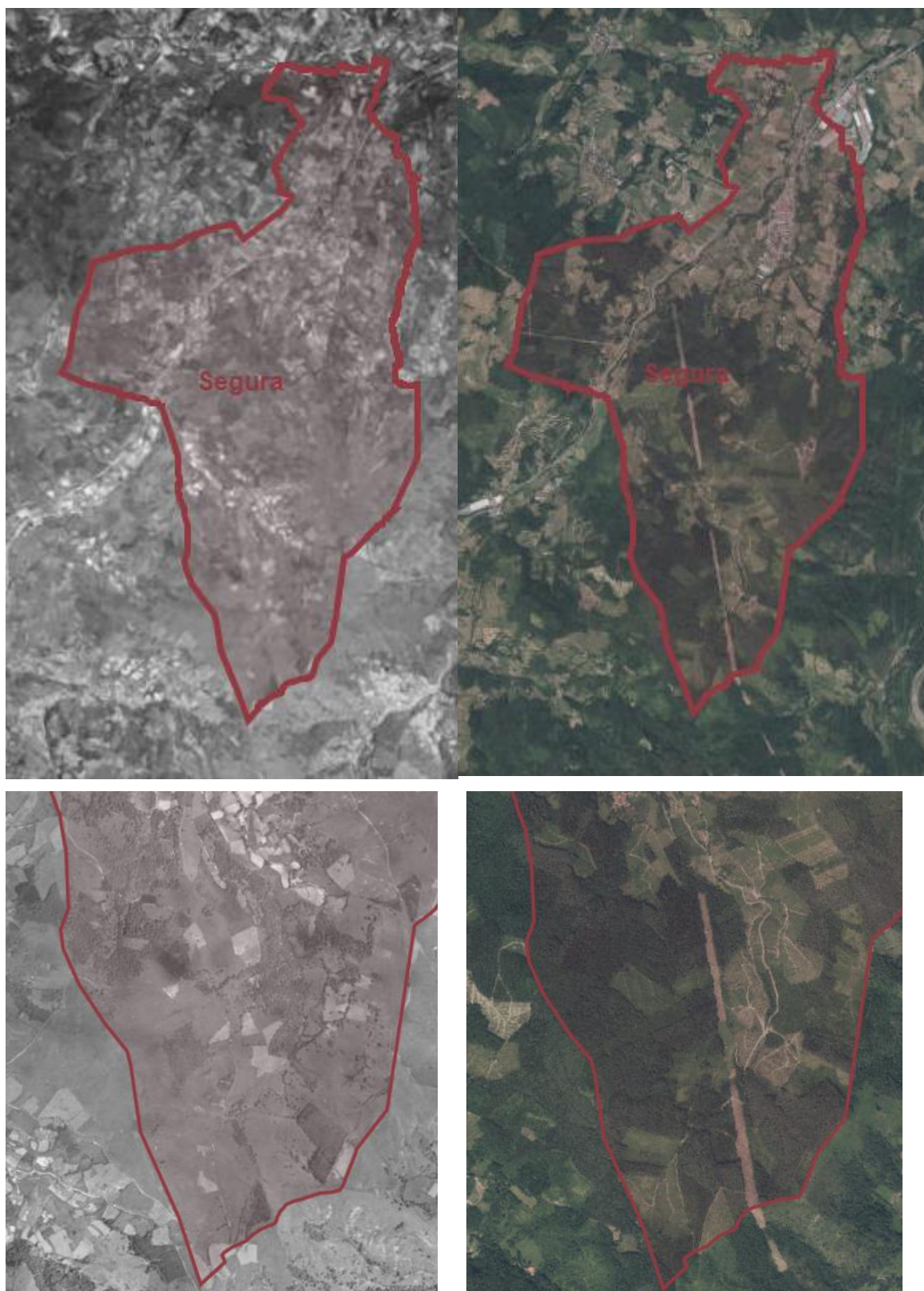
- Aliseda cantábrica
- Hayedo acidófilo
- Robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico
- Robledal de *Quercus petraea*
- Marojal

*Ver plano 11 – Vegetación / Vegetación potencial.*

### II.2.7.2 VEGETACIÓN ACTUAL

La vegetación actual está poco relacionada con la vegetación potencial, ya que el territorio se ha transformado significativamente como consecuencia de las actividades del hombre. Como puede observarse en la figura comparativa inferior, en el pasado las superficies destinadas a praderas y cultivos (zonas de tonos claros) ocupaban alrededor de tres cuartas partes de la superficie del municipio.

Sin embargo, para el año 2025 estas superficies se han reducido considerablemente y han sido sustituidas en gran medida por plantaciones forestales de uso industrial.



*Evolución del uso del suelo en Segura. Izquierda: vuelo americano 1945/46; derecha: ortofoto 2025. Fuente: GeoEuskadi.*

Analizando la vegetación actual del municipio de Segura en su conjunto, se observa que los bosques naturales suponen el 16,36% de la superficie del municipio, que se encuentra sensiblemente por debajo de la de las plantaciones forestales (49,66%). Muchos de estos bosques natu-

rales se corresponden con la vegetación potencial del territorio, como hayedos acidófilos, robledales acidófilos, robledales y bosques mixtos atlánticos o marojales, mientras que en las zonas ribereñas predomina la aliseda cantábrica.

Históricamente, la superficie de bosque natural se ha reducido considerablemente, no solo en Segura, sino en toda la Comunidad Autónoma del País Vasco, debido principalmente a las actividades humanas. Sin embargo, en la actualidad existen normativas e instrumentos de control para evitar la deforestación incontrolada de este tipo de vegetación.

Como se ha comentado, el tipo de vegetación predominante en el municipio es la de las plantaciones forestales, que suponen casi el 50% del territorio. Entre ellas destacan las plantaciones de pináceas, especialmente de *Pinus radiata*.

La información recogida en el proceso de participación muestra que la configuración actual de los bosques no se alinea plenamente con las expectativas de la población. En las encuestas la situación de los bosques ha recibido una valoración modesta, siendo las principales deficiencias identificadas la escasa presencia de bosques autóctonos y la escasez de tierras comunales. Esta percepción es coherente con la estructura de la vegetación del municipio, ya que las plantaciones forestales ocupan una superficie significativamente mayor que los bosques naturales. Especialmente entre los hombres de entre 25 y 35 años se ha manifestado un interés por una gestión forestal más alternativa, en la que primaría la promoción de especies autóctonas y los suelos de uso colectivo.

En cuanto al resto de la vegetación, la matriz agropecuaria sigue siendo de gran importancia, especialmente en las terrazas que rodean el núcleo principal de Segura. Tradicionalmente, y como puede apreciarse en las imágenes comparativas, la mayor parte del municipio estaba dedicado a cultivos de siembra, ya que Segura era un municipio de gran tradición agropecuaria ligado al sector primario. A pesar de que en la actualidad esta superficie se ha reducido considerablemente, sigue teniendo un peso importante en comparación con otras muchas zonas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El resto de los tipos de vegetación, matorral y pastizal, sólo representan el 1,4% de la superficie total del municipio.

Las unidades que aparecen en la siguiente tabla están cartografiadas en planos

*Ver plano 12 – Vegetación / Vegetación actual.*

UNIDADES DE VEGETACIÓN	SUPERFICIE (ha)	(%)
Bosque	153,0019	16,36
Plantaciones forestales	464,5423	49,66
Matorral	9,3738	1,00
Pradera	3,7315	0,40
Prados y cultivos agrícolas	250,8630	26,81

Áreas urbanas y suelos baldíos	40,7573	4,36
Otros	13,2437	1,42
<b>TOTAL</b>	<b>935,5132</b>	<b>100 %</b>

<b>SUBUNIDADES</b>	<b>SUPERFICIE (ha)</b>	<b>(%)</b>
Aliseda cantábrica	8,2456	0,88
Robledal acidófilo y robledal/bosque mixto atlántico	113,1964	12,10
Hayedo acidófilo	4,5474	0,49
Marojal	7,9521	0,85
Fase juvenil o degradada de robledales acidófilos o robledales mixtos	19,0604	2,04
Plantaciones forestales ( <i>Quercus rubra</i> )	5,1180	0,55
Plantaciones forestales ( <i>Pinus nigra</i> )	52,8550	5,65
Plantaciones forestales ( <i>Pinus radiata</i> )	235,4927	25,17
Plantaciones forestales ( <i>Larix</i> sp.)	3,8898	0,42
Plantaciones forestales ( <i>Chamaecyparis lawsoniana</i> )	0,9658	0,10
Plantaciones forestales (otras frondosas caducifolias)	0,2396	0,03
Plantaciones forestales (otras especies)	165,9814	17,74
Brezal-argomal-helechal atlántico	8,6126	0,92
Espinar o zarzal	0,7612	0,08
Lastonar de <i>Brachypodium pinnatum</i> u otros pastos mesófilos	3,4548	0,37
Prados-juncales, trampales o depresiones inundables	0,2767	0,03
Prados y cultivos atlánticos	223,0597	23,84
Huertas y frutales	27,8033	2,97
Parques urbanos y jardines	0,4296	0,05
Vegetación ruderal-nitrófila	39,3996	4,21
Zonas sin vegetación	0,9281	0,10
Otros tipos no presentes en el mapa 1:25.000	13,2437	1,42
<b>TOTAL</b>	<b>935,5132</b>	<b>100 %</b>

En el proceso participativo se han identificado también, desde el punto de vista municipal, una serie de limitaciones relacionadas con la gestión forestal. El municipio carece de bosque municipal y el pinar que se encuentra en la única parcela de su propiedad se encuentra actualmente en fase de tala. Esta situación limita la capacidad de la administración para desarrollar políticas forestales propias o promover iniciativas basadas en la gestión pública. Asimismo, si bien se ha mostrado interés en el desarrollo de proyectos de carácter ambiental, los intentos de adquisición de suelos adecuados no han tenido resultados positivos, ya que las condiciones de propiedad privada y la falta de acuerdo han condicionado diversas iniciativas. Esto demuestra que la estructura de propiedad del suelo y la disponibilidad tienen un impacto directo en el desarrollo de la gestión forestal pública o comunitaria.

Por último, las aportaciones realizadas por los niños y niñas en el proceso de participación muestran que las especies arbóreas más conocidas del municipio son el pino y el haya. No se ha identificado especialmente la presencia de plantaciones forestales intensivas ni una gran diversidad de especies. Esto indica que el conocimiento sobre la gestión forestal y la distinción entre tipos de vegetación es más limitado en este rango de edad y que la presencia de pinos no se relaciona directamente con la dinámica de las plantaciones forestales productivas.

### II.2.7.3 HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

La Unión Europea aprobó en 1992 la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres, conocida como Directiva de Hábitats. Posteriormente, en 1997, se adoptó la Directiva 97/62/CEE, por la que se adaptaron los hábitats naturales y las especies de los anexos I y II a los conocimientos y avances científicos.

El objetivo de la Directiva de Hábitats, según lo establecido en el artículo 2, es conservar la biodiversidad de la Unión Europea mediante la protección de los hábitats naturales y de las especies de flora y fauna silvestres.

La Directiva define los hábitats naturales como aquellas áreas de la tierra o del medio acuático que se distinguen por sus características geográficas, abióticas y bióticas, ya sean completamente naturales o seminaturales.

La Directiva de Hábitats clasifica jerárquicamente los hábitats naturales de interés comunitario, sean prioritarios o no, ordenándolos en 9 niveles representados por un código de un solo dígito:

- Hábitats costeros y vegetación talofítica
- Dunas marinas e interiores
- Hábitats de agua dulce
- Brezales y matorrales de zonas templadas
- Matorrales esclerófilos
- Prados naturales y seminaturales
- Turberas altas, turberas bajas (fens y mires) y áreas pantanosas
- Hábitats rocosos y cuevas

- Bosques

Cada uno de estos nueve niveles se divide a su vez en varias subcategorías identificadas por código de dos dígitos. Cada categoría incluye un hábitat de interés comunitario para cuya conservación es necesaria la declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) para completar la Red Natura 2000. Estos hábitats se identifican mediante un código de cuatro dígitos o letras; si aparece un asterisco junto al código, este hábitat se considera prioritario.

El análisis más detallado de los hábitats que componen las unidades de vegetación anteriores ha permitido identificar en el municipio de Segura 6 tipos de hábitats incluidos en la Directiva Hábitats. En total, estos hábitats de interés comunitario ocupan una superficie de casi 230 hectáreas.

En el siguiente cuadro se recoge la distribución de los hábitats de interés comunitario identificados en el municipio de Segura

CÓDIGO	NOMBRE DEL HÁBITAT	SUPERFICIE (ha)	(%)
4030	Brezales secos europeos.	7,9605	0,85
6210*	Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos ( <i>Festuco-Brometalia</i> ), con importantes poblaciones de orquídeas.	3,4546	0,37
6510	Prados pobres de siega de baja altitud ( <i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i> ).	167,2980	17,88
9120	Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de acebo y, en ocasiones, tejo ( <i>Quercion robori-petraeae</i> o <i>Ilici-Fagenion</i> ).	4,5474	0,49
91E0*	Bosques aluviales de ribera constituidos por <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> ( <i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i> ).	9,2187	0,99
9230	Robledales galaico-portugueses de <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i> .	7,9521	0,85
<b>TOTAL</b>		<b>200,4313</b>	<b>21,42%</b>

El símbolo \* que figura en el Código indica que es un hábitat de interés comunitario prioritario..

La mayor superficie corresponde al tipo de hábitat "Praderas pobres de siega de baja altura", mientras que el resto de hábitats son de carácter residual. Entre estos hábitats residuales, ambos están clasificados como hábitats prioritarios en la Directiva Hábitats, es decir, son hábitats de interés comunitario prioritario.

*Ver plano E13 Vegetación / Hábitats de Interés Comunitario.*

De acuerdo con las fuentes bibliográficas consultadas, en el municipio de Segura no se ha identificado flora amenazada.

## II.2.8 FAUNA

Las comunidades faunísticas y la posible presencia de especies en un territorio determinado están íntimamente ligadas a las unidades de vegetación autóctona, ya que por un lado está la relación directa de los vertebrados terrestres con la dieta vegetal y por otro la propia estructura de la vegetación.

Como consecuencia de ello, los vertebrados tienden a ocupar preferentemente determinados hábitats y a establecer relaciones ecológicas entre las especies que habitan en ellos.

La fauna vertebrada presente en el área de estudio es principalmente de origen atlántico y centroeuropeo, aunque también aparecen algunas especies de carácter mediterráneo debido a la proximidad a la divisoria de aguas.

Los principales biotopos son:

### II.2.8.1 CAUCES Y ALISEDAS

Las alisedas son unidades lineales de vegetación que se desarrollan en las riberas de los ríos. Las estructuras en forma de galería, gracias a sus particulares condiciones de humedad, su estructura vegetal y la presencia permanente de agua libre, permiten el desarrollo de complejas comunidades de vertebrados.

En estos hábitats destacan, entre los peces, la trucha, el barro y el ezkailu; y entre los anfibios, aves y mamíferos, especies como el sapo matrona, el sapo común, la rana verde, el lagarto de rocas, el mirlo acuático, el mirlo acuático común, el ratón de campo, la nutria, el desmán pirineo, el visón europeo, el pescador pequeño.

- Campiña atlántica

La campiña atlántica constituye, junto con las plantaciones de coníferas exóticas, una de las unidades territoriales más extensas del municipio. Se caracteriza por un mosaico paisajístico complejo integrado por caseríos, tierras de cultivo, huertas, prados de siega y pastoreo, setos vivos, pequeños cursos de agua, restos de bosquetes de frondosas, plantaciones de *Pinus radiata* y otros elementos asociados al medio rural.

En función de los usos del suelo y del grado de presión antrópica, pueden distinguirse dos tipologías principales de campiña. Por un lado, las áreas más abiertas y densamente ocupadas situadas en los fondos de valle; por otro, los sectores de ladera, donde predominan una mayor cobertura forestal y una menor presencia humana. Esta heterogeneidad paisajística favorece una elevada biodiversidad faunística, lo que se traduce en una amplia representación de vertebrados terrestres asociados a estos hábitats.

Entre las especies más características de estos ambientes destacan el tritón palmeado, el mirlo acuático europeo, el topillo agreste, el sapo partero común, el mirlo común, el ratón de campo, el sapo común, el zorzal común, el ratón doméstico, el lagarto verdinegro, el estornino pinto, el lirón gris, la lagartija verde, el gorrión común, el erizo europeo, el lagarto roquero, el jilguero europeo, la comadreja, el busardo ratonero, el topo europeo, la garduña, el cuco común, la mu-

saraña común, el tejón europeo, la lechuza común, la musaraña acuática, el zorro rojo, el torcecuello euroasiático, el ratón moruno, el mosquitero común y el topillo pirenaico.

La información recopilada durante el proceso de participación pública complementa el conocimiento local sobre el uso faunístico de estos hábitats. En el taller realizado con población infantil se señaló la frecuente observación de rastros de jabalí y de ejemplares de corzo, lo que pone de manifiesto la relevancia de los mosaicos agroforestales y de campiña como áreas de refugio, alimentación y desplazamiento para mamíferos de tamaño medio y grande.

- Hayedos

Los hayedos constituyen una parte significativa del bosque autóctono presente en el ámbito de estudio. La densa cobertura arbórea de las hayas limita considerablemente la entrada de luz al sotobosque, lo que dificulta el desarrollo del estrato arbustivo y restringe notablemente la presencia del estrato herbáceo. Como consecuencia, la riqueza específica, tanto de flora como de fauna, suele ser inferior a la observada en otros tipos de masas forestales.

No obstante, la presencia de árboles viejos y trasmochos con cavidades proporciona refugio y recursos tróficos a numerosas especies de aves y mamíferos. Entre las especies más características asociadas a estos hábitats se encuentran la salamandra común, el busardo ratonero, el carbonero palustre, el sapo partero común, el arrendajo euroasiático, el herrerillo capuchino, la rana bermeja, el zorzal charlo, el herrerillo común, el lagarto verdinegro, el mosquitero común, el trepador azul, la culebra lisa europea, el escribano cerillo, el lagarto roquero, el mosquitero ibérico y el pinzón vulgar.

- Brezales

Los brezales son formaciones vegetales dominadas por brezos y otras especies arbustivas adaptadas a suelos ácidos. Se desarrollan sobre terrenos pobres, pedregosos y en áreas con elevada humedad atmosférica. Constituyen hábitats abiertos con escasa cobertura arbórea, que albergan comunidades faunísticas especialmente adaptadas a estas condiciones ambientales. Estos ambientes resultan de especial importancia para pequeños mamíferos y aves vinculados a espacios abiertos y zonas de matorral.

Entre las especies más representativas de los brezales destacan el lagarto roquero, el busardo ratonero, el jilguero europeo, el zorro rojo, el ratón de campo lusitano, el mito común, el erizo europeo, la curruca capirotada, la rata de agua, el mosquitero común, el corzo, la comadreja y el zorzal común.

Entre las especies con fauna de interés o figura de protección identificadas en Segura destacan:

### AVES:

En el caso de las aves, se ha identificado una zona de protección de la avifauna amenazada frente al choque con líneas eléctricas y la electrocución. Estas áreas se consideran los principales focos de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de especies amenazadas y se limitan como áreas de protección debido al alto riesgo de colisión y electrocución que provocan las líneas y redes eléctricas instaladas en el medio natural. Hoy en día, este problema es una de

las causas más comunes de muerte no natural en este grupo de vertebrados. Esta zona de protección se sitúa al sureste del municipio de Segura.

En el proceso participativo han aparecido algunos aspectos relacionados con la observación de la fauna, complementando la información de hábitats y especies recogida en el diagnóstico técnico. En el taller infantil se identificaron varias especies de aves, entre ellas el petirrojo, el águila, el mirlo, el cuervo y el zorzal, como parte de la fauna común del municipio.

### **MAMÍFEROS:**

En cuanto a las especies de fauna amenazada para las que se ha aprobado el plan de gestión, en Segura se identifica una especie:

Visón europeo (*Mustela lutreola*), clasificado en la categoría de "En peligro de extinción". El Plan de Gestión de esta especie fue aprobado por Orden Foral de 12 de mayo de 2004, por la que se establece el Plan de Gestión del Visón Europeo (*Mustela lutreola*) en el Territorio Histórico de Gipuzkoa (BOG 28-05-2004). La presencia potencial de esta especie se vincula principalmente al cauce del río Oria.

Estas dos especies están íntimamente ligadas a ecosistemas fluviales bien conservados, por lo que se consideran un elemento de gran sensibilidad ambiental en el marco de la evaluación estratégica del PGOU de Segura.

*Ver plano E12 – Fauna.*

#### **II.2.9 ESPACIOS NATURALES DE INTERÉS NATURALÍSTICO Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS**

El artículo 28 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, define como espacios naturales protegidos a aquellos espacios del territorio nacional, incluidas las aguas continentales, y el medio marino, que cumplan al menos uno de los requisitos siguientes y sean declarados como tales:

- a) Contener sistemas o elementos naturales representativos, singulares, frágiles, amenazados o de especial interés ecológico, científico, paisajístico, geológico o educativo.
- b) Estar dedicados especialmente a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, de la geodiversidad y de los recursos naturales y culturales asociados.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, establece un sistema de espacios protegidos divididos en 3 categorías:

1. Espacios Naturales Protegidos
2. Espacios Protegidos Red Natura 2000

### 3. Áreas protegidas por instrumentos internacionales

Los espacios naturales protegidos se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Parques.
- b) Reservas Naturales.
- c) Áreas Marinas Protegidas.
- d) Monumentos Naturales.
- e) Paisajes Protegidos.

Por su parte, la Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de conservación del patrimonio natural de Euskadi establece en los artículos 48, 49, 50 y 51 del Capítulo II referente al Título IV, se describen las categorías en las que se clasifican los espacios naturales protegidos:

- a) Parques naturales.
- b) Reservas naturales.
- c) Monumentos Naturales.
- d) Paisajes naturales protegidos.

De esta manera a la red de espacios naturales protegidos por la legislación básica se añaden los biotopos protegidos y los árboles singulares.

Los espacios protegidos Red Natura 2000 comprenden los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). La gestión de estos espacios tiene en cuenta las exigencias ecológicas, económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales.

De acuerdo al artículo 50 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, tendrán la consideración de áreas protegidas por instrumentos internacionales todos aquellos espacios naturales que sean formalmente designados de conformidad con lo dispuesto en los Convenios y Acuerdos internacionales de los que sea parte España y, en particular, los siguientes:

- a) Los humedales de Importancia Internacional, del Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.
- b) Los sitios naturales de la Lista del Patrimonio Mundial, de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
- c) Las áreas protegidas, del Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del nordeste (OSPAR).
- d) Las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), del Convenio para la protección del medio marino y de la región costera del Mediterráneo.

- e) Los Geoparques, declarados por la UNESCO.
- f) Las Reservas de la Biosfera, declaradas por la UNESCO.
- g) Las Reservas biogenéticas del Consejo de Europa.

A estos espacios se unen las reservas naturales fluviales que constituyen una figura de protección que tiene como objetivo preservar aquellos tramos de ríos con escasa o nula intervención humana y en muy buen estado ecológico. Se declaran en cumplimiento del artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, que contempla la incorporación obligatoria en los Planes Hidrológicos competencia del Estado de estos espacios que merecen ser declarados reserva natural fluvial.

En relación a los puntos anteriores, se ha superpuesto el ámbito de actuación con las principales figuras de Protección Ambiental de la CAPV y áreas de interés natural, y los resultados obtenidos son los siguientes.

- No se han detectado Espacios Naturales Protegidos.
- Se han detectado espacios pertenecientes a la Red Natura 2000: ZEC Alto Oria (ES2120005) (Ver apartado III.9.1 Red Natura 2000).
- No se han detectado áreas de interés naturalístico incluidas en las Directrices de Ordenación Territorial del País Vasco (DOT).
- No se han detectado áreas del Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la Comunidad Autónoma Vasca.
- No se han detectado humedales Ramsar.
- El ámbito de actuación no se incluye dentro del Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV.
- Se ha detectado una especie de fauna protegida: Visón europeo (*Mustela lutreola*) (Ver apartado II.8. Fauna).

*Ver plano E15.- Espacios naturales – Espacios protegidos y/o de interés*

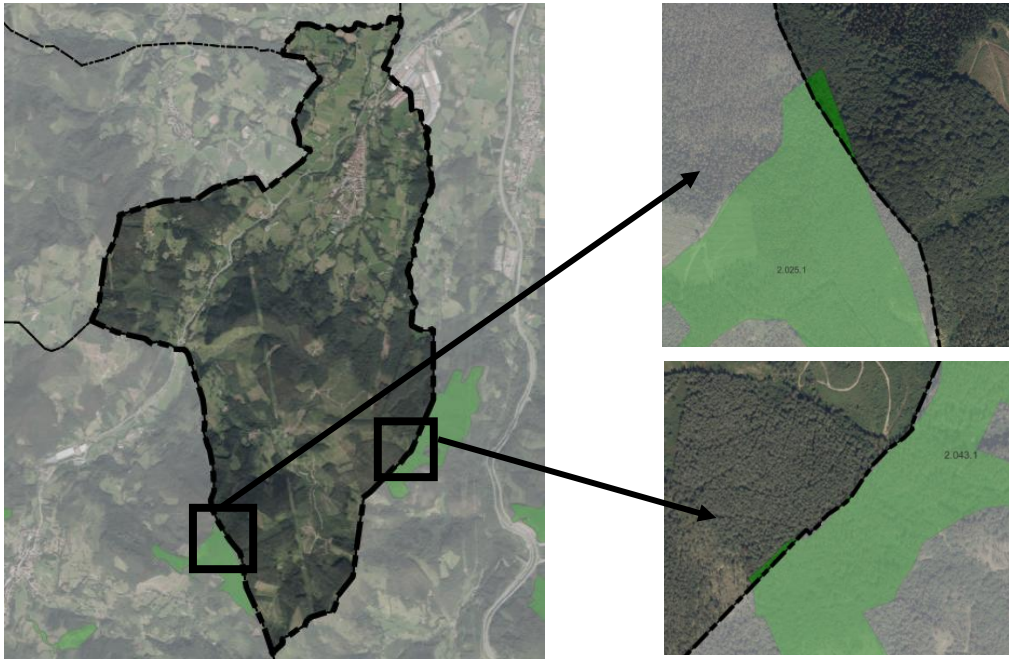
#### II.2.10 MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Los Montes de Utilidad Pública o Protectores (MUPP), así como los Montes de Libre Disposición, ocupan una superficie de 0,56 ha en el municipio de Segura. Estas áreas están reguladas por la Norma Foral 3/1994, de 2 de junio, de Montes y Administración de Espacios Naturales Protegidos y por la Norma Foral 3/2007, de 20 de marzo, de modificación de la anterior (BOG 28/03/2007).

Estos montes identificados en Segura son pequeñas prolongaciones de los montes ubicados en los municipios colindantes, que se incluyen ligeramente en el término municipal de Segura.

Los códigos MUPP identificados en Segura son:

- 2.025.1
- 2.043.1



*Montes de Utilidad Pública de PTS Agroforestal superpuestos con el término municipal de Segura. Fuente: GeoEuskadi.*

## II.2.11 PAISAJE

### II.2.11.1 UNIDADES DE PAISAJE Y CUENCAS VISUALES

#### UNIDADES DE PAISAJE

En el término municipal de Segura se distinguen cuatro unidades de paisaje, todas ellas situadas dentro del dominio fluvial:

- Mosaico forestal en el dominio fluvial
- Plantaciones forestales en el dominio fluvial
- Zona agrícola con predominio de praderas y cultivos atlánticos en dominio fluvial
- Mosaico agrícola y forestal en el dominio fluvial

*Ver plano E18 – Paisaje.*

En la siguiente tabla se recogen las principales características de cada unidad de paisaje:

UNIDAD DE PAISAJE	USO DEL SUELO	DOMINIO	LOCALIZACIÓN	RELIEVE
Mosaico forestal en el dominio fluvial	Mosaico forestal	Dominio fluvial	Laderas y divisorias de aguas onduladas	Escarpado
Plantaciones forestales en el dominio fluvial	Plantaciones forestales	Dominio fluvial	Laderas y divisorias de aguas onduladas	Escarpado
Área agrícola con predominio de prados y cultivos atlánticos en el dominio fluvial	Área agrícola con predominio de prados y cultivos atlánticos	Dominio fluvial	Laderas y divisorias de aguas onduladas	Escarpado
Mosaico agroforestal en el dominio fluvial	Mosaico agroforestal	Dominio fluvial	Laderas y divisorias de aguas onduladas	Ondulado

## CUENCAS VISUALES

CUENCA VISUAL	SUPERFICIE (ha)	PROPORCIÓN DEL MUNICIPIO (%)
Idiazabal	581,7968	62,19
Zegama	327,1195	34,97
Urtsuaran	26,5974	2,84
	<b>935,5137</b>	<b>100 %</b>

\*CPSS: Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes del País Vasco.

Ver plano E18 – Paisaje.

### II.2.12 RIESGOS AMBIENTALES

#### II.2.12.1 EROSIÓN

Según el modelo RUSLE, la erosión real en el municipio de Segura está constituida principalmente por "zonas de muy bajo grado de erosión y pérdida de suelo sostenible". El núcleo urbano principal y los cursos fluviales se clasifican como áreas insensibles a los procesos erosivos. El resto de las áreas son de carácter residual, y la zona de mayor erosión se sitúa en torno al vertedero.

Ver plano E19 - Riesgos Ambientales / Erosión.

La siguiente tabla muestra los diferentes niveles de pérdida de tierra, medidos en toneladas por hectárea y año, así como los procesos asociados:

PÉRDIDA (T/ha·año)	PROCESO	SUPERFICIE (ha)	PROPORCIÓN DEL MUNICIPIO (%)
0	Áreas no susceptibles a procesos erosivos	40,0164	4,28 %
0 – 5	Áreas con niveles muy bajos de erosión y pérdidas	891,6081	95,31 %

	de suelo sostenibles		
5 – 10	Áreas con niveles bajos de erosión y pérdidas de suelo potencialmente sostenibles en determinadas condiciones	1,0455	0,11 %
> 200	Áreas afectadas por procesos erosivos extremos	2,8052	0,30 %

#### II.2.12.2 CONDICIONES GEOTÉCNICAS

En el apartado II.2.4, Condiciones geotécnicas, como ya se ha mencionado, se distinguen diversas condiciones geotécnicas en el término municipal de Segura. En general, las condiciones son aceptables; sin embargo, se identifican condiciones muy desfavorables en el centro urbano y en las proximidades de los principales cursos fluviales, debido principalmente a procesos relacionados con el riesgo de inundación.

*Ver plano E04 - Geología / Condiciones geotécnicas.*

#### II.2.12.3 VULNERABILIDAD DE LOS ACUÍFEROS

En el apartado II.2.6. Hidrología subterránea, tal como se ha expuesto, el municipio de Segura presenta diferentes grados de vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos. En la mayor parte del municipio se identifica una vulnerabilidad baja, muy baja o casi nula; sin embargo, el sector central presenta una vulnerabilidad media, que es la zona con las condiciones más desfavorables.

*Ver plano E06 - Hidrología / Aguas subterráneas.*

#### II.2.12.4 SUELOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS

Dentro del municipio se han identificado 16 parcelas con actividades potencialmente contaminantes, todas ellas de uso industrial.

ID PARCELA	CODIGO PARCELA	TIPO
16072	20070-00001	INDUSTRIAL
16074	20070-00003	INDUSTRIAL
16075	20070-00004	INDUSTRIAL
16076	20070-00005	INDUSTRIAL
16077	20070-00006	INDUSTRIAL
16078	20070-00007	INDUSTRIAL
16079	20070-00008	INDUSTRIAL
16080	20070-00009	INDUSTRIAL
16081	20070-00010	INDUSTRIAL

16082	20070-00011	INDUSTRIAL
16083	20070-00012	INDUSTRIAL
16084	20070-00013	INDUSTRIAL
16085	20070-00014	INDUSTRIAL
22978	20070-00017	INDUSTRIAL
23312	20070-00016	INDUSTRIAL
26726	20070-00018	INDUSTRIAL

*I Ver plano E20 - Riesgos Ambientales / Suelos contaminados.*

#### II.2.12.5 RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

Como se ve, el riesgo de incendios forestales en la mayor parte del municipio es bajo. Sin embargo, en algunas áreas relacionadas con las plantaciones forestales se ha identificado un riesgo alto o muy alto.

A continuación se expone la distribución porcentual del riesgo de incendios forestales en el municipio:

<b>RIESGO</b>	<b>SUPERFICIE (ha)</b>	<b>PROPORCIÓN DEL MUNICIPIO (%)</b>
Bajo	538,6624	57,58
Alto	55,3915	5,92
Muy alto	28,0193	2,99

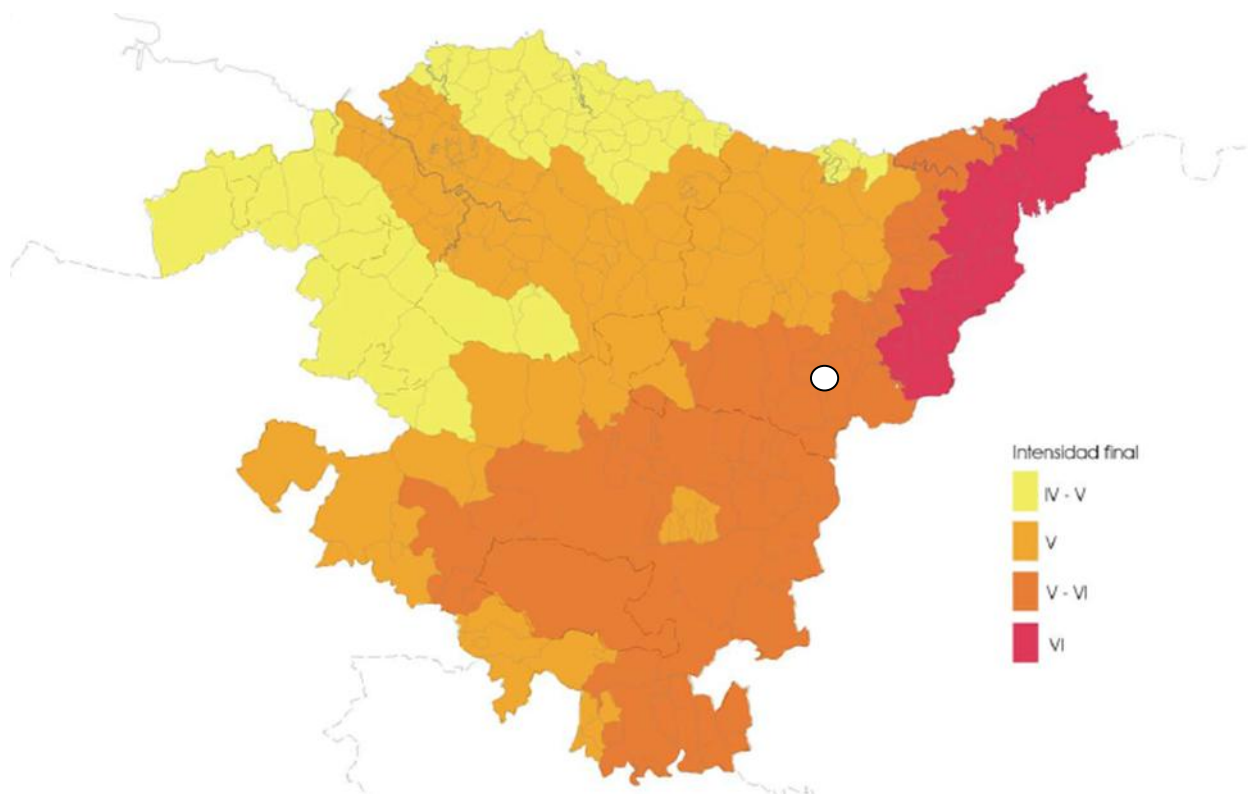
*Ver plano E21 – Riesgos ambientales / Riesgo de incendios forestales..*

#### II.2.12.6 RIESGO SÍSMICO

La Comunidad Autónoma del País Vasco puede ser considerada como una zona de baja actividad sísmica. la actualización del Mapa de Riesgo Sísmico de España en el año 2003 supuso la modificación de la Directiva Básica de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico para adaptarla a la nueva actualización del mapa de riesgo. En esta actualización se incluyeron nuevas zonas de riesgo sísmico en los territorios de Araba y Gipuzkoa de la Comunidad Autónoma Vasca.

Sobre la base de esta Directiva Básica modificada, se elaboró también un Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico.

En el caso del municipio de Segura, el nivel de riesgo sísmico se ha clasificado como V-VI.



De este Plan se desprende que en la Comunidad Autónoma del País Vasco no existe ninguna zona con intensidad sísmica VII o superior, por lo que no existe ningún municipio obligado a elaborar un Plan Especial de Emergencia Sísmica. Los municipios con un grado de riesgo VI o superior son los más orientales de la Comunidad Autónoma, que precisan de estudios más detallados a nivel municipal, como son los estudios de vulnerabilidad o la catalogación de edificios singulares o de gran relevancia.

#### II.2.12.7 RIESGO DERIVADO DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

En el municipio de Segura no se han identificado carreteras ni ferrocarriles con riesgos significativos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas, por lo que se considera excluido el riesgo que pudiera derivarse del transporte de mercancías peligrosas por dichos medios de transporte.

#### II.2.12.8 INUNDABILIDAD

La orografía y la geomorfología de Segura, junto con los caudales de la red hidrográfica, definen amplias zonas con riesgo de inundación. El cauce del río Oria es el principal causante de las áreas de inundación del municipio y a lo largo de su recorrido se identifican zonas de inundación con periodos de retorno de 10, 100 y 500 años. Estas áreas afectan tanto a pequeños núcleos rurales como a la carretera GI-2637.

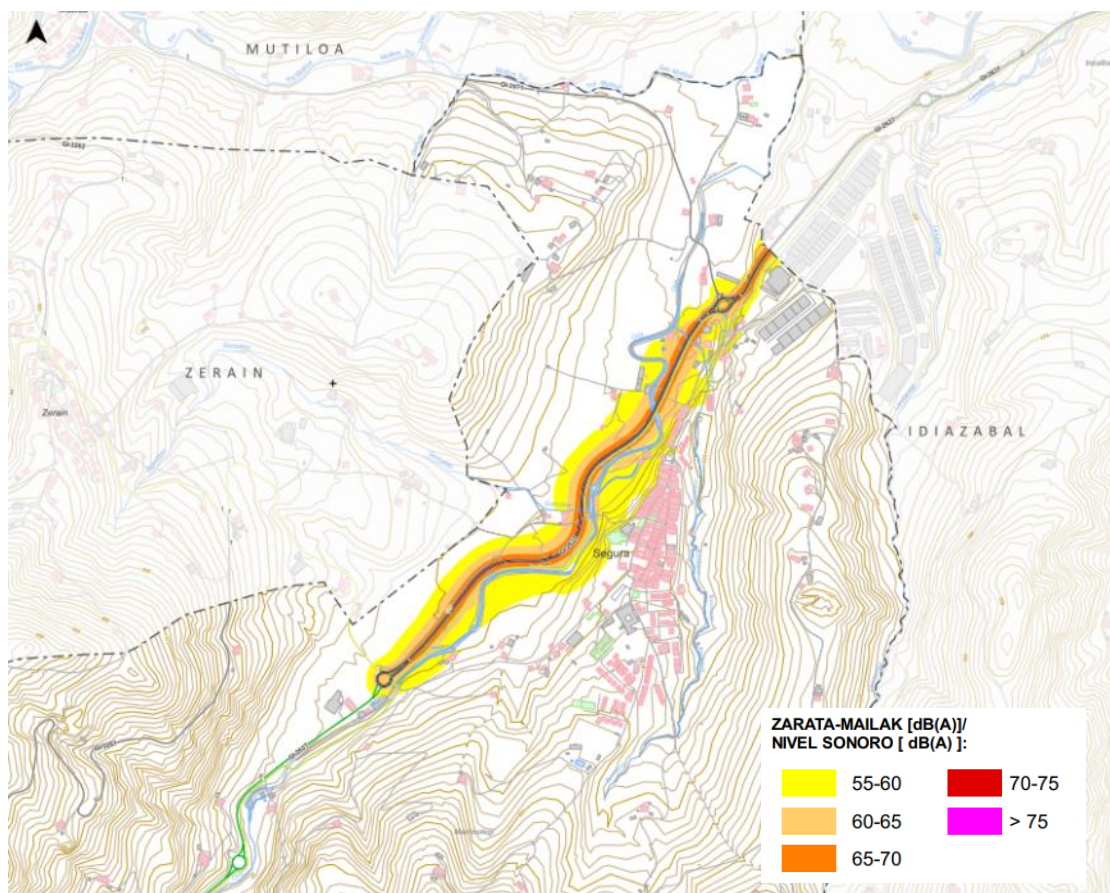
*Ver plano E10 - Hidrología / Inundabilidad.*

### II.2.12.9 RUIDO

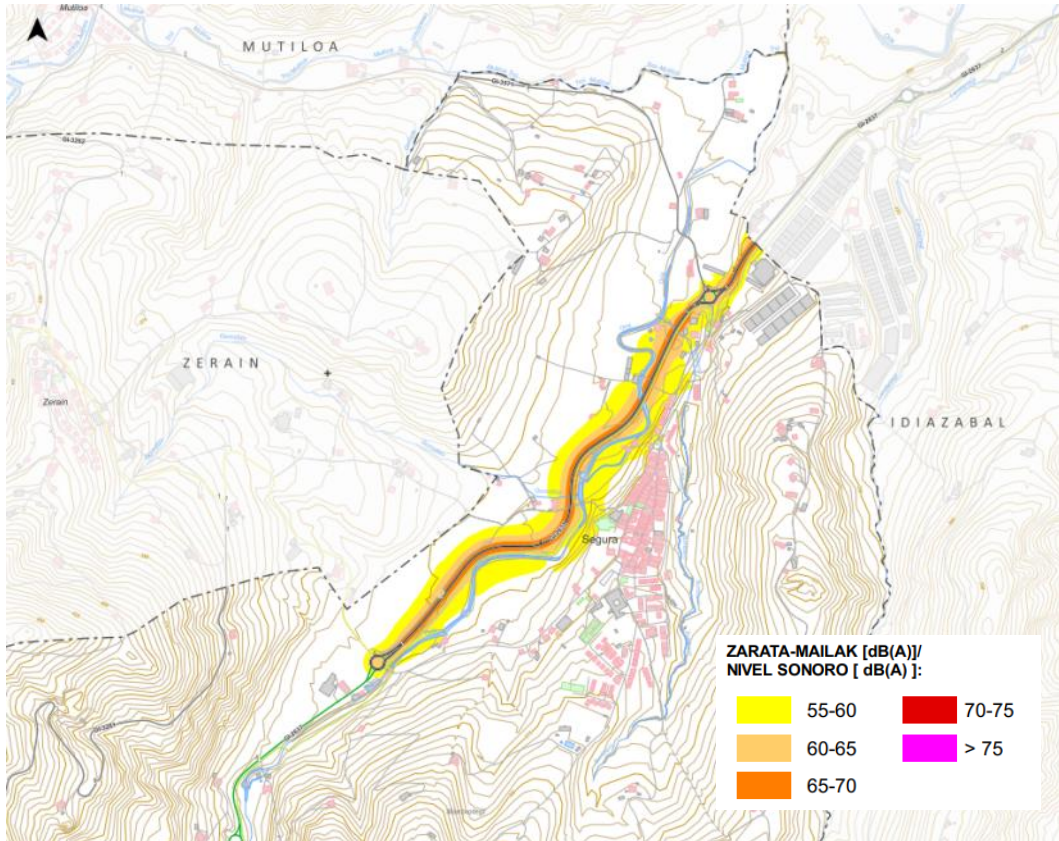
La Diputación Foral de Gipuzkoa, como responsable de la gestión de las carreteras del Territorio Histórico, debe garantizar la elaboración y aprobación de los Mapas Estratégicos de Ruido y sus correspondientes Planes de Acción, así como su puesta a disposición y difusión a la ciudadanía, de acuerdo con la legislación vigente.

En este contexto, la Diputación Foral de Gipuzkoa cumplirá con la tercera fase de la Directiva 2002/49/CE y con el requisito recogido en el artículo 10 del Decreto 213/2012, en la primera ronda de elaboración de los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) y Mapas de Ruido (MR), respectivamente. Este planteamiento permite sincronizar los calendarios de aplicación de ambas legislaciones, lo que facilita la gestión optimizando los recursos, compartiendo los trabajos realizados en la fase de diagnóstico y definiendo de forma coordinada los Planes de Acción obligatorios.

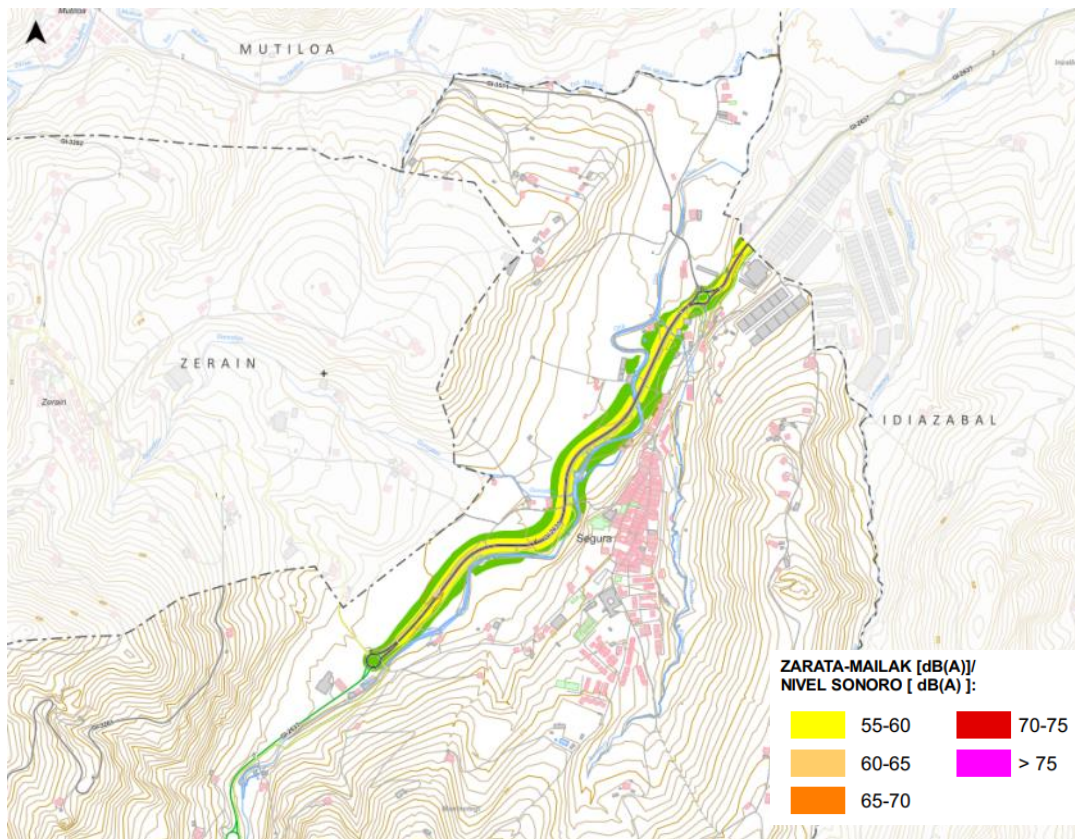
En este sentido, se han consultado los mapas estratégicos de ruido del municipio de Segura obteniéndose los siguientes resultados:



*Resumen del Mapa de Ruido de las carreteras de la Red Foral del Territorio Histórico de Gipuzkoa, correspondiente al municipio de Segura. Período diurno.*



Resumen del Mapa de Ruido de las carreteras de la Red Foral del Territorio Histórico de Gipuzkoa, correspondiente al municipio de Segura. Período de tarde.



Resumen del Mapa de Ruido de las carreteras de la Red Foral del Territorio Histórico de Gipuzkoa, correspondiente al municipio de Segura. Período de tarde.

#### II.2.12.10 SERVIDUMBRE AERONÁUTICA

El municipio de Segura queda excluido de la zona de servidumbre aeronáutica del aeropuerto de Donostia -San Sebastián.

#### II.2.12.11 CAMBIO CLIMÁTICO

Los estudios realizados a nivel de la Comunidad Autónoma del País Vasco indican que el cambio climático puede tener un impacto significativo en el riesgo de inundación. Se prevé un aumento de los caudales máximos de inundación y de la superficie inundable, así como valores de caudal (y velocidad) de la corriente.

Estos cambios pueden implicar un aumento de la peligrosidad relativa del riesgo de inundación y de los daños causados por las mismas.

Los trabajos desarrollados a nivel nacional, por su parte, prevén una disminución de la precipitación media como consecuencia de la reducción neta de las precipitaciones y del aumento de la evapotranspiración. En este sentido, se establece un coeficiente estatal de reducción del 11% en las aportaciones de recursos hídricos para el año 2033.

En lo que respecta al sector agrícola, las futuras condiciones ambientales derivadas del cambio climático, previstas para finales del siglo XXI, pueden dar lugar a un aumento del rendimiento de ciertos cultivos, como el trigo de invierno o el viñedo. También se espera que aumente la eficiencia en el uso del agua, especialmente cuando las plantas crecen juntas bajo altas concentraciones de CO<sub>2</sub> y condiciones de sequía.

En cuanto al sector forestal, las previsiones basadas en modelos de nichos ecológicos muestran un impacto significativo en las especies estudiadas, roble, haya y pino insignis. Según estos modelos, se prevé la desaparición casi total de los nichos ecológicos de estas especies para 2080 y el desplazamiento progresivo de sus áreas de distribución hacia el norte de Europa a lo largo del siglo XXI.

### II.3. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

#### II.3.1 INTRODUCCIÓN

Para el PGOU de Segura es necesario, entre otros elementos, comprender la situación socio-demográfica del municipio. Este apartado pretende recoger los aspectos más característicos de este municipio y contribuir a la localización de las líneas de trabajo necesarias.

Con este objetivo, se han abordado diversos factores mediante técnicas cuantitativas. El método de trabajo ha sido la explotación de fuentes de datos secundarias y el análisis consiste en un ejercicio de estadística descriptiva.

Nuestras fuentes principales son Eustat, el Instituto Nacional de Estadística, Lanbide, la Dirección General de Tráfico y el Padrón Municipal.

Además, se han tenido en cuenta varias ferias llevadas a cabo por el ayuntamiento en los últimos años, concretamente:

- Situación de la vivienda en Segura. Análisis de las necesidades y expectativas de la población (Aztiker 2022).
- Participación sociopolítica de mujeres de diversos orígenes de Segura (Elhuyar 2024).
- Centro de Investigación Aztiker. En marcha con los mayores de Segura: función/rol que pueden desempeñar en el pueblo/comunidad. Explotación del censo para reflexionar sobre las necesidades futuras de cuidados y servicios (Aztiker 2024).
- Plan energético del Goierri 2018-2025 promovido por la agencia de desarrollo de Goierri (Goieki) y la DFG

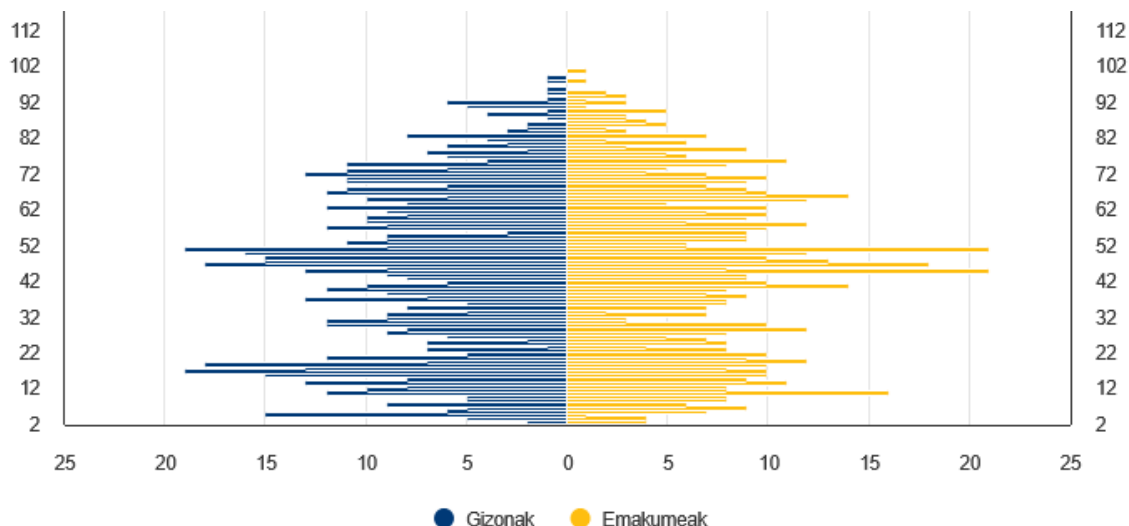
Los datos que se proporcionan son lo más actualizados posible, teniendo en cuenta las fechas de realización de las encuestas, como la forma en que se publican los datos. Por ejemplo, algunos trabajos de Eustat son quinquenales. Estas encuestas son de alta calidad y es una herramienta muy útil tanto para comprender un momento determinado como para comprender la dinámica o tendencia de un factor en el tiempo. Por ello, aunque todos los datos no hacen referencia al año de estudio, 2026, entendemos que los datos tratados son bastante representativos, actuales y representativos de la situación actual, en la forma en que se manejan.

### II.3.2 POBLACIÓN

Segura ha mantenido una población relativamente estable en los últimos años, con 1.499 habitantes en 2025, frente a los 1.487 de 2012. Sin embargo, detrás de esta estabilidad se observan importantes transformaciones internas, ligadas especialmente al envejecimiento de la población, a la pérdida del peso de la juventud y población en edad adulta y al incremento de la diversidad territorial y cultural.

La estructura de edad muestra un progresivo envejecimiento demográfico. Los grupos más numerosos corresponden en la actualidad a las cohortes de adultos y mayores, especialmente a las de 45 a 64 años y a la población mayor de 75 años. En 2017, por ejemplo, había 148 personas mayores de 75 años, más que en muchos tramos de edad juvenil. Al mismo tiempo, aunque la población infantil sigue teniendo un peso significativo, en 2017 276 menores de entre 0 y 14 años, las cohortes juveniles y adultas muestran una tendencia a la baja. Destaca especialmente el descenso del grupo de 30 a 34 años, que ha pasado de 142 personas en 2012 a 63 en 2025. Esta evolución refleja los crecientes problemas relacionados con la emancipación, el acceso a la vivienda y las dificultades para consolidar la población juvenil en el municipio.

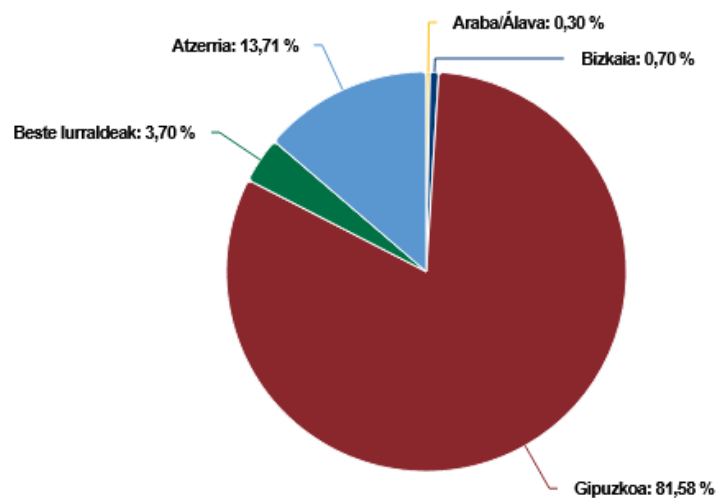
Aunque la estructura por sexo es bastante equilibrada, se observan diferencias significativas en función de la edad. Los hombres tienen una mayor presencia en las edades activas relacionadas con la actividad laboral y el empleo industrial, mientras que las mujeres predominan en las edades avanzadas debido a una mayor esperanza de vida. En 2017 había 82 mujeres mayores de 75 años, frente a 66 en el caso de los hombres.



Estructura por grupos de edad (01/01/2025). Fuente: Eustat.

En cuanto al origen de la población, Segura mantiene una fuerte vinculación con Gipuzkoa. En 2017, 1.276 personas nacidas en Gipuzkoa y 1.285 en el conjunto de Euskadi representaban más del 86% de la población del municipio. Sin embargo, la presencia de los nacidos fuera del territorio está aumentando progresivamente. La población nacida en el extranjero ha pasado de 136 en 2017 a un número creciente en los años posteriores, demostrando la importancia creciente de las migraciones internacionales en la evolución demográfica del municipio.

La diversidad territorial también se aprecia en la composición de las nacionalidades. A pesar de que la ciudadanía de nacionalidad española siguen siendo una clara mayoría, 1.358 personas en 2017, destacan los colectivos procedentes del Magreb (39 personas), de otros países europeos (42) y de Asia y Oceanía (26). Además, en la inmigración se observan algunas distinciones por género: los hombres tienen una mayor presencia en los colectivos de origen europeo y asiático, mientras que las mujeres tienen una presencia significativa en los grupos de origen del Magreb y Sudamérica, a menudo relacionados con el reagrupamiento familiar y los empleos en cuidados y servicios.



Población por procedencia (01/01/2025). Fuente: Eustat.

La comparación regional muestra que Segura comparte con el conjunto del Goierri las principales tendencias demográficas actuales: envejecimiento progresivo, crecimiento limitado y creciente importancia de las causas migratorias como mecanismo de mantenimiento de la población. Sin embargo, en comparación con otros municipios industriales de mayor tamaño como Beasain u Ordizia, Segura mantiene un carácter más residencial y patrimonial; a pesar de su menor atracción laboral, sigue siendo un municipio de gran calidad urbana y cohesión comunitaria.

El envejecimiento es el principal reto compartido a nivel regional. Aunque Segura aún mantiene una base determinada de niños y jóvenes, el descenso de la población juvenil y adulta y el crecimiento de las personas mayores auguran nuevas necesidades de futuro, especialmente vinculadas a los cuidados, la accesibilidad y la adaptación del parque de viviendas. Al mismo tiempo, las migraciones tanto internas como internacionales se han convertido en un factor clave para el mantenimiento de la población y para equilibrar en parte los efectos del envejecimiento natural.

### SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES

Según el censo de 2024, el estudio realizado por el grupo Aztiker muestra que la estructura de edad de la población de Segura presenta una clara tendencia al envejecimiento. En la actualidad, los mayores de 65 años representan el 21,3% de la población y se prevé que esta tendencia se intensifique, teniendo en cuenta que el 49,9% de la población tiene más de 45 años y el 34% más de 55 años. La distribución por sexo es bastante equilibrada: las mujeres representan el 48,6% de la población y los hombres el 51,4%. Similar equilibrio se mantiene entre los mayores de 65 años, con 156 mujeres y 159 hombres, aunque con mayor presencia femenina en los tramos de edad mayores de 90 años.

Por procedencia geográfica, el 49,8% de la población ha nacido en Segura y el 84,9% ha nacido en Euskal Herria. La población nacida fuera del Estado representa el 12,4%, destacando entre ellos las personas procedentes de América, África y otros países europeos. Estos datos muestran que el municipio mantiene su arraigo territorial, pero al mismo tiempo la diversidad de orígenes es cada vez mayor.

En cuanto a la estructura de los hogares, el tamaño medio es de 3,4 personas y el 11,1% de la población vive sola. Entre las personas que viven solas, el 25,6% son mujeres mayores de 65 años y el 18,3% hombres, lo que pone de manifiesto la creciente incidencia del envejecimiento y de las situaciones de soledad en los modelos de convivencia del municipio.

El estudio subraya que las necesidades de cuidado aumentan especialmente a partir de los 80 años. Actualmente hay 87 personas en esta franja de edad, 48 de las cuales tienen más de 85 años. Por otro lado, la franja de edad de 65 a 79 años en la que se encuentra la persona en situación de dependencia menor es de 228 personas. Esta situación subraya la importancia que tendrán en el futuro las políticas de cuidados, asistencia y accesibilidad.

En cuanto a la distribución espacial de las personas mayores que viven solas, la mayoría se concentra en la calle Mayor (25%), Segura diseminada (17,7%) y Lardizabal (10,4%). Esta distribución muestra que la presencia de la población anciana es especialmente significativa en algunas áreas del municipio, lo que puede influir directamente en la definición de estrategias de cuidado y convivencia a nivel de barrio.

Las previsiones demográficas y sociales apuntan a un crecimiento significativo de la población mayor de 65 años en los próximos años, y a que la mayoría seguirá siendo nacida en Euskal Herria. Sin embargo, uno de los retos principales será dar respuesta al aumento del número de personas mayores en situación de dependencia.

## ORIGEN Y DIVERSIDAD

El crecimiento y la estabilidad demográfica en Segura en las últimas décadas no se pueden explicar únicamente por el crecimiento natural de la población. Como ocurre en muchos municipios guipuzcoanos, los movimientos migratorios han ido adquiriendo una importancia creciente en la evolución demográfica del municipio.

La dinámica migratoria de Segura está ligada principalmente a la movilidad interna dentro de Gipuzkoa y de la Comunidad Autónoma del País Vasco. La proximidad de los núcleos urbanos y ejes de empleo del Goierri y del Territorio Histórico fomenta procesos de movilidad residencial relacionados con el acceso a la vivienda y la búsqueda de entornos urbanos y ambientales de mayor calidad de vida. En este contexto, Segura combina por un lado las características de un casco histórico consolidado y por otro los valores residenciales asociados a municipios de tamaño medio y pequeño.

Las migraciones internas han contribuido especialmente al mantenimiento de la población de adultos y de unidades familiares. La afluencia de la población de entre 30 y 50 años, a menudo asociada a unidades familiares con hijos, ha permitido mantener en cierta medida la presencia de la población infantil y juvenil, equilibrando en parte los efectos del envejecimiento natural de la población local. Esta dinámica es común en municipios con buena conectividad territorial y con una oferta residencial más accesible que en grandes núcleos urbanos.

Al mismo tiempo, el municipio también se ve influenciado por los movimientos migratorios internacionales, aunque en menor intensidad en comparación con áreas urbanas más grandes. La población de origen extranjero contribuye a aumentar progresivamente la diversidad social y demográfica del municipio, especialmente en algunos grupos de edad laboral. Su presencia ayuda a mantener en cierta medida a la población en edad de trabajar y puede tener la capacidad de compensar parcialmente el descenso natural debido a las bajas tasas de natalidad.

Sin embargo, la capacidad de atracción residencial de Segura depende de varios factores estructurales. Entre ellas destacan la limitada oferta de vivienda, la obsolescencia del parque de viviendas en algunas zonas del casco antiguo y la necesidad de desarrollar una oferta residencial adaptada a las nuevas necesidades familiares y sociales. Asimismo, la accesibilidad a los servicios, equipamientos y transportes públicos constituye un elemento esencial para consolidar las dinámicas de atracción y estabilización de la población juvenil.

Por otro lado, la movilidad cotidiana ligada al empleo mantiene una estrecha relación con los municipios del entorno. Gran parte de la población residente desarrolla su actividad económica fuera del municipio, principalmente en otros municipios del Goierri y polígonos industriales cercanos. Esta situación aumenta la dependencia funcional de las infraestructuras viarias y del vehículo privado, especialmente en ciertos grupos de la población trabajadora.

### II.3.3 VIVIENDA

#### II.3.3.1 ESTRUCTURA TERRITORIAL Y MODELO RESIDENCIAL

El estudio del parque de viviendas y la ordenación del territorio de Segura muestra las características de una población de municipios de pequeño tamaño: predominio del suelo no urbanizable, parque de viviendas envejecido y estructura urbana compacta de baja densidad. Sin embargo, los indicadores obtenidos muestran que el parque de viviendas se está adaptando progresivamente a las nuevas necesidades generadas por el envejecimiento demográfico y la evolución de los modelos de convivencia.

En 2024 el suelo de uso residencial ocupa una superficie de 15,89 hectáreas en el término municipal. El 95,96% del territorio es suelo no urbanizable, mientras que el suelo de uso residencial sólo representa el 1,70% de la superficie total, el suelo de actividades económicas el 0,52% y los sistemas generales el 1,82%. Esta ordenación reafirma el carácter rural y paisajístico del municipio, así como la limitada extensión del suelo urbanizado.

En 2025 la densidad de población es de 160,32 habitantes/km<sup>2</sup>. Se trata de una densidad moderada que expresa un modelo de ocupación denso concentrado en el centro urbano, pero compatible al mismo tiempo con la presencia predominante de las zonas rurales y naturales. Por tanto, Segura mantiene el modelo territorial que se observa en muchos municipios históricos de Gipuzkoa, donde la población se concentra principalmente en el casco urbano en un entorno predominantemente rural.

#### II.3.3.2 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TIPOLOGICAS DEL PARQUE DE VIVIENDAS

El parque de viviendas de Segura está formado principalmente por viviendas de gran tamaño. La superficie media útil de las viviendas familiares en 2023 es de 106,1 m<sup>2</sup>, por encima de la media de los entornos urbanos de alta densidad. Esta característica está relacionada con la notable presencia de viviendas unifamiliares, edificios de pequeña escala y la tradicional estructura urbana de baja densidad.

En cuanto a la tipología edificatoria, el parque de viviendas del municipio está constituido por edificios de baja altura y pequeña escala. En 2023 se contabilizan 192 viviendas unifamiliares y 114 viviendas se ubican en edificios de dos viviendas. Además, 360 viviendas se encuentran en edificios de 3 a 10 viviendas. No existe edificación en bloque de más de 20 viviendas, lo que confirma el carácter compacto pero poco denso de la trama urbana del municipio.

según la encuesta de necesidad de vivienda de 2026, la demanda de vivienda tiene características similares. El 84,1% de la demanda se dirige a viviendas de gran tamaño, bien en viviendas de tres o más dormitorios (49,3%), bien en tipologías unifamiliares, bifamiliares o adosadas (34,8%). Esta tendencia refleja la cultura residencial y el modelo de vivienda del municipio, pero al mismo tiempo plantea retos para garantizar el equilibrio entre consumo de suelo, coste económico y sostenibilidad.

### II.3.3.3 ENVEJECIMIENTO Y NECESIDADES DE REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS

El parque de viviendas de Segura se caracteriza por su progresivo envejecimiento. La antigüedad media de las viviendas ha pasado de 33,2 a 42 años entre 2014 y 2023, lo que supone casi nueve años de crecimiento en una década. Esto demuestra que en los últimos años la contribución de las nuevas viviendas ha sido limitada y que el peso de las viviendas construidas en las décadas centrales del siglo XX sigue siendo elevado.

Esta situación hace cada vez más urgente las políticas de rehabilitación que buscan la eficiencia energética, la accesibilidad y la adaptación de las viviendas. Este diagnóstico fue confirmado por los grupos de discusión con jóvenes en 2022. Según las personas participantes, la oferta de vivienda del municipio es "difícil" y "complicada", sobre todo porque muchas de las viviendas disponibles están obsoletas y necesitan importantes obras de rehabilitación para convertirse en habitables. Destacaron especialmente el coste económico y las limitaciones arquitectónicas de los procesos de renovación.

En la misma línea, en la encuesta de 2026 se recoge que la mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda actual es la segunda razón principal de la demanda de vivienda (25%), lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar los programas de rehabilitación.

### II.3.3.4 ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDAS

Junto con el envejecimiento del parque de viviendas, se han detectado mejoras progresivas en materia de accesibilidad. En 2014 había 181 viviendas con ascensor, frente a las 254 de 2023. Esta evolución muestra que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo significativo para adaptar el parque de viviendas a las exigencias del envejecimiento de la población y la accesibilidad universal.

Esta tendencia es especialmente importante en un municipio donde el peso de las personas mayores está en aumento, ya que es un elemento clave para garantizar la disponibilidad de la vivienda y la autonomía personal.

### II.3.3.5 VIVIENDAS VACÍAS Y MODELO DE OCUPACIÓN

En 2023 Segura contaba con 737 viviendas, de las que 735 eran viviendas familiares y solo 2 eran colectivas. De las viviendas familiares, 565 eran viviendas principales y 170 no principales o segundas viviendas. Esto significa que alrededor del 23% del parque de viviendas no cumple funciones de residencia habitual.

Según un estudio realizado en 2022, el 24,9% de las viviendas del municipio están vacías. Las mayores concentraciones de vivienda vacía se han identificado en el medio rural (30,6%) y en el Casco Viejo (27,9%), mientras que en el centro la tasa es menor (17,1%). Estos datos muestran un escaso aprovechamiento del recurso y subrayan la necesidad de intervenciones urbanísticas y de rehabilitación estratégica, especialmente en las zonas más vulnerables.

### II.3.3.6 ESTRUCTURAS CONVIVENCIALES Y OCUPACIÓN DE VIVIENDAS

El grado de ocupación de las viviendas se ha reducido progresivamente en los últimos años. Entre 2015 y 2023 las viviendas unipersonales han aumentado de 133 a 159, mientras que las viviendas de 3 a 5 personas han bajado de 269 a 248. Esta evolución se relaciona directamente con el envejecimiento de la población, el aumento de las personas mayores que viven solas y la transformación de las estructuras familiares tradicionales.

Sin embargo, la ocupación media por vivienda se mantiene estable, situándose en torno a las 2,6 personas. Este indicador es relativamente alto en comparación con entornos de mayor envejecimiento o de carácter metropolitano. Por otro lado, las familias numerosas son muy pocas: en 2023 vivían en solo 14 viviendas entre 6 y 9 personas.

### II.3.3.7 ENVEJECIMIENTO, SOLEDAD Y SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES

En Segura viven una media de 2,6 personas por hogar, y solo el 10,2% de la población vive en Segura. Esta situación es más acusada entre los mayores de 65 años, y las diferencias por género son también evidentes: el 24% de las mujeres viven solas, mientras que en el caso de los hombres esta proporción es del 17,3%.

Los estudios demuestran que los modelos de convivencia están cambiando. Aunque el 37% de las personas mayores sigue viviendo con su pareja, cada vez es más frecuente la convivencia con familiares u otras fórmulas más complejas. Estas tendencias afectan directamente a la organización de los servicios sociales y a las políticas de vivienda.

La concentración de personas mayores es especialmente elevada en el Casco Viejo, donde vive el 42,9% de las personas mayores de 65 años, de las que una cuarta parte vive sola. En la Calle Mayor esta tendencia es aún más acusada, ya que en ella se concentra el 35,7% de la población de este grupo de edad. Esta situación requiere priorizar las intervenciones relacionadas con la accesibilidad, la regeneración urbana y las políticas de atención comunitaria.

### II.3.3.8 EMANCIPACIÓN JUVENIL Y ACCESO A LA VIVIENDA

el 59,7% de los jóvenes de entre 18 y 35 años continúa viviendo en casa de sus padres. Aunque la tasa de emancipación aumenta con la edad, el 29,2% de los jóvenes de entre 30 y 35 años aún vive en el hogar familiar. Esta situación muestra que el proceso de emancipación está retrasado, condicionado por las dificultades de acceso a la vivienda y la falta de una oferta adecuada.

En el ámbito rural la situación es aún más acusada, ya que solo el 13,5% de los jóvenes está emancipado. Entre los barrios también hay grandes diferencias: en Xesterialde el 91,7% de los jóvenes está emancipado y en la calle Andraitz no se ha identificado ningún joven emancipado. Estas diferencias están relacionadas con la tipología de viviendas, la accesibilidad y las condiciones del mercado de viviendas.

### II.3.3.9 DEMANDA DE VIVIENDA Y DESEO DE ARRAIGO EN EL MUNICIPIO

La encuesta de necesidad de vivienda de 2026 muestra una gran voluntad de permanencia en el municipio. El 94,5% de las personas que se plantean acceder a una nueva vivienda quiere seguir viviendo en Segura, como muestra de su fuerte vinculación demográfica y emocional con el pueblo.

En cuanto a la cuantificación de la demanda, se distinguen dos grupos: por un lado, la demanda efectiva a corto plazo formada por 44 personas que van a necesitar vivienda en los próximos cinco años; por otro lado, la demanda diferida a medio plazo, compuesta por 22 personas que se quedarían en la localidad en caso de cambio de vivienda. En total, se identifica una demanda potencial de 66 viviendas, referencia importante para el desarrollo del PGOU.

La emancipación es la principal causa de la demanda de vivienda a corto plazo (40,9%). Teniendo en cuenta que el 27,9% de los encuestados aún vive con sus padres, se puede deducir la existencia de una demanda estructural encubierta.

### II.3.3.10 MODELO DE PROPIEDAD Y SITUACIÓN DEL MERCADO DE ALQUILER

En Segura predomina el régimen de propiedad. de las 555 viviendas principales registradas en 2021, 481 estaban ocupadas en propiedad; 57 en alquiler y 17 en otros regímenes de tenencia. Esto significa que alrededor del 87% de las viviendas principales son propiedad y la oferta de alquiler es muy limitada.

La encuesta de 2026 también muestra la misma tendencia: el 87% de los solicitantes prioriza la vivienda en propiedad y la demanda por alquiler es de solo el 2,9%. Sin embargo, este resultado debe interpretarse con cautela, ya que la oferta de alquiler en el municipio es prácticamente inexistente. En consecuencia, la baja demanda puede ser reflejo de las carencias del mercado y no necesariamente de la prioridad real de la ciudadanía. Ello justifica el refuerzo de las políticas de fomento de la vivienda en alquiler, en particular con el objetivo de la emancipación de los jóvenes y la captación de nueva población.

### II.3.3.11 DISPONIBILIDAD ECONÓMICA Y VIVIENDA PROTEGIDA

Según la encuesta de 2026, el 77,6% de la demanda de vivienda tiene un poder adquisitivo de entre 200.000 y 350.000 euros, y tendría capacidad para acceder a una nueva vivienda en el mercado libre. Por otro lado, el 19,4% de la demanda tiene un presupuesto de entre 125.000 y 200.000 euros, y para estos colectivos las reservas de vivienda protegida o fórmulas de precio tasado son un instrumento fundamental para garantizar el acceso a la vivienda.

### II.3.3.12 EQUIPAMIENTOS ENERGÉTICOS E INVERSIÓN MUNICIPAL

Los equipamientos energéticos del parque de viviendas todavía tienen margen de mejora. en 2023, sólo el 17,9% de los edificios residenciales disponían de suministro mediante conducciones de gas, lo que demuestra que sigue existiendo una fuerte dependencia de otros sistemas

energéticos. Esta situación plantea importantes retos desde el punto de vista de la transición energética y la eficiencia energética de los edificios.

Por otra parte, la implicación del Ayuntamiento en materia de vivienda y urbanismo ha sido notoria. En 2023 se destinaron 182.972 euros a estas áreas para promover la planificación urbana, el mantenimiento del espacio público y la mejora del entorno residencial. Esta inversión es especialmente significativa en el contexto de envejecimiento del parque de viviendas y ante la creciente necesidad de rehabilitación urbana.

### II.3.3.13 LA VISIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y EL FUTURO EMPADRONAMIENTO

Los resultados recogidos en el taller de participación infantil de 2026 muestran una visión ambivalente del futuro entre las voces más jóvenes. Muchas de estas, no manifestaron su intención de seguir viviendo en Segura, aludiendo principalmente a las carencias de la oferta de servicios. Sin embargo, en las entrevistas apareció de forma recurrente el concepto de "nostalgia", evidenciando su fuerte vinculación afectiva e identitaria con el municipio. Esto sugiere que la posibilidad de quedarse o regresar al municipio en el futuro se mantiene abierta.

## II.3.4 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

### II.3.4.1 NIVEL FORMATIVO

#### NIVEL EDUCATIVO Y FORMACIÓN

Segura cuenta con un alto nivel de formación, basado en una sólida educación pública y en el dominio de la enseñanza en euskera. El número de personas con estudios superiores ha aumentado significativamente en la última década (de 179 a 242 en el período 2013-2021 y 577 personas en 2024), reflejando la expansión del acceso a los estudios universitarios. Al mismo tiempo, descienden la población sin estudios (de 43 a 27) y la población analfabeta (de 8 a 3); a partir de 2019 la tasa de analfabetismo es del 0%. Los estudios de formación media y profesional siguen teniendo un peso importante: en 2021 402 personas tenían estudios primarios, 320 formación profesional y 227 estudios secundarios. La fuerte presencia de la formación profesional muestra una vinculación histórica con el entorno industrial del Goierri.

#### ESCOLARIZACIÓN Y MATRICULACIÓN

El número de estudiantes en la enseñanza no universitaria ha disminuido de 236 a 182 entre los cursos 2015/2016 y 2024/2025 (descenso del 23%), debido a la disminución de la población infantil y al envejecimiento demográfico. El descenso se ha producido en ambos sexos, aunque se mantiene una distribución equilibrada (88 chicos y 94 chicas en 2024/2025). Los grupos educativos también se han reducido de 16 a 13. Desde al menos 2008 todos los alumnos están matriculados en el modelo D; en 2024/2025 los 182 alumnos están matriculados en el modelo integral de euskera y no existe ningún modelo A o B. Asimismo, toda la enseñanza no universitaria es pública, sin oferta privada o concertada.

## OFERTA EDUCATIVA

En el municipio solo se imparten Educación Infantil y Primaria. en 2017 había 92 alumnos en Educación Infantil y 142 en Educación Primaria; la ESO, el Bachillerato y la Formación Profesional deben realizarse en otros municipios, aumentando la dependencia de los centros educativos de la comarca. en 2023 el gasto municipal en educación pública fue de 186.326 euros. En general, Segura cuenta con un alto nivel educativo y con un sólido sistema a favor del euskera y de la educación pública, pero el constante descenso del número de alumnos es el gran reto.

### II.3.4.2 TEJIDO ECONÓMICO

#### EVOLUCIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL

La economía de Segura se basa en microempresas y actividades a pequeña escala, estrechamente ligadas a la economía del Goierri. entre 2014 y 2025 el número de empresas ha descendido de 76 a 61 (un descenso del 20%), evidenciando el envejecimiento del tejido empresarial, las dificultades de relevo generacional y la desaparición de los pequeños negocios. Los ciudadanos también subrayan el debilitamiento del comercio y la oferta económica limitada. de las 61 empresas existentes en 2025, 45 tienen entre 0 y 2 empleados (74%), y 64 de 81 establecimientos son del mismo tamaño (79%). Esto demuestra que se basa en economías autónomas, actividades familiares, pequeño comercio y talleres. Las empresas de tamaño medio o grande son muy escasas y no se han registrado empresas de más de 50 empleados.

#### DEPENDENCIA FUNCIONAL

La ausencia de grandes empresas incrementa la dependencia del municipio con respecto a los polígonos industriales de Beasain, Ordizia o Legazpi. Una parte importante de la población activa trabaja fuera del municipio, mientras que Segura cumple en parte una función residencial. Predominan las empresas de personas físicas (39 empresas en 2025), aunque el número ha bajado de 58 desde 2014. Las sociedades limitadas, por su parte, han aumentado de 7 a 11. Aunque la economía es diversificada, el sector terciario tiene cada vez más peso, especialmente el comercio, la hostelería, los cuidados y los servicios personales. La industria existe, pero es muy dividida y de pequeña escala, basada principalmente en estructuras metálicas, herramientas y producción de alimentos artesanales. No se han identificado grandes necesidades de nuevos suelos industriales, se propone que el crecimiento se desarrolle en los terrenos de la parte trasera de los pabellones existentes.

#### EMPLEO Y MOVILIDAD

En 2025 81 establecimientos generan 297 puestos de trabajo con una media de 3,7 trabajadores. El 53,2% del empleo es ocupado por mujeres (158 mujeres y 139 hombres). Una gran parte de los hombres trabaja en municipios industriales de la zona, siendo muy frecuente el desplazamiento entre los 25 y los 50 años.

## COMERCIO Y CONSUMO

Aunque existen servicios básicos, se realizan las principales compras en los supermercados de la zona. El comercio local se limita a los productos cotidianos y la oferta de ropa o consumo especializado es escasa. La oferta de bares, por el contrario, se considera adecuada. Esto limita la actividad económica local y la vida en la calle.

### II.3.4.3 RENTA PERSONAL MEDIA

## NIVEL DE RENTA Y EVOLUCIÓN

Segura tiene altos niveles de renta en el contexto guipuzcoano. En 2023 la renta familiar fue de 60.201 euros y la renta disponible por persona de 24.820 euros. Desde 2014 se han registrado crecimientos del 31% y del 35%, respectivamente. La renta de trabajo es la principal fuente, con 18.546 euros por persona y 37.736 euros por familia. Las transferencias sociales también cobran cada vez más importancia; en 2023 alcanzaron los 8.639 euros por persona y los 17.407 euros por familia, debido al envejecimiento y al creciente peso de las pensiones.

## ESTRUCTURA DE LA RENTA FAMILIAR Y BRECHA DE GÉNERO

El 31,8% de las familias se sitúan en los déciles de los niveles de renta más altos y solo el 11,5% en los más bajos. El 20% de los más ricos tiene una renta media de 117.287 euros, mientras que el 20% de los más pobres tiene 18.958 euros. Esto demuestra que, a pesar de la elevada renta media, la distribución no es equilibrada. Los niveles de renta de los hombres son superiores a los de las mujeres en todos los percentiles. De media, los hombres cobran 34.849 euros y las mujeres 21.756 euros (un 38% de diferencia). La brecha es particularmente grande en las rentas bajas, pero también se mantiene en las rentas altas. Esta situación se asocia a jornadas parciales, segregación de sectores económicos y mayor peso de las tareas de vigilancia.

### II.3.4.4 MERCADO DE TRABAJO Y ACTIVIDAD

## SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

El mercado laboral de Segura ha evolucionado positivamente, mostrando un bajo nivel de desempleo y altos niveles de ocupación. En 2024 la tasa de paro se sitúa en el 4,2%, una de las más bajas de la última década. La tasa de ocupación es del 57,4%, con 691 personas ocupadas. Los hombres tienen mejores indicadores: la tasa de ocupación es del 60,7%, la de las mujeres del 54,1% y la tasa de actividad del 50,3% y 47,5%, respectivamente. La brecha en el desempleo es aún mayor: la tasa de los hombres es del 2,6% y la de las mujeres es del 5,9%.

## ESTRUCTURA POR EDADES

El empleo se concentra sobre todo en la franja de edad de 35-54 años. La ocupación juvenil es menor (23 hombres y 25 mujeres de 16 a 24 años en el trabajo) debido a la prolongación de los itinerarios formativos y a las pequeñas cohortes. El desempleo se concentra sobre todo en las

mujeres adultas. En 2024 hay 752 personas en situación de inactividad, casi la mitad de la población. La inactividad es especialmente elevada entre los mayores de 65 años como consecuencia del envejecimiento demográfico. La inactividad de muchos jóvenes está relacionada con los estudios.

### II.3.5 SECTOR PRIMARIO

#### II.3.5.1 IMPORTANCIA ECONÓMICA Y FUNCIÓN TERRITORIAL

El sector primario tiene un peso económico limitado en Segura, pero mantiene una gran importancia en el enfoque territorial, paisajístico, medioambiental e identitario. En 2023 representó el 3,3% del Valor Añadido Bruto (VAB) del municipio. Aunque está por debajo de la industria y los servicios, sigue teniendo una presencia significativa en comparación con los municipios más urbanos del Goierri. Esto demuestra que Segura mantiene sus características ligadas al carácter rural y a la estructura rural. En los procesos participativos también se ha incidido en la importancia del sector primario en la identidad colectiva, a pesar de que la actividad económica profesionalizada es cada vez menor.

El VAB del sector agrario ha oscilado entre los 446.000 y los 795.000 euros entre 2014-2023, en función de las condiciones climáticas, los costes de producción, los precios de mercado y la situación de las explotaciones familiares. A pesar de las fluctuaciones, el nivel de producción se ha mantenido relativamente estable, mostrando la adaptabilidad del sector. Sin embargo, los ciudadanos perciben un declive progresivo de la actividad profesionalizada.

En 2023 el gasto municipal en promoción del sector primario fue de 10.398 euros. Aunque su cuantía es limitada, muestra un mínimo apoyo institucional municipal, reconociendo la contribución del sector primario más allá de la economía a la ordenación del territorio, al mantenimiento del paisaje y a la preservación del medio rural.

#### II.3.5.2 USO DEL SUELO

En 2020 la Superficie Agraria Útil (SAU) era de 382 hectáreas, de un total de 622 hectáreas explotadas. Esto supone que aproximadamente el 61% de la superficie total tiene aprovechamiento productivo. La SAU incluye 347 hectáreas de pastos permanentes y 36 hectáreas de tierras cultivadas. Esta estructura muestra el marcado carácter ganadero del municipio. En los procesos participativos también se ha identificado este paisaje como un rasgo característico del municipio; los niños y niñas se refirieron especialmente a las ovejas, vacas, caballos y burros como elementos representativos del medio rural.

En 2020 las explotaciones agrarias creaban 49 Unidades de Trabajo Anuales (UTAs). De ellos, 31 corresponden al trabajo familiar y 18 al asalariado o asociado. Dentro del trabajo familiar, los titulares completan 18 UTAs, los cónyuges 8 UTAs y otros familiares 5 UTAs. Esto demuestra que el sector se basa en gran medida en la organización familiar y el trabajo doméstico.

### II.3.5.3 ACTIVIDAD AGRARIA

De las 36 hectáreas de tierras cultivadas, 22 corresponden a frutales, 7 a cultivos herbáceos y 6 a otros usos. No hay viñedos ni olivares. Esto muestra una agricultura diversificada a pequeña escala relacionada con las explotaciones familiares y el consumo local. La población destaca la presencia de pequeñas huertas de autoconsumo, pero no se han identificado huertos urbanos colectivos o redes estructuradas de gestión municipal.

### II.3.5.4 GANADERÍA

La actividad ganadera es la principal del sector primario. en 2020 había 3.312 ovejas, 411 vacas, 72 cabras y 34 caballos censados; no hay producción porcina. Estos datos confirman la orientación ganadera del municipio. Sin embargo, en los procesos participativos ha aflorado el progresivo debilitamiento de esta actividad, destacando que en la actualidad no se trata de una actividad pastoril activa significativa ni de la presencia social de la figura del pastor.

### II.3.5.5 SITUACIÓN DE LOS CASERÍOS: RELEVO Y DIVERSIFICACIÓN

Según el diagnóstico de participación, el municipio cuenta con cerca de 100 caseríos, muchos de ellos vacíos o infrautilizados. La actividad profesionalizada es muy limitada: se ha identificado una única explotación de vacuno de leche, una granja de conejos y un caserío de actividad mixta. Esta situación muestra una baja intensidad del sector y una escala económica limitada. Además, la actividad está mayoritariamente en manos de hombres y mayores de 35 años y la presencia de jóvenes es muy escasa, lo que genera dudas sobre el relevo generacional y la continuidad futura.

El municipio cuenta con 265 colmenas y 1.210 conejos reproductores. Esto refleja el desarrollo de actividades complementarias en algunas explotaciones. En las sesiones de participación también se ha mencionado la apertura de una casa rural y las iniciativas relacionadas con la equinoterapia. Estas experiencias demuestran la capacidad del espacio rural para albergar nuevas actividades económicas, aunque la normativa urbanística y sectorial no siempre ofrece la flexibilidad suficiente.

### II.3.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En general, el pueblo de Segura puede identificarse como una comunidad con participación activa. En los últimos años, la ciudadanía ha mostrado interés en implicarse en los procesos municipales y se prevé que las dinámicas participativas en torno al PGOU puedan atraer aún más, a través de la reflexión colectiva.

Atendiendo a la diversidad sociocultural, se organizaron talleres de acogida con mujeres de diversos orígenes, con el objetivo de promover la inclusión y participación de la comunidad. Construido sobre los resultados de estas iniciativas, se desarrollaron sesiones de trabajo complementarias con las mujeres del municipio, lo que ha dado lugar a una dinámica denominada

“Red de Mujeres”, que en la actualidad está compuesta por 14 mujeres. Esta Red se contempla como un recurso estratégico en el proceso de integración de la perspectiva de género en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

Por otro lado, también se llevó a cabo una dinámica de participación con la población mayor, fomentando la reflexión sobre las inquietudes y necesidades del sistema de cuidados. En estas jornadas participaron cerca de 50 personas y en los talleres “¿Quién te va a cuidar?” se convirtió en la pregunta principal. Más del 30% de personas participantes declaró que no tiene claro quién le ofrecerá cuidado en el futuro: algunas porque no tienen referentes de cuidado en la zona, mientras que otras no quieren que sus familiares tengan que asumir esta responsabilidad.

Además, la asociación de personas mayores ‘Lasai’ ha puesto en marcha un proceso de diagnóstico interno que pretende conjugar los resultados con el diagnóstico general del ayuntamiento.

Los responsables municipales consideran que el tejido asociativo local es amplio y dinámico y se considera una estructura fundamental para promover la cohesión y activación de la comunidad. Entre las organizaciones a destacar destaca la asociación “Iparhegoa” por sus numerosas iniciativas y por su alto grado de participación. En el ámbito deportivo, las asociaciones que tienen como eje la pelota, el fútbol y el ciclismo son las que tienen mayor capacidad de atracción.

### II.3.7 IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

El análisis de los indicadores de igualdad de Segura muestra que en las últimas décadas la participación laboral y económica de las mujeres ha evolucionado positivamente, si bien se mantienen aún importantes desigualdades estructurales en materia de empleo, renta y distribución de oportunidades. Los datos reflejan una mejora progresiva de la situación socioeconómica de las mujeres, pero al mismo tiempo ponen de manifiesto que las brechas de género siguen teniendo un peso importante en varios ámbitos clave.

En 2024 la tasa de ocupación de las mujeres alcanza el 54,1%, mientras que para los hombres se sitúa en el 60,7%. Si bien la diferencia entre ambos sexos sigue siendo significativa, de 6,6 puntos porcentuales, la evolución de la última década muestra que se está produciendo una aproximación progresiva entre hombres y mujeres. Desde 2019, la tasa de ocupación femenina ha pasado del 53,4% al 54,1%, y en 2023 alcanzó el 56,8%. Esta tendencia muestra el creciente ingreso de las mujeres al mercado laboral y la mejora de la integración económica.

La tasa de actividad también refleja una reducción parcial de las desigualdades. En 2024 la tasa de actividad de los hombres es del 50,3% y la de las mujeres del 47,5%. Aunque la participación laboral de las mujeres sigue siendo menor, la diferencia es bastante moderada y muestra una clara convergencia con respecto a las décadas anteriores. Entre 2019 y 2023 la tasa de actividad de las mujeres ha aumentado del 45,9% al 49,2%, reflejando una mayor participación para el empleo y la búsqueda activa de empleo.

Sin embargo, el desempleo sigue afectando más a las mujeres. En 2024, la tasa de paro de las mujeres es del 5,9%, más del doble que el 2,6% de los hombres. Esto muestra que, aunque las mujeres participan cada vez más en el mercado laboral, siguen teniendo mayores dificultades en

la inserción laboral y en el logro de la estabilidad en el empleo. Esta brecha se incrementó especialmente en los años posteriores a la pandemia, ya que el desempleo de los hombres disminuyó rápidamente a niveles mínimos, mientras que el de las mujeres se mantuvo en niveles más altos.

Las desigualdades económicas son aún más evidentes en el análisis de la renta. En 2023 la renta personal media de los hombres es de 35.617 euros y la de las mujeres de 23.563 euros, lo que supone que la renta de las mujeres representa solo el 66% de la de los hombres. La misma brecha se mantiene en la renta del trabajo, donde los hombres reciben una media de 21.861 euros, mientras que las mujeres reciben 15.161 euros, es decir, alrededor de un 31% menos.

La evolución histórica muestra, sin embargo, una mejora progresiva de la renta de las mujeres. Entre 2014 y 2023 la renta personal de las mujeres ha aumentado de 15.476 a 23.563 euros, con un crecimiento cercano al 52%, superior a la registrada entre los hombres. Sin embargo, las diferencias absolutas siguen siendo muy grandes y muestran que las diferencias salariales, mayores jornadas parciales de las mujeres y menor presencia femenina en sectores industriales mejor pagados mantienen la brecha.

También se aprecian diferencias en las rentas familiares en función del sexo de la persona mayor que las percibe. En 2023 la renta media de las familias encabezadas por hombres es de 64.726 euros, mientras que la de las mujeres es de 51.787 euros, lo que supone una diferencia de más de 12.900 euros. Si bien la situación de las mujeres ha experimentado una mejora significativa con respecto a 2014, persisten las desigualdades estructurales en la capacidad económica y la estabilidad de los ingresos.

La estructura de la población inactiva también muestra grandes desigualdades relacionadas con el género, especialmente en el ámbito del cuidado y el envejecimiento. En 2024 hay 377 mujeres y 375 hombres en situación de inactividad, pero la distribución por edades es especialmente significativa. Entre las mujeres es mayor la inactividad en edades avanzadas, 73 mujeres mayores de 75 años, 59 en el caso de los hombres, y también entre 20 y 64 años, situación que puede estar relacionada con trayectorias laborales más interrumpidas y mayores responsabilidades de cuidado.

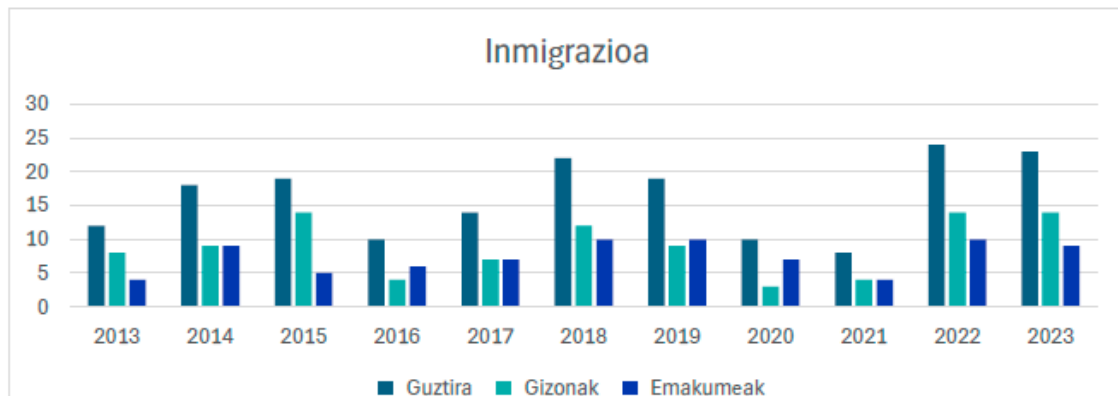
A la hora de analizar la perspectiva de género, es imprescindible tener en cuenta también la creciente diversidad de orígenes en el municipio. Los últimos datos demográficos muestran la participación de Segura en los procesos de transformación social y migración que caracterizan a la sociedad vasca actual. A pesar de ser un municipio de pequeño tamaño, no queda excluido de los procesos de globalización de la población y de movilidad internacional.

Según datos publicados por Eustat en 2024, aproximadamente el 11% de la población de Segura ha nacido en el extranjero. Este porcentaje refleja la progresiva diversificación del perfil demográfico del municipio y confirma la consolidación de las dinámicas migratorias internacionales también en las zonas rurales e interurbanas del Goierri.

Si se analiza la evolución de los flujos migratorios en los últimos años, se observa que entre 2018 y 2021 la afluencia de población inmigrante se ralentizó ligeramente, condicionada en gran medida por la situación derivada de la pandemia mundial. Sin embargo, en 2022 se re-

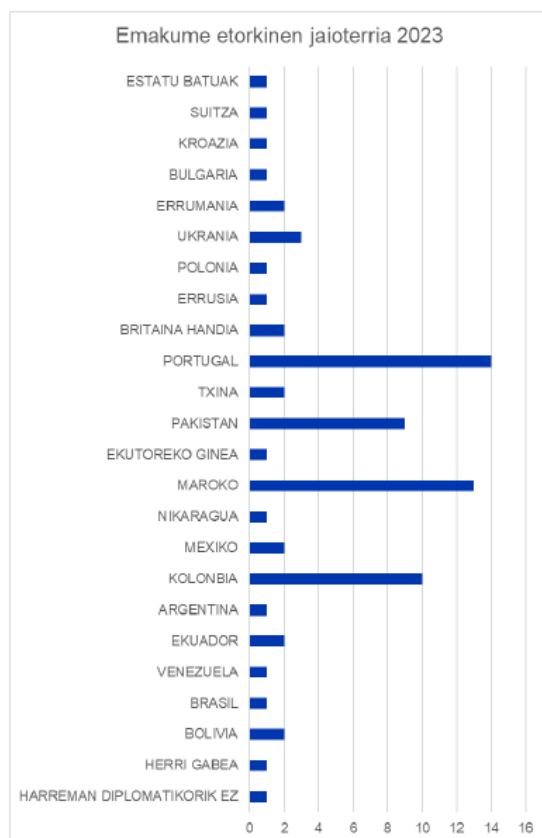
gistró el mayor incremento de población inmigrante de los últimos años, y la dinámica de llegada de la población extranjera se reforzó de nuevo en el municipio.

Desde la perspectiva de género, la evolución de los últimos años muestra diferencias en los flujos migratorios. Entre 2019 y 2021 la llegada de mujeres inmigrantes fue mayor que la de los hombres, mientras que en 2018 y 2023 la inmigración masculina fue ligeramente predominante. Estos cambios reflejan la complejidad y diversidad de los procesos migratorios actuales, que a menudo están vinculados no solo a las oportunidades laborales, sino también a los procesos de reagrupamiento familiar y cuidado.



Fuente Eustat

En 2023, el análisis del padrón municipal muestra, además, que entre las mujeres de origen extranjero residentes en Segura existe una gran diversidad de orígenes, ya que se han identificado personas procedentes de 22 países diferentes. Los colectivos más numerosos son las mujeres de Portugal, Pakistán, Marruecos y Colombia.



Fuente: Participación sociopolítica de mujeres de diversos orígenes de Segura (Elhuyar 2024)

Esta realidad demográfica convierte a Segura en un espacio de convivencia intercultural donde se dan cita personas con lenguas, costumbres, tradiciones y trayectorias vitales diferentes. La creciente diversidad social es un elemento clave para entender las dinámicas actuales del municipio y plantea nuevos retos en términos de cohesión social, integración y participación comunitaria.

Especialmente significativa es la situación de las mujeres de diversos orígenes. Tradicionalmente, los procesos migratorios han tendido a invisibilizar el rol de las mujeres, relegándolas a posiciones secundarias en los estudios sociales y demográficos. Sin embargo, las mujeres migrantes desempeñan un papel fundamental tanto en el apoyo económico y social de las familias como en los procesos de construcción de nuevas redes comunitarias en los municipios de acogida.

Las mujeres de origen extranjero se enfrentan simultáneamente a procesos de adaptación social, económica, cultural y lingüística en los territorios de destino, encontrándose con nuevos marcos normativos, valores y formas de organización social. Todo ello requiere importantes esfuerzos de integración y adaptación, tanto a nivel personal como comunitario.

En este contexto, cobra especial relevancia el trabajo promovido por el Ayuntamiento de Segura para acercar la realidad y las necesidades de las mujeres de procedencia diversa, con especial atención a su participación social y comunitaria. Este tipo de iniciativas contribuyen a reforzar la cohesión social, promueven la integración y reconocen el papel activo de las personas migrantes en la vida cotidiana y el desarrollo del municipio.

## GENERO Y URBANISMO

El urbanismo que incorpora la perspectiva de género parte de la base de que la ordenación urbana no es una disciplina neutra, sino que las ciudades y los barrios se han configurado históricamente de acuerdo con los valores y estructuras sociales de la sociedad patriarcal. En este sentido, la materialización física del espacio urbano ha favorecido la reproducción, la consolidación y la sostenibilidad de estos modelos socioculturales, y sigue alimentando en parte estas dinámicas en la actualidad.

Del mismo modo, la perspectiva de género no solo tiene en cuenta la diversidad de género, sino también la edad, la diversidad funcional, el origen, la identidad sexual, el tipo de unidad de convivencia y las variables de clase social que se cruzan entre sí desde una perspectiva interseccional (Crenshaw, 1989).

Por tanto, en la redacción del PGOU de Segura se plantea la perspectiva de género como una categoría de análisis transversal e integrada, al igual que ocurre con la perspectiva lingüística, sanitaria o medioambiental. Este enfoque se integra en todas las fases del Plan, desde la etapa inicial de diagnóstico.

Sobre la base de esta premisa, en esta fase se realiza una primera evaluación técnica objetiva del municipio y sus áreas urbanas. Para ello, se utiliza un sistema de indicadores que adapta la metodología desarrollada en el ámbito del urbanismo y la perspectiva de género. Entre otras, las recogidas en la publicación "Espacios para la vida cotidiana. Auditorías de Calidad Urbana con Perspectiva de Género" (2014), elaborada por el grupo Dunak y el colectivo Punt6, adaptadas a un contexto rural como el de Segura.

El sistema de análisis se articula en torno a tres tipos de espacios urbanos: el centro urbano, los espacios de relación y los equipamientos cotidianos. Estos espacios se definen en función de las siguientes características urbanas: proximidad, diversidad, autonomía, vitalidad y representatividad.

Estas características urbanas se utilizan para medir si un espacio reúne las condiciones necesarias para integrar las experiencias de la vida cotidiana de las personas. En este sentido, se entiende la vida cotidiana como el conjunto de actividades que las personas desarrollan para satisfacer sus necesidades a lo largo de su ciclo de vida y en todos sus ámbitos de vida, entre las que se incluyen las funciones relacionadas con la producción y la reproducción, las tareas de cuidado, las actividades personales y las tareas relacionadas con la comunidad o la participación política.

## 5) **Proximidad**

La estructura urbana compacta y la pequeña escala de Segura permiten los desplazamientos diarios a pie, ya que los servicios básicos, la plaza y los comercios se encuentran cerca unos de otros. Esto facilita especialmente las tareas de cuidado y la organización diaria. La plaza y los espacios circundantes son los principales espacios de socialización y encuentro, especialmente para las mujeres. Sin embargo, la dependencia de los servicios fuera del municipio y la escasa frecuencia del transporte público (especialmente de noche y fines de semana) ponen de manifiesto los límites de la proximidad.

**6) Diversidad**

En el uso del espacio público se mantienen las distinciones por género: las mujeres utilizan las plazas, calles y comercios para las relaciones sociales y los hombres utilizan más las asociaciones y los bares. Sin embargo, espacios como la plaza acogen usos múltiples (estancia, relaciones, cuidado y vida comunitaria), fomentando la interacción entre diferentes generaciones y colectivos.

**7) Autonomía**

La movilidad dentro del casco urbano es sencilla, pero tal y como se explicó en las sesiones participativas, las mujeres han identificado varios puntos de inseguridad: la calle trasera de la Kale Nagusia, el aparcamiento central, el paso de autobuses y el acceso al casco urbano. La poca iluminación, la poca visibilidad y la poca gente disminuyen la percepción de seguridad y condicionan su uso en ciertos horarios. Además, el transporte público limitado restringe la autonomía en los desplazamientos fuera del municipio, especialmente para las mujeres que necesitan conciliar las tareas de cuidado con el trabajo.

**8) Vitalidad**

La plaza es el centro de la vida social del pueblo, donde se concentran los encuentros cotidianos y las relaciones comunitarias. Los pequeños comercios y usos cercanos fomentan la activación de las calles, y la presencia cotidiana de las mujeres refuerza el uso continuado del espacio público. Sin embargo, hay zonas y horarios en los que disminuye la vitalidad; en espacios poco concurridos la percepción de seguridad es menor y condiciona su uso.

**9) Representatividad**

Las mujeres tienen una fuerte presencia en la vida comunitaria cotidiana y en el uso del espacio público, pero no en la misma medida en las organizaciones formales o en los espacios de decisión. La participación es fundamentalmente informal. Sin embargo, iniciativas como la Red de Mujeres de Segura fortalecen las redes comunitarias entre mujeres y hacen visibles sus necesidades y perspectivas. Las mujeres referentes tienen cabida en la memoria e identidad colectiva del pueblo, pero se mantienen las desigualdades de género: según lo recogido en la sesión participativa, la conducta de las mujeres se juzga con mayor rigor y, por ejemplo, se somete a un mayor control social.



Mapa realizada en la sesión de participación ciudadana (S3). Fuente: de realización propia.

### II.3.8 EUSKARA

#### II.3.8.1 USO DEL EUSKARA EN EL HOGAR

Segura mantiene un perfil euskaldun fuerte, aunque en los últimos años la diversidad lingüística ha ido en aumento. Entre 2011 y 2021 las personas que hablan exclusivamente en euskera en casa han descendido de 935 a 912, mientras que las que utilizan el euskera y el castellano conjuntamente han aumentado de 138 a 173. Asimismo, las personas que utilizan otras lenguas han pasado de 39 a 54. Estos datos reflejan la convivencia lingüística y el crecimiento de la diversidad cultural.

En las sesiones de participación, a pesar de estas tendencias, el euskera mantiene una gran centralidad en las relaciones cotidianas. Todas las personas participantes en los talleres infantiles manifestaron que su vida cotidiana y las relaciones en casa se desarrollan principalmente en euskera, destacando que el uso del euskera también es muy extendido entre las personas mayores.

#### II.3.8.2 INFLUENCIA DEL LUGAR DE NACIMIENTO E INTEGRACIÓN LINGÜÍSTICA

El lugar de nacimiento influye mucho en los hábitos lingüísticos. En 2021, de las 1.262 personas nacidas en Gipuzkoa, 890 usaban el euskera en sus hogares. Por el contrario, de las 183 personas nacidas fuera de Euskadi y Nafarroa, sólo 9 usaban el euskera, 109 el castellano y 46 usaban otras lenguas. Esto demuestra que la inmigración es el principal factor de diversificación lingüística del municipio.

Las aportaciones recogidas en el diagnóstico participativo, sin embargo, hacen una valoración positiva de la integración lingüística. Según los participantes, muchos padres y madres de fami-

lias migrantes están en el proceso de aprendizaje del euskera y están alcanzando un nivel básico de comunicación, evidenciando la capacidad de integración lingüística de las redes comunitarias locales.

#### II.3.8.3 PRIMERA LENGUA Y CONOCIMIENTO

El euskera sigue siendo la primera lengua principal. En 2021 979 personas tenían el euskera como primera lengua, frente a las 1.011 de 2011. Las personas con otras lenguas maternas han aumentado de 77 a 96. La transmisión familiar entre las personas nacidas en Gipuzkoa es sólida, ya que 950 personas tienen el euskera como primera lengua, mientras que entre las nacidas en el exterior predominan el castellano y otras lenguas.

El nivel de conocimiento del euskera es uno de los indicadores más sólidos del municipio. En 2021, 1.236 personas mayores de dos años eran euskaldunes, lo que supone alrededor del 85% de la población. De ellos, 1.093 eran euskaldunes alfabetizados. Entre 2011 y 2021 los euskaldunes parcialmente alfabetizados han descendido de 219 a 143, y el número de castellanoparlantes ha pasado de 131 a 106. Esto demuestra que el conocimiento del euskera y los niveles de alfabetización se mantienen altos.

#### II.3.8.4 GÉNERO, USO Y EUSKALDUNIZACIÓN

En 2021, 462 hombres y 450 mujeres hablaban en euskera en sus casas. Sin embargo, las mujeres tienen una mayor presencia en situaciones de bilingüismo: las mujeres que utilizan el euskera y el castellano conjuntamente han aumentado de 65 a 97 entre 2011 y 2021, mientras que entre los hombres el aumento se ha limitado de 73 a 76. Esto indica una mayor adecuación de los códigos lingüísticos de las mujeres en los ámbitos familiar y comunitario.

El nivel de euskaldunización es muy equilibrado: En 2021 había 622 hombres y 614 mujeres euskaldunes. Sin embargo, las mujeres tienen una mayor presencia en los niveles avanzados de alfabetización y bilingüismo funcional, lo que refuerza su papel en la transmisión lingüística y la socialización comunitaria. Asimismo, en la última década se ha reducido el número de euskaldunes y castellanohablantes.

#### II.3.9 SALUD

*'La salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social; y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades'* (Organización Mundial de la Salud (OMS) 1948).

En la redacción del Plan General, esta categoría de análisis, al igual que la perspectiva de género o el euskera, se plantea de manera transversal e integral en todas las fases.

A finales del siglo XX la OMS definía los determinantes de la salud como un conjunto de factores personales, sociales, políticos, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de los individuos y las poblaciones. Estos determinantes que afectan a la salud física y mental como por ejemplo:

- **Personales:** actividad física, alimentación...
- **Económicos:** ocupación, renta...
- **Sociales:** relaciones sociales, desigualdades,...
- **Ambientales:** calidad del aire, calidad del agua, ruido, biodiversidad...

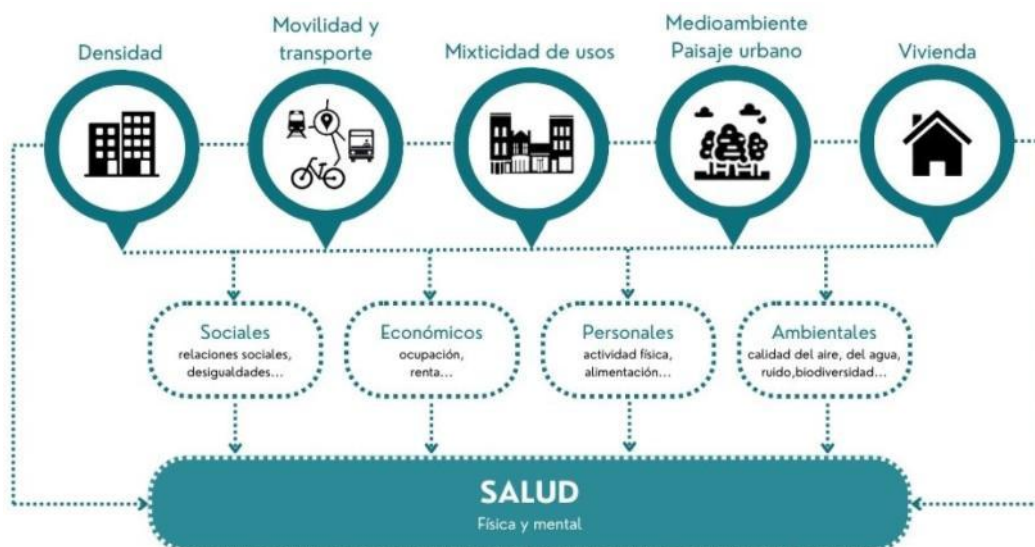


- Dahlgren y Whitehead, 1993

A día de hoy vemos el urbanismo como una herramienta de salud cuyos determinantes urbanísticos de la salud son aquellos aspectos que pueden ser modificados por la planificación urbanística y el diseño urbano, y que generan un impacto sobre la salud.

El equipo de Healthy Cities, liderado por la arquitecta Marta Rofin, define estos determinantes urbanísticos de la salud:

- **Densidad:** densidad de población, densidad de comercio...
- **Movilidad y transporte:** ciclabilidad, caminabilidad, disponibilidad de transporte público...
- **Mixticidad de usos:** proximidad a equipamientos comunitarios, infraestructuras deportivas, comercio, espacios públicos, zonas verdes, etc, entorno alimentario
- **Medio ambiente y paisaje urbano:** espacios verdes, espacios azules, paisaje urbano...
- **Vivienda y energía:** calidad de las viviendas, eficiencia energética



Todos estos determinantes tienen un impacto sobre los diferentes indicadores de la salud, bien sea la salud física (obesidad, mortalidad prematura, diabetes, enfermedades cardiovasculares, respiratorias...), la salud mental (depresión, estrés, ansiedad, déficit de atención,...) como la salud global (calidad de vida, percepción de seguridad, felicidad...)

### II.3.9.1 DETERMINANTES DE LA SALUD: PERSONALES

#### ACTIVIDAD FÍSICA

En Segura no hay datos actualizados a nivel municipal sobre actividad física o sedentarismo. Sin embargo, en la Comarca Básica de Salud de Beasain, que incluye a Segura, la prevalencia del sedentarismo es del 26,8% entre los hombres y del 30,5% entre las mujeres. En la OSI Goierri-Alto Urola la proporción de población inactiva es del 37,4%, ligeramente superior a la media de Gipuzkoa (36,4%). Estos datos sugieren que la actividad física deficiente puede tener un efecto moderado, especialmente entre las mujeres.

#### ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Aunque no hay datos específicos a nivel municipal para Segura, el consumo diario de frutas y verduras en la Comarca Básica de Salud de Beasain es del 62,0% en los hombres y del 71,2% en las mujeres. En la OSI Goierri-Alto Urola el 32,7% de la población no consume frutas y/o verduras a diario, valor muy similar a la media de Gipuzkoa (33,1%).

Según los datos de la CAV, la adherencia a la dieta mediterránea es mayor entre las mujeres, y los mejores resultados se registran entre los 65-74 años. Las características de la población envejecida de Segura sugieren que pueden estar relacionadas con esta tendencia.

En las sesiones de participación se destacó el alto consumo de frutas y hortalizas locales en el municipio, gracias a la presencia de numerosas huertas de autoconsumo. Esto indica que ofrece las condiciones adecuadas para una alimentación más saludable.

### II.3.9.2 DETERMINANTES DE LA SALUD: ECONÓMICOS

#### OCUPACIÓN Y EMPLEO

El mercado de trabajo de Segura es, en general, favorable a la salud, con una tasa de paro baja (4,2%), una tasa de ocupación estable (57,4%) y una fuerte vinculación con la actividad económica del Goierri. Esto promueve la estabilidad de ingresos, la autonomía personal y el bienestar psicológico. Sin embargo, las desigualdades de género son notables; las mujeres tienen una tasa de ocupación menor y más del doble que la de los hombres de desempleo, lo que puede aumentar el riesgo de estrés económico, precariedad laboral y problemas de salud mental. Por otro lado, el alto grado de inactividad refleja el envejecimiento demográfico del municipio, lo que aumenta la necesidad de servicios de cuidado y proximidad.

#### RENTA

Segura tiene una situación económica bastante buena, con una fuerte vinculación entre empleo y renta. Una gran parte de la población se encuentra en condiciones adecuadas para mantener la estabilidad económica, lo que facilita la capacidad de atender las necesidades cotidianas y el acceso a los recursos sanitarios.

### II.3.9.3 DETERMINANTES DE LA SALUD: SOCIALES

#### RELACIONES SOCIALES

Las relaciones sociales y las redes de apoyo tienen un impacto directo en la salud y el bienestar. En el caso de Segura, las estrechas relaciones comunitarias y la cohesión social ofrecen importantes factores de protección, aunque un menor capital social puede estar relacionado con una peor salud mental y una peor percepción de la salud.

#### DESIGUALDAD

A pesar de tener un mercado laboral sólido y un buen nivel de renta, los beneficios no se distribuyen de la misma manera. Las mujeres tienen mayores dificultades en la inserción laboral y en el logro de la estabilidad en el empleo y tienen menores ingresos, lo que puede dar lugar a una menor autonomía económica, una sobrecarga de los trabajos de cuidado y un mayor estrés, aumentando su vulnerabilidad ante los problemas de salud mental.

Asimismo, las personas de origen extranjero y las familias con escasos recursos económicos pueden tener mayores dificultades para acceder a una vivienda adecuada, sustituir un transporte público deficiente, acceder a servicios o desarrollar redes de apoyo sólidas. Esta situación es aún más importante en el municipio por la alta dependencia del vehículo privado y por el hecho de que una gran parte de la población trabaja fuera del municipio.

#### II.3.9.4 DETERMINANTES DE LA SALUD: AMBIENTALES

##### **CALIDAD DEL AIRE, EL AGUA, EL RUIDO Y LA BIODIVERSIDAD**

Las condiciones ambientales de Segura son, en general, buenas desde el punto de vista de la salud. La calidad del aire es muy buena, la calidad del agua es adecuada (aunque en el tramo del río Oria II hay margen de mejora ecológica), el ruido no es un problema significativo y la biodiversidad mantiene un alto valor ecológico. Todo ello crea un entorno favorable para la salud de la población.

#### II.3.9.5 DETERMINANTES DE LA SALUD: URBANÍSTICOS

##### **DENSIDAD**

El núcleo urbano compacto de Segura facilita la movilidad a pie y facilita el acceso a los servicios administrativos, educativos, deportivos y de ocio. Sin embargo, debido a la baja densidad comercial y de servicios, algunas necesidades cotidianas requieren un desplazamiento fuera del municipio, a menudo a través de vehículos motorizados.

##### **MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

Dentro del casco urbano predominan los desplazamientos a pie, especialmente para ir a la escuela. Por el contrario, la dependencia del coche privado en las relaciones y desplazamientos fuera del municipio es alta. Si bien el uso de la bicicleta tiene potencial, la falta de continuidad y conectividad del carril bici limita su uso. El uso del transporte público es bajo debido a las limitaciones del servicio de autobús, siendo los principales usuarios jóvenes e inmigrantes.

##### **USOS MIXTOS Y SERVICIOS**

Segura cuenta con una buena red de equipamientos comunitarios, instalaciones deportivas, espacios públicos y zonas verdes. Sin embargo, las áreas industriales no están integradas con los usos residenciales y dotacionales, y la mezcla de usos del suelo es limitada. Por otra parte, la producción de alimentos locales se circunscribe principalmente a los huertos privados, ya que en el municipio no existen huertos urbanos o estrategias públicas de fomento de la producción local.

##### **MEDIO AMBIENTE Y PAISAJE URBANO**

Segura se sitúa en un entorno rural y en contacto directo y constante con la naturaleza. La proximidad del patrimonio natural fomenta la actividad física, las relaciones sociales y el bienestar emocional. Las características del municipio son muy adecuadas desde este punto de vista y no se identifican deficiencias significativas.

## VIVIENDA

El parque de viviendas de la parte vieja es obsoleto y muchos edificios tienen problemas de habitabilidad. La morfología del casco histórico y su régimen de protección dificultan el pleno cumplimiento de las actuales condiciones de habitabilidad. Sin embargo, la intención de promover viviendas de protección pública en suelos de propiedad municipal permite ofrecer una vivienda más asequible, lo que puede contribuir a reducir las desigualdades sociales y mejorar el bienestar.

### II.3.9.6 INDICADORES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL

#### SALUD FÍSICA

El estado de salud de Segura está relacionado con el envejecimiento de la población y el creciente peso de las enfermedades crónicas. En la Comarca Básica de Salud de Beasain la prevalencia de obesidad es del 17,9% en los hombres y del 13,4% en las mujeres. En la OSI Goierri-Alto Urola la proporción de población con sobrepeso u obesidad es del 53%, superior a la media de Gipuzkoa (49,1%). Aunque la tasa de altas hospitalarias por cardiopatía isquémica es inferior a la guipuzcoana, la muerte prematura de los menores de 75 años es algo mayor, lo que demuestra la necesidad de mantener la atención en la prevención y el seguimiento de la salud cardiovascular.

#### SALUD MENTAL

En la OSI Goierri-Alto Urola el consumo de ansiolíticos y antidepresivos es inferior a la media de Gipuzkoa y los indicadores generales de salud mental también son algo mejores. Sin embargo, no se dispone de datos concretos a nivel municipal sobre los diagnósticos o solicitudes de atención de salud mental para Segura. A nivel de Euskadi, los problemas de ansiedad y depresión han aumentado en los últimos años, especialmente entre las mujeres; por otro lado, las muertes por suicidio y autolesiones son más frecuentes entre los hombres.

### II.3.9.7 INDICADORES DE SALUD GLOBAL

#### CALIDAD DE VIDA Y PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

En las sesiones de participación (taller S3) se ha constatado una buena sensación de seguridad de la población en general en Segura. Sin embargo, algunas personas participantes han señalado un ligero empeoramiento de la percepción de seguridad en los últimos años, aunque a día de hoy no se considera un factor con un impacto significativo en el bienestar.

#### PERCEPCIÓN DEL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA

Las aportaciones recogidas en el proceso participativo demuestran que la ciudadanía reconoce al municipio una alta calidad de vida. Se identifican como principales factores de bienestar la

pequeña escala del municipio, la calidad del entorno natural, las estrechas relaciones comunitarias y la tranquilidad de la vida cotidiana.

En general, Segura muestra un buen nivel de calidad de vida y bienestar, pero es necesario hacer un seguimiento del envejecimiento, el sobrepeso y las tendencias relacionadas con la salud mental. En este contexto, el PGOU debe tener como objetivo fortalecer un municipio saludable que promueva la salud física, mental y ambiental, favoreciendo hábitos de vida saludables y el bienestar colectivo.



## II.4. DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO

### II.4.1 INTRODUCCIÓN

El núcleo urbano de Segura se asienta en una colina próxima a la orilla del río Oria, donde viven la mayor parte de los habitantes del municipio. La estructura actual mantiene en gran medida la ordenación urbana medieval, con un trazado histórico aún perceptible, con una estructura elíptica compacta y formada por calles paralelas, unidas entre sí por cantones. La calle Mayor sigue en su recorrido el trazado del antiguo Camino Real, que en su día atravesaba el casco urbano.

Más allá del interior histórico de las murallas, a lo largo de la historia se han desarrollado nuevos barrios o arrabales a los lados del trazado del Camino Real, como San Andrés, Goikoa y Magdalena. El núcleo urbano compacto combina su estructura con un entorno más amplio, y en el área rural circundante, dispersa, hay unos cincuenta caseríos que funcionan como complemento de la estructura central del núcleo urbano. Este contexto muestra la convivencia entre el modelo urbanístico histórico y el carácter rural.

### INDUSTRIALIZACIÓN

El proceso de industrialización de las décadas de 1960 y 1970, en general, tuvo una mayor incidencia en los municipios del entorno en términos de crecimiento urbanístico. Sin embargo, Segura también experimentó un desarrollo urbanístico notable, aunque en menor escala y en la medida en que no es asimilable a las expansiones dinámicas de los pueblos vecinos. En esta época se construyeron diversos edificios de tipología residencial colectiva, respondiendo a las necesidades demográficas y socioeconómicas de la época.

En la misma época, con el fin de responder al crecimiento demográfico y social del municipio, se construyeron varias subestructuras públicas para ampliar y adaptar la oferta de servicios colectivos. Entre ellos destacan las infraestructuras educativas, las zonas deportivas (campo de fútbol, piscina y poco después el frontón) y otros equipamientos comunitarios.

### NORMAS SUBSIDIARIAS DE 1994

Las Normas Subsidiarias aprobadas en 1994 marcaron el punto de partida de una nueva etapa en el desarrollo urbanístico de Segura, lo que dio lugar a una nueva estrategia de crecimiento, basada principalmente en un modelo de baja densidad y alta dispersión. En el marco de este nuevo planeamiento se desarrollaron nuevos barrios basados en viviendas adosadas en hilera y tipologías de viviendas unifamiliares y bifamiliares.

Este modelo de desarrollo abarcó los suelos más adecuados funcionalmente en el medio rural, teniendo en cuenta, entre otros factores, la pendiente adecuada, la orientación soleada y la proximidad al casco histórico. Sin embargo, estos criterios de ocupación se basaron principalmente en una lógica de crecimiento de baja densidad y dispersa, lo que dio lugar a una ordenación del territorio que actualmente no se corresponde con criterios de sostenibilidad.

Al mismo tiempo, el crecimiento urbanístico derivado de la aprobación de las Normas Subsidiarias de 1994 incidió directamente en la evolución demográfica del municipio. Este crecimiento urbanístico incrementó la oferta residencial en los siguientes 10 años, lo que se tradujo en un aumento significativo de la población, haciendo cambiar el rumbo de la tendencia demográfica negativa que precedió a Segura.



*Ortofoto del Ministerio 1977-78*



*Ortofoto 2009*

Tras los últimos edificios de uso residencial construidos en 2008, el estancamiento económico provocado por la crisis de la vivienda ha provocado que la oferta de vivienda en el municipio no haya aumentado hasta la fecha. Esta crisis supuso la paralización de las nuevas promociones, lo que frenó la tendencia de crecimiento urbanístico de las décadas anteriores. En consecuencia, la limitada oferta de vivienda que ha existido en los últimos años ha resultado insuficiente para atender las nuevas necesidades de vivienda del municipio, según los responsables municipales.

## II.4.2 ORDENACIÓN TERRITORIAL SUPRAMUNICIPAL

### II.4.2.1 DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Las DOT vigentes fueron aprobadas definitivamente mediante el Decreto 128/2019, de 30 de julio y entraron en vigor el 25 de septiembre de 2019.

Además de una revisión global del anterior documento, el recientemente aprobado fija el objetivo de corregir los posibles desequilibrios territoriales detectados en los 20 años de vigencia de las anteriores DOT (aprobadas en 1997).

A continuación se citan las directrices y aspectos más relevantes que afectarán al nuevo planeamiento urbanístico de Segura.

### DIRECTRICES VINCULANTES

- Pautas para la organización del medio físico. Se establecen categorías de ordenación, posibles usos y matriz de ordenación.
- Directrices en materia de infraestructura verde y servicios de los ecosistemas. En él se definen los elementos que los componen, la naturaleza de cada uno de ellos y los criterios de definición. En este apartado se define la función del planeamiento urbanístico.
- Normas sobre el perímetro del crecimiento urbano.
- Directrices en materia de actividades económicas y equipamientos comerciales.
- Directrices en materia de cuantificación residencial.
- Directrices para la unificación de los planeamientos.
- Directrices en materia de agua.
- Normas sobre energía.
- Directrices en materia de economía circular: gestión de residuos.
- Directrices sobre la economía circular: el suelo como recurso.
- Directrices transversales y de modelo urbano.

### DIRECTRICES RECOMENDABLES

- Directrices sobre el hábitat rural.
- Directrices en materia de paisaje.
- Directrices en materia de patrimonio cultural.
- Directrices en materia de patrimonio natural.
- Directrices en materia de recursos turísticos.
- Directrices sobre movilidad multimodal.
- Normas sobre movilidad peatonal y ciclista.
- Directrices sobre accesibilidad universal.
- Directrices en materia de perspectiva de género.
- Directrices sobre mitigación y adaptación al cambio climático.
- Normas de salud.
- Directrices en materia de euskera.
- Directrices en materia de relaciones territoriales.
- Normas de participación.

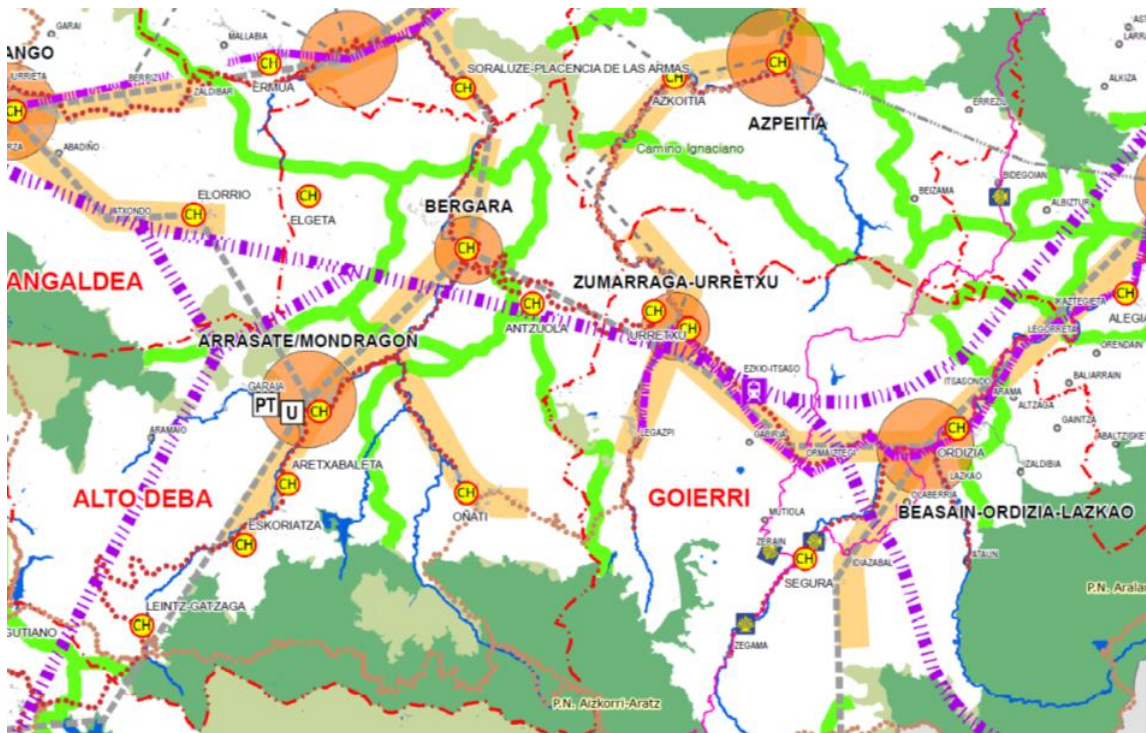
#### II.4.2.2 EJE DE TRANSFORMACIÓN SOBRE LA CARRETERA N1

Segura queda fuera de los ejes de transformación y el eje Beasain-Idiazabal queda paralelo a éste.

#### II.4.2.3 CORREDORES ECOLÓGICOS

En los planos de ordenación del territorio se observan los corredores ecológicos procedentes de las áreas de interés naturalístico de las sierras de Aizkorri y Aralar y su conexión con Gorostiaga y Murumendi. El objetivo principal de estos corredores es lograr la conectividad ecológica entre las áreas protegidas por sus valores ambientales.

Segura queda fuera de estos corredores principales, por lo que es interesante como municipio que facilite la interconexión y diversificación a otra escala.



*Plano de síntesis de las DOT aprobadas en 2019*

#### II.4.2.4 CAPACIDAD RESIDENCIAL

La capacidad residencial máxima de Segura es de 205 viviendas, si bien se plantean una serie de circunstancias que, de aplicarse los criterios recogidos en el artículo 13 de las Directrices de Ordenación del Territorio, pueden permitir superar la cifra prevista.

#### II.4.2.5 PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL GOIERRI

El PTP de Beasain-Zumarraga (Goierri) fue aprobado por Decreto 534/2009. El ámbito de aplicación corresponde al municipio de Segura, que según la categorización de los municipios es un

casco urbano medio. Situado en el borde del Área Funcional, destacan el Casco Histórico y el Camino de Santiago

### MEDIO FÍSICO

Destaca el área de interés natural del río Oria (Red Natura 2000), desde el límite con Zegama hasta prácticamente el límite del casco urbano. El PTP también incluye las áreas de interés agrario y las áreas forestales de conservación situadas en las márgenes del río Oria.

### INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS

En el municipio de Segura se recogen las aguas de Zerain y Zegama que van a la EDAR de Legorreta (Estación Depuradora de Aguas Residuales) paralelas al Oria desde los barrios de Madalen y Santagrazi hacia la carretera Idiazabal y la N1 para su posterior conexión con el colector procedente de Ezkio. Así mismo, la red primaria de abastecimiento de agua procedente del embalse de Arriaran, desde el barrio de Aizkoeta hasta el casco urbano.

### USOS DE VIVIENDA

Segura se considera un municipio de tamaño medio con un ritmo de construcción que no llega a las 10 viviendas anuales, por lo que, en general, se demandan densidades intermedias.

Además, se presta especial atención a las actuaciones correspondientes a la recuperación residencial de los cascos históricos. Así es, y en cuanto al factor de corrección de la rigidez de la oferta (C4), Segura se sitúa con un factor de 0,20 y termina con un número máximo de viviendas, 120 en una proyección de 8 años (mínimo 77) y 160 en una proyección de 16 años (mínimo 102).

Por último, Segura se concibe como un municipio de interés para el desarrollo de actividades públicas, previendo operaciones de vivienda protegida.

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Segura se concibe como un municipio de crecimiento moderado y se propone aplicar una política de consolidación y mejora de las áreas existentes y de limitación del crecimiento en los suelos actualmente calificados.

### EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES

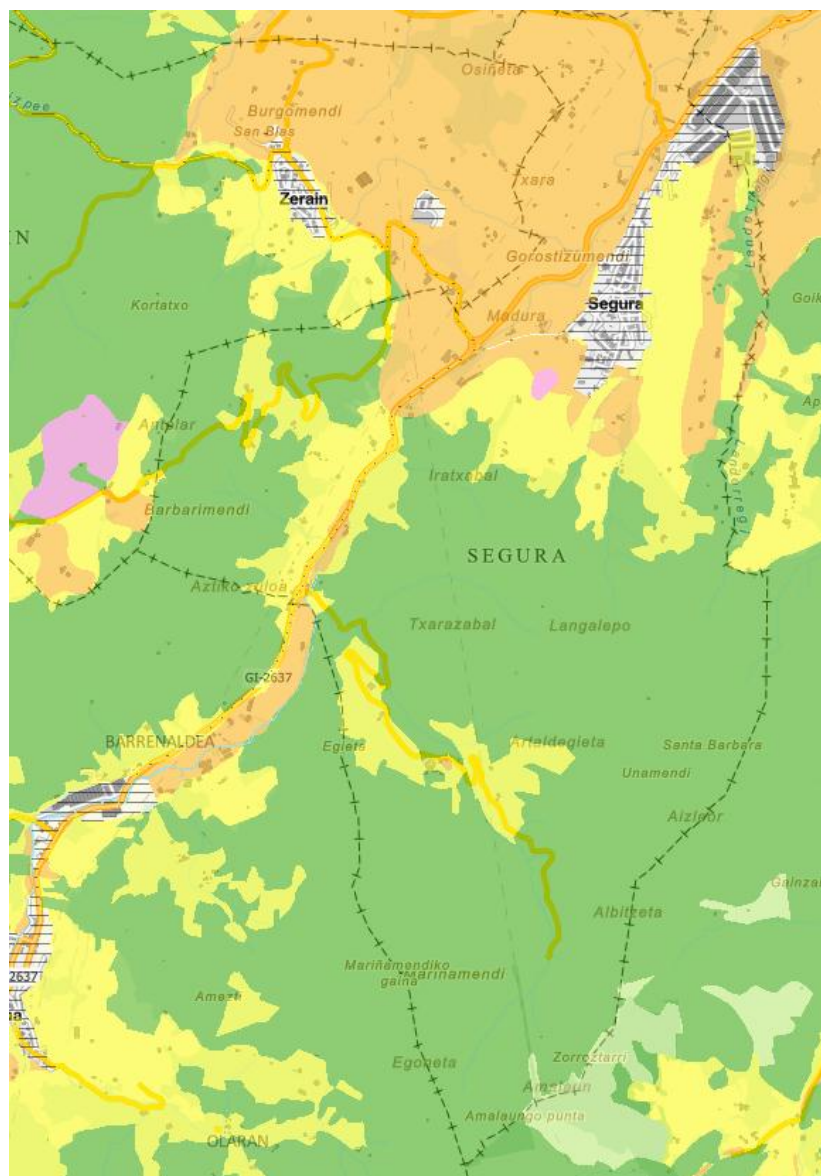
Segura es considerada como un “núcleo de acceso territorial”, por lo que en ella se pueden realizar operaciones especiales de reequipamiento.

## II.4.2.6 PLANES TERRITORIALES SECTORIALES

### PLAN TERRITORIAL SECTORIAL AGROFORESTAL (PTS)

La mayor parte del territorio se clasifica como uso forestal. Los suelos agropecuarios y de campiña se localizan preferentemente en laderas orientadas al sur del núcleo urbano y al este del mismo.

En cuanto a las zonas agrícolas de alto valor estratégico, se clasifican las situadas en la vega del río Oria y las situadas en la margen sur del casco urbano. También hay una lista en la zona de los caseríos de Aizkoeta. Por último, se incluye una zona de mejora ambiental en una parcela situada al sureste del casco urbano.



*Plano de categorización de suelos del PTS Agroforestal.*

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje del municipio
Forestal	454,5811	64,57 %
Agroganadero: paisaje rural de transición	157,4921	22,37 %
Agroganadero: alto valor estratégico	12,3732	1,76 %
Mejora ambiental	3,3858	0,48 %
Urbano (PTS)	76,1678	10,82 %

### PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE ORDENACIÓN DE MÁRGENES DE LOS RÍOS Y ARROYOS DE LA VERTIENTE CANTÁBRICA (PTS)

De acuerdo con la documentación gráfica sobre el componente ambiental, en el río Oria existen áreas con vegetación bien conservada a la altura de la subida a Zerain y aguas arriba del río Oria en dirección a Zegama unos 500 metros.

En cuanto a la componente hidráulica, el nivel I del cauce del río Oria es de 10-50 km<sup>2</sup> de superficie de cuenca, mientras que el resto de arroyos se encuentran en el nivel 0, con una superficie de cuenca entre 0 y 10 km<sup>2</sup>.

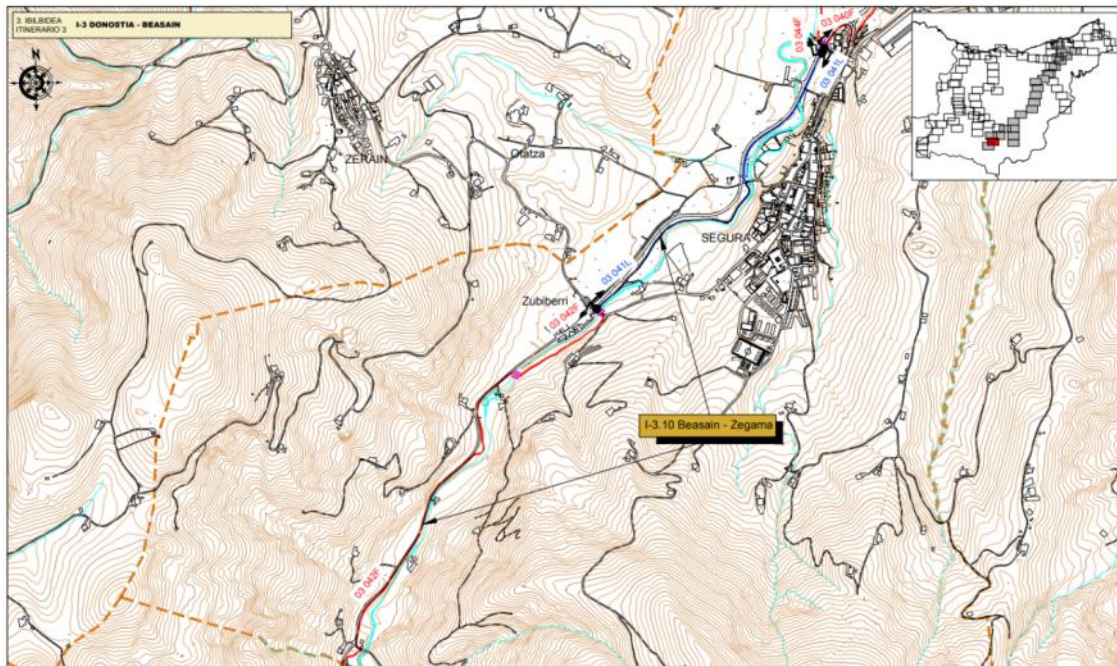
### PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

De acuerdo con este Plan Sectorial, Segura no se clasifica como municipio de interés preferente para la ordenación y promoción urbanística del suelo para actividades económicas, ni lo establece como ámbito preferente para su desarrollo.

En cuanto a la categorización de municipios para el dimensionamiento de centros comerciales, de acuerdo con la Ley 10/2019 de ordenación territorial de grandes establecimientos comerciales, Segura se incluye en la categoría "C" del resto de municipios.

### PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE VÍAS CICLISTAS DE GIPUZKOA

El PTS incluye en el itinerario I-3.10 Beasain-Zegama el itinerario que discurre paralelo al río Oria y la carretera GI-2637.



#### II.4.3 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE. GRADO DE DESARROLLO

No se han producido cambios significativos en el nivel del planeamiento urbanístico en los últimos años, lo que ha provocado que todavía queden sin urbanizar algunos solares con potencial de desarrollo. Sin embargo, se considera que estos solares, aunque formalmente edificables, están bloqueados en la práctica, bien por falta de actualización de planeamiento, bien por otros factores económicos o jurídicos, o bien por falta de voluntad de propiedad privada.

En definitiva, la actual estructura urbana es una mezcla heterogénea de modelos fruto de diferentes épocas y tendencias urbanísticas. En él, los densos tejidos del casco histórico y las tipologías de alto valor arquitectónico e histórico conviven estrechamente con las viviendas colectivas y construcciones de baja densidad desarrolladas fuera del centro.

Con fecha 27 de febrero de 1996, la Diputación Foral de Gipuzkoa aprobó definitivamente el Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Segura. El documento dio continuidad al proceso de planificación iniciado en 1994, determinando el régimen del suelo no urbanizable y urbanizable, la definición de usos y las condiciones de desarrollo. El documento fue aprobado inicialmente y provisionalmente por el Ayuntamiento en 1995, sin que se presentaran alegaciones, y tras el informe favorable de la Diputación Foral entró en vigor definitivamente. Con ello se estableció una base jurídica estable para la regulación de la ordenación urbanística del municipio, constituyendo un hito importante en la actualización y consolidación del planeamiento de Segura.



*Propuesta de clasificación del suelo recogido en el documento..*

#### II.4.4 MODELO DE CIUDAD Y ESTRATEGIA DE OCUPACIÓN

La propuesta urbanística de Segura propone un modelo compacto que combina la consolidación del centro histórico con la expansión controlada del sur, evitando un crecimiento disperso y reforzando la estructura urbana existente. Dentro del suelo urbano se contempla, por un lado, el ámbito de protección y rehabilitación del Casco Histórico y, por otro, se identifican áreas de desarrollo situadas al sur para nuevas viviendas. Las principales estrategias son concentrar el crecimiento en la zona consolidada, evitar urbanizaciones dispersas y corregir parcelaciones complejas. Fuera del ámbito urbano, en el suelo no urbanizable se establecen tres zonas: zona de protección del casco, zona rural común y zona de especial protección. Este modelo pretende preservar el paisaje y la identidad tradicional de Segura, favoreciendo un desarrollo sostenible y equilibrado.

#### II.4.5 MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO:

- El 15 de junio de 1999, el Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa aprobó definitivamente la 1.ª Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas de Segura (ámbitos 1, 3, 5, 7 y 9, así como la zona de protección del Casco Histórico). Esta modificación incorporó diversos objetivos estratégicos orientados a adaptar la estructura urbanística del municipio y reforzar la protección de su patrimonio.

Uno de los principales objetivos fue la reorganización del ámbito del casco histórico y de su entorno de protección. Para ello, al ámbito 1 (casco histórico) se incorporaron otros tres espacios: el Convento (ámbito 9), una parte de los Equipamientos Públicos (ámbito 5) y la prolongación de la calle Zerkalde (anteriormente denominada Akelarre, en el ámbito 3). Asimismo, se propuso la creación de una subzona de protección dentro del suelo no urbanizable con el fin de reforzar la integración y conservación del entorno histórico.

Por otro lado, se incrementó la edificabilidad residencial del ámbito de Erbiola (ámbito 7) y se incorporó a la documentación urbanística el trazado de la nueva variante, con el objetivo de mejorar la ordenación del tráfico.

Finalmente, la modificación profundizó en la protección del patrimonio, proponiendo la inclusión del casco histórico de Segura en el Inventario del Patrimonio Cultural Vasco y catalogando el molino de la Magdalena y el barrio de San Andrés como elementos de interés arqueológico.

- Modificación Puntual nº 2 (17 de junio de 2003)

El 17 de junio de 2003, el Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa aprobó definitivamente la 2.ª Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas de Segura. Mediante esta modificación se creó el nuevo sector Akelarre-Bekosoroa, situado al sur del municipio, sobre unos terrenos que hasta entonces estaban clasificados como suelo no urbanizable de protección del casco urbano.

La actuación prevista abarca una superficie de 5.045 m<sup>2</sup> y contempla la construcción de 8 viviendas unifamiliares adosadas, con una edificabilidad máxima de 1.400 m<sup>2</sup>. Este desarrollo residencial implica, debido al incremento de densidad poblacional, la creación de 144 m<sup>2</sup> de nuevos espacios libres destinados a garantizar el equilibrio urbano y el uso público.

- Modificación Puntual nº 3 (13 de marzo de 2007)

El 13 de marzo de 2007, el Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa aprobó definitivamente la 3.ª Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas de Segura, destinada a regular el desarrollo del entorno de Xesteri y la adecuación del Área 8.

El principal objetivo de esta modificación fue la creación de un nuevo ámbito denominado Sector 4 Xesteri, ubicado sobre terrenos previamente protegidos, donde se prevé la construcción de 64 viviendas tasadas. Una parte del ámbito se reserva como espacio libre general, garantizando la continuidad con la trama urbana existente y favoreciendo un crecimiento ordenado.

Asimismo, se amplió la delimitación del Área 8 para permitir la habilitación de un aparcamiento y un depósito comunitario de gas en una parcela ya urbanizada. El proyecto superó la correspondiente evaluación ambiental e incorporó medidas destinadas a minimizar los impactos sobre el arroyo Laiotz.

- Modificación Puntual nº 4 (13 de julio de 2010)

El 13 de julio de 2010, el Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa aprobó definitivamente la 4.ª Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas de Segura, relativa al Área 1 y al entorno de protección del conjunto monumental.

La modificación tenía como objetivo mejorar la ordenación urbanística del entorno de la calle Zerkalde, aumentando la accesibilidad y la calidad del espacio público en el ámbito histórico. Para ello, se reclasificaron 12.465 m<sup>2</sup> de suelo no urbanizable. De esta superficie, 3.500 m<sup>2</sup> se incorporaron al Área 1 para ampliar la calle Zerkalde y ejecutar una nueva vía de 6 metros de anchura, junto con la creación de 120 nuevas plazas de aparcamiento. Esta

actuación permitirá, además, la peatonalización de diversas calles interiores del casco histórico.

Por otra parte, los terrenos restantes, utilizados hasta entonces como huertas privadas, fueron clasificados como Espacio Libre General, con el objetivo de crear un parque urbano que contribuya a la regeneración del entorno y a la generación de nuevas zonas verdes de uso público.

La modificación también contempla medidas ambientales complementarias para compensar la pérdida de huertas y recuperar el valor agrario del suelo. Las actuaciones serán promovidas por la administración y, en caso necesario, la adquisición de los terrenos se realizará mediante expropiación.

Esta modificación se enmarca en la estrategia de regeneración del casco histórico de Segura, orientada a mejorar la accesibilidad, la calidad de vida y la sostenibilidad urbana mediante la recuperación y puesta en valor del espacio público.

#### II.4.6 PLANEAMIENTO PORMENORIZADO

- Plan Especial de Rehabilitación del Casco Histórico de Segura (1999)

El 28 de diciembre de 1999, el Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa aprobó definitivamente el Plan Especial de Rehabilitación del Casco Histórico de Segura (GHI-200/99-P27).

El objetivo del plan es definir las actuaciones de rehabilitación en el Casco Histórico de Segura, teniendo en cuenta que este ámbito fue declarado Bien Cultural con la categoría de Conjunto Monumental mediante el Decreto del Gobierno Vasco de 2 de febrero de 1996, posteriormente corregido el 19 de abril de 1999.

El plan se centra en la conservación, consolidación y rehabilitación del patrimonio edificado, así como en la mejora de las infraestructuras y la revisión de los equipamientos existentes. Su finalidad es revitalizar el casco histórico, favoreciendo la protección y promoción de los edificios, las actividades tradicionales y la población residente.

El ámbito de actuación comprende las áreas 1, 3, 5, 7 y 9, así como la zona de protección del casco, de acuerdo con la modificación de las Normas Subsidiarias aprobada en la misma sesión del Consejo de Diputados.

- Plan Parcial del Sector 4 Xesteri (2007)

El 13 de marzo de 2007, la Diputación Foral de Gipuzkoa aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector 4 Xesteri de Segura, promovido por el Ayuntamiento dentro de su estrategia de ordenación urbanística.

El plan ordena un ámbito de 14.903 m<sup>2</sup> situado al sur del municipio, en el entorno de la prolongación de la calle Zerkalde. Se prevé un uso predominantemente residencial, destinándose 7.600 m<sup>2</sup> edificables para viviendas en plantas sobre rasante.

Además, se reservan 6.064 m<sup>2</sup> en plantas sótano y semisótano para garajes y usos complementarios, con una capacidad mínima de 80 plazas de aparcamiento.

El planeamiento incorpora también dos parcelas públicas: una destinada a la construcción de un centro escolar (686 m<sup>2</sup> de superficie y 1.052 m<sup>2</sup> edificables) y otra para usos mixtos comerciales y sociales (168 m<sup>2</sup> de superficie y 468 m<sup>2</sup> edificables). Asimismo, se califican 8.823 m<sup>2</sup> como espacios libres y viario público, incluyendo al menos 26 plazas de aparcamiento en superficie.

- Modificación del Plan Especial del Casco Histórico relativa a la Unidad de Edificación 09.02 (2016)

El 19 de enero de 2016, el Diputado Foral de Movilidad y Ordenación del Territorio de Gipuzkoa aprobó definitivamente la modificación del Plan Especial del Casco Histórico de Segura correspondiente a la Unidad de Edificación 09.02.

La tramitación de esta modificación había quedado suspendida temporalmente en 2015 debido a la necesidad de aclarar diversos aspectos técnicos y jurídicos del documento.

La modificación precisó, por un lado, el límite máximo de edificabilidad física, fijado en 3.000 m<sup>2</sup> construidos, y, por otro, determinó la superficie máxima destinada a usos terciarios dentro de una parcela clasificada como equipamiento comunitario. Con ello se reforzó la seguridad jurídica y la correcta aplicación de las determinaciones urbanísticas previstas para este ámbito.



Imagen de un plano de la modificación relativa a la Unidad de Edificación 09.02 del Plan Especial del Casco Histórico

- Modificación del Plan Especial de Protección y Rehabilitación del Casco Histórico relativa a la Unidad de Edificación 12.01 (2023)

El 6 de junio de 2023, el Diputado Foral de Movilidad y Ordenación del Territorio de Gipuzkoa aprobó definitivamente una modificación del Plan Especial de Protección y Rehabilitación del Casco Histórico de Segura relativa a la Unidad de Edificación 12.01.

La modificación tiene por objeto adecuar la calificación urbanística de diversos elementos adosados a las fachadas lateral y posterior del Palacio Arrue, que hasta ese momento se encontraban en situación de fuera de ordenación. Mediante el proyecto promovido por Crispin Inversión S.L., se plantea la consolidación y rehabilitación de dichos elementos, dotando al edificio de una solución arquitectónica homogénea y estable que garantice unas condiciones adecuadas para su uso residencial y favorezca la conservación del inmueble.

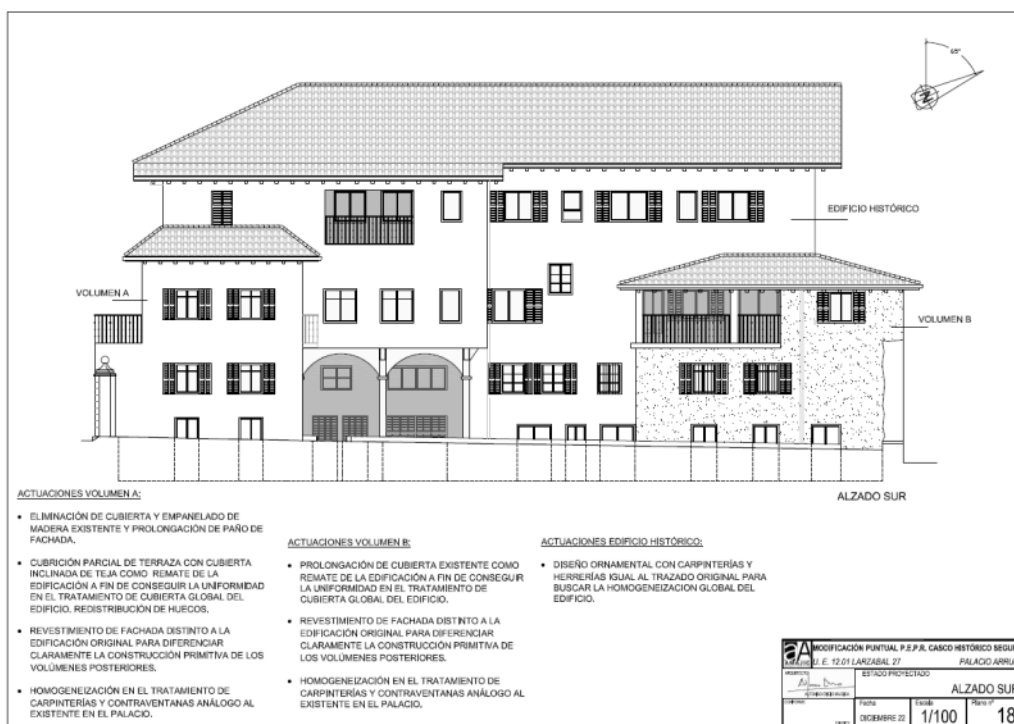


Imagen de un plano de la modificación del Plan Especial de Protección y Rehabilitación del Casco Histórico relativa a la Unidad Edificatoria 12.01

#### II.4.7 ORDENACIÓN DEL USO RESIDENCIAL

El análisis de la ordenación residencial de Segura muestra que más del 90% del desarrollo urbanístico previsto en las Normas Subsidiarias de 1994 y posteriores modificaciones ya está ejecutado; en la práctica, el principal ámbito pendiente de desarrollo es la segunda fase del sector Xesteri 4, donde se prevén 32 viviendas. Esta situación pone de manifiesto que el potencial del modelo de crecimiento existente está prácticamente agotado y que el nuevo PGOU requiere de un enfoque renovado y adaptado a las actuales necesidades sociales, económicas y urbanísticas del municipio. Además, las bajas densidades aplicadas en las zonas de expansión de las últimas décadas y la débil estructuración tanto del espacio público como de la red peatonal han debilitado el principio de la compacidad urbana, lo que plantea la necesidad de priorizar una mayor densidad, conectividad y cohesión urbana en el futuro. Asimismo, las discontinuidades físicas y

sociales en torno al antiguo Convento y al Palacio de Alustiza limitan la cohesión interna del núcleo urbano, en torno a los cuales se requieren intervenciones estratégicas de rehabilitación y de fomento de nuevas conexiones.

En cuanto al desarrollo residencial, en la zona de Akelarre hay tres solares sin edificar y se posibilita la construcción de cerca de 9 viviendas, aunque la falta de interés de la propiedad mantiene bloqueado el desarrollo; en esta zona los últimos edificios se materializaron en 2007 y se prevé un total de 67 viviendas. En Xesteri, las 32 viviendas de la primera fase se construyeron en 2008, pero las otras 32 viviendas de la segunda fase y parte de la urbanización están pendientes; el suelo es público y el Ayuntamiento está trabajando en su desarrollo como vivienda tasada municipal. Las sesiones de participación han constatado que la demanda de vivienda es alta en la actualidad y la ciudadanía considera insuficiente la oferta actual, especialmente para que las y los jóvenes puedan seguir viviendo en el municipio o en la comarca. Asimismo, los precios de las viviendas están aumentando, al igual que en los municipios de la zona.

Por otra parte, el número de viviendas vacías es elevado, sobre todo en el casco histórico y en las zonas rurales. En las viviendas más baratas del casco habitan nuevos habitantes con capacidad económica limitada, especialmente de origen extranjero, pero la situación física de muchas viviendas es deficiente, lo que subraya la importancia de las políticas de rehabilitación para mejorar la habitabilidad, la cohesión urbana y la calidad de vida. Por último, las Directrices de Ordenación del Territorio de 2019 establecen para Segura una capacidad residencial máxima de 212 nuevas viviendas, límite que el nuevo PGOU deberá respetar ajustando el crecimiento futuro al marco de ordenación territorial.

DAL HIRI-PLANGINTZAN AURREIKUSI BEHARKO DEN ETXEBIZITZEN AHALMEN MAXIMOAREN KALKULUA EAEko Lurralde Antolamendurako Gidalarroetan ezarritako irizpideen arabera.											
Udalerría:		SEGURA									
Udalerríaren biztanleria EUSTATEN arabera		Bertan dauden etxebizitzien kopurua EUSTATEN arabera	2026-203 eperako etxebizitzien beharrak					Etxebizitzien ahalmen maximoa			
			Etxebizitza nagusiak		Bigarren etxebizitzak	Etxebizitza hutsak	Etxebizitzien beharrak Guztira	Biztanleriaren arabera Harrotze Koeffizientea	Etxebizitzien beharrak bider harrotze koeffizientea	Etxe hutsen berreskurapenaren ondorioz	Etxebizitzien Ahalmen maximoa
2001	2021	2021	A1	A2	B1	C1					
1.275	1.476	741	38	36	2	5	81	2,80	227	15	212

**MUGATZAILE GEHIGARRIAK:**

(\*) *Beiti aurreikusitako daitekeen egoitza-ahalmen minimoa (bertan dauden etxebizitzien kopuruaren %10a)*  
 (\*\*) *Onartutako Egoitza-ahalmen maximoa (Bertan dauden etxebizitzien kopuruaren %50a)*

*Ficha específica de la capacidad residencial máxima calculada según las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT).*

Del análisis del planeamiento actual y sus modificaciones se deduce el grado de ejecución de las propuestas planteadas, tal y como se observa en los cuadros siguientes:

<b>Arau subsidiarioak</b> / Normas Subsidiarias	Etxeb. Berriak Nuevas viv.	Egin gabeko etx. Viv. sin ejecutar	Burututako % % Ejecutado
<b>Hiri lurzorua Suelo urbano</b>			
<b>Eremuak Áreas</b>			
ÁREA 1. KASKO HISTORIKOA	56	52	93%
ÁREA 2. GERMAN ENEA	21	21	100%
ÁREA 3. AKELARRE	38	29	76%
ÁREA 4. MAGDALENA	KONTOLIDATUTA		
ÁREA 7. ERBIOLA	33	33	100%
ÁREA 8.	8	8	100%
<b>HIRI LURZORUA GUZTIRA TOTAL SUELO URBANO</b>	<b>156</b>	<b>143</b>	<b>92%</b>

<b>Plangintza aldaketak</b> / Modificaciones de planeamiento	Etxeb. Berriak	Egin gabeko etx. Viv. sin	Burututako % % Ejecutado
<b>Urbanizatzeko lurzoru egokia Suelo apto para urbanizar</b>			
<b>Sektoreak Sectores</b>			
3. SEKTOREA	8	8	100%
4. SEKTOREA (XESTERI)	64	32	50%
<b>Z. URBANIZAGARRIA GUZTIRA TOTAL S. URBANIZABLE</b>	<b>72</b>	<b>40</b>	<b>56%</b>
<b>GUZTIRA TOTAL</b>	<b>228</b>	<b>183</b>	<b>80%</b>

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los resultados de la encuesta de vivienda dirigida a la ciudadanía, tal y como se ha comentado en el apartado de vivienda, muestran una gran voluntad de seguir viviendo en el municipio. De acuerdo con los resultados de la encuesta, en función del plazo previsto para la materialización de la demanda de vivienda se establecen dos grandes bloques. Por un lado, se identifica la demanda efectiva a corto plazo, compuesta por 44 personas que han declarado la necesidad de una vivienda en los próximos cinco años. Por otro lado, existe una demanda potencial a medio plazo, formada por un grupo de 22 personas que, aunque actualmente no tienen necesidad directa de cambio de vivienda, tienen la intención de permanecer en el municipio en caso de cambio de residencia en el futuro. El análisis conjunto de ambos grupos identifica la demanda potencial de un total de 66 unidades residenciales en el municipio, lo que pone de manifiesto la importancia de planificar una oferta residencial adecuada y ajustada a las necesidades del municipio.

#### II.4.8 ORDENACIÓN DE USOS INDUSTRIALES

En Segura existe en la actualidad una zona industrial de pequeño tamaño ligada a la actividad económica, formada por dos filas de pabellones. Parte de las instalaciones de esta zona se ubican en el término municipal de Segura, mientras que las edificaciones de la otra hilera se ubican en el municipio de Idiazabal. En la situación actual no se identifican necesidades especiales de nuevos pabellones industriales, ya que la demanda de suelo ligada a la actividad económica se considera satisfecha en este momento.

Sin embargo, si en el futuro el crecimiento de la actividad económica generara la necesidad de nuevo suelo industrial, se considera adecuado aprovechar los terrenos de la parte trasera de los pabellones ya urbanizados y construidos, dentro de una lógica de expansión ordenada y sostenible. Esta estrategia permitiría minimizar la ocupación de nuevos suelos y garantizar la continuidad de la estructura urbana e infraestructural existente. Asimismo, este criterio permitiría reducir el impacto ambiental y mantener la eficiencia funcional de las infraestructuras, combinando de forma integrada el desarrollo de la actividad económica con la estructura general del municipio.

#### II.4.9 MOVILIDAD

##### **FUNCIÓN HISTÓRICA DE PASO**

Segura ha sido históricamente un municipio de paso, ya que el Camino Real cruzaba la calle Mayor en dirección a Zegama. Tras la construcción de la variante GI-2637, el tráfico se desvió fuera del casco urbano, lo que disminuyó la presión de tráfico en el centro, pero provocó la pérdida de la función histórica de paso del municipio.

Durante el proceso participativo, los principales problemas relacionados con la movilidad se han identificado en la Gran Vía y en la plaza. Según la población, la presencia del tráfico motorizado genera conflictos funcionales y problemas de seguridad, principalmente para peatones, niñas y niños y personas usuarias de mayor vulnerabilidad. También se han señalado como problemas las aceras estrechas, las barreras físicas, los pavimentos resbaladizos, la organización de aparcamientos y las carencias en la distribución espacial entre peatones y vehículos.

##### **USO DE LA BICICLETA**

Junto con la variante se construyó el bidegorri que se extiende hasta Zegama. Esta infraestructura, de gran uso, presenta un importante problema de accesibilidad, ya que no discurre por el núcleo urbano y se accede a ella a través de una rampa de fuerte pendiente. Los responsables municipales han insistido en la necesidad de una conexión más directa y accesible que conecte el casco urbano con el bidegorri.

En las sesiones de participación también se ha subrayado que el bidegorri es una infraestructura valiosa, pero que no está correctamente conectada con la parte alta del pueblo y que no forma una red continua y eficiente para los desplazamientos diarios. Sin embargo, algunas personas utilizan la bicicleta en sus desplazamientos laborales, lo que demuestra el potencial de uso, pero la necesidad de mejorar la conectividad, la continuidad y los soportes auxiliares de la red.

##### **MOVILIDAD EN SUELO URBANO**

El pequeño tamaño y la estructura compacta de Segura hacen que la mayor parte de los desplazamientos dentro del casco urbano se realicen a pie. Sin embargo, la ubicación de algunos servicios municipales en el extremo sur fomenta en algunos casos el uso del coche privado.

El proceso participativo confirma que la movilidad a pie es la principal causa de los desplazamientos cotidianos. Sin embargo, el acceso a Laiotz Herri Eskola no reúne las condiciones adecuadas de seguridad, corrección y comodidad, lo que dificulta el uso peatonal y ciclista. Al mismo tiempo, en las sesiones con las y los niños se observó que la mayoría de los desplazamientos a la escuela se realizan a pie, y que tanto en Akelarre como en la zona de Telefónica se utilizan puntos de encuentro para ir a la escuela en grupo. Esto demuestra la importancia de los caminos escolares en la movilidad cotidiana del municipio.

### MOVILIDAD FUERA DEL SUELO URBANO

Los desplazamientos al medio rural y a los espacios naturales se realizan principalmente a pie, ya que estos entornos se utilizan como espacios relacionados con el ocio, la salud y el bienestar. Sin embargo, la accesibilidad a los espacios naturales está condicionada por el estado de las vías y por las carencias de mantenimiento.

En el proceso participativo se han identificado estos problemas de forma recurrente. En Unamendi los principales problemas son el barro y los arbustos, mientras que en el acceso a Santa Bárbara se ha subrayado el deterioro causado por el paso de vehículos pesados, y en Azpilla se ha mencionado el mal estado de la carretera, los baches y el deterioro del pavimento en el entorno del caserío Omiño. Asimismo, se ha puesto de relieve la necesidad de crear accesos peatonales más seguros a las zonas rurales. Según el diagnóstico, el problema no es solo de mantenimiento, sino también de conflicto estructural de uso entre vehículos pesados y peatones.

### TRANSPORTE PÚBLICO

Segura cuenta con tres líneas de autobús: GO01 (Zegama-Zaldibia), GO22E (Mutilva-Zerain-Segura) y GO41G línea nocturna de sábado. Los dos primeros tienen una frecuencia de 30 minutos a una hora y garantizan la conectividad con los municipios de la región; el tercero ofrece servicio nocturno los fines de semana.

En las sesiones de participación se ha identificado que el uso del transporte público es limitado. El coche privado es el medio de transporte más utilizado en los desplazamientos fuera del municipio y el autobús es utilizado principalmente por jóvenes y ciudadanía de origen extranjero. Asimismo, se señala que el paso del autobús que pasa por la Calle Mayor genera problemas de seguridad y que no se han encontrado rutas alternativas eficaces por las características de las calles adyacentes.

### MOVILIDAD MOTORIZADA

Según datos de la Diputación Foral, en la carretera GI-2637 se registra una intensidad media de 6.420 vehículos en la salida a la N-1 y de 851 en la entrada a Mutiloa. De acuerdo con estos datos, se estima que el tráfico real que pasa por Segura es de unos 5.000 vehículos. Por otra parte, en la entrada de Zegama se contabilizan 1.942 vehículos, lo que indica que cerca de 2.500-3.000 vehículos tienen como origen o destino Segura.

Los desplazamientos asociados al polígono industrial Guardi se realizan en régimen de coche privado, así como en los desplazamientos a Beasain y Ordizia, principalmente para acudir a comercios, servicios especializados y equipamientos.

El proceso participativo confirma que la dependencia del coche privado en la movilidad fuera del municipio es muy alta y que el uso del transporte público y de la bicicleta es muy limitado. Esto demuestra que el modelo de movilidad está construido alrededor del automóvil privado.

## ESTACIONAMIENTOS

Segura cuenta con un aparcamiento principal situado al sur del casco histórico, dividido en dos zonas: unas 20 plazas para autocaravanas y otras 70 plazas generales. El aparcamiento es propiedad del Palacio Zurbano y el Ayuntamiento paga el alquiler para garantizar su uso. Además, la calle Zeharkalde cuenta con 91 aparcamientos, principalmente para dar servicio al Casco Viejo.

El estudio propone una revisión de las necesidades de aparcamiento en el municipio para valorar la posibilidad de liberar el suelo del Palacio Zurbano para otros usos en el futuro. En el proceso de participación se han señalado los conflictos que la organización de los aparcamientos genera en la seguridad de los peatones y en la calidad del espacio público, así como que la propiedad privada del aparcamiento en la zona alta limita las posibilidades de reordenación o transformación futura.

### II.4.10 EQUIPAMIENTOS

La red de dotaciones del sistema general del municipio está compuesta por los siguientes equipamientos:

- **Equipamiento educativo:** La Laiotz Herri Eskola se sitúa en la zona sur del municipio. Por su parte, la escuela infantil se localiza más próxima al centro urbano, en la planta inferior de la casa de cultura.
- **Equipamientos administrativos:** El Ayuntamiento se ubica en el Palacio Lardizabal.
- **Equipamientos culturales:** En 2011 se construyó la nueva Casa de Cultura, donde actualmente se encuentran la Escuela de Música Tobera y la escuela infantil. Además, la planta baja de la Casa Zurbano también se utiliza como instalación cultural.

La información recogida durante el proceso participativo, junto con las aportaciones de los responsables municipales, pone de manifiesto que la oferta de equipamientos culturales resulta insuficiente para responder adecuadamente a las necesidades del municipio. La principal carencia identificada es la ausencia de una sala polivalente o de un auditorio adecuado. Según la valoración ciudadana, esta constituye una de las principales debilidades de la red de equipamientos, evidenciando la necesidad de disponer de espacios más versátiles para el desarrollo de actividades culturales, eventos sociales e iniciativas comunitarias.

- **Equipamientos asistenciales:** La residencia de personas mayores San Juan y Magdalena se ubica en el centro del municipio. Junto al convento se encuentra también el albergue para menores gestionado por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

En el proceso de participación ciudadana se ha identificado la necesidad de disponer de un espacio que favorezca las relaciones intergeneracionales. Actualmente existe un gazteleku destinado a jóvenes de entre 11 y 17 años, pero no se dispone de un espacio abierto y flexible que permita la convivencia, la interacción y el fortalecimiento de la vida comunitaria entre personas de diferentes edades. Esta carencia ha sido señalada de forma reiterada tanto en los talleres realizados con personas mayores como en las aportaciones de la ciudadanía.

Por otra parte, la encuesta sobre la vida cotidiana ha puesto de manifiesto diversas debilidades relacionadas con el Umetxea. Según las personas participantes, las instalaciones actuales presentan limitaciones de tamaño, problemas de accesibilidad derivados de su ubicación y un confort térmico insuficiente. Asimismo, se han identificado diversas disfunciones en su funcionamiento, como la imposibilidad o dificultad de utilización durante los fines de semana, los inconvenientes asociados al sistema de llaves que regula el acceso y la falta de disponibilidad del espacio en determinados momentos debido a la celebración de otras actividades o talleres. Estas circunstancias limitan la funcionalidad del equipamiento y condicionan su capacidad para responder adecuadamente a las necesidades de la población.

- **Equipamientos deportivos:** El municipio dispone de diversos equipamientos deportivos, entre los que destacan el frontón y las pistas de juego anexas, el campo de fútbol, la piscina y la bolera, entre otros.

Según los responsables municipales, la oferta deportiva es amplia y está adecuadamente estructurada, presentando una capacidad suficiente para atender las necesidades de la comunidad. La información obtenida en el proceso participativo con la ciudadanía confirma, en términos generales, esta valoración positiva. No obstante, los datos de uso aportados por la población muestran que el grado de utilización de las distintas instalaciones no es homogéneo, lo que pone de manifiesto la existencia de margen para diversificar los usos, mejorar la accesibilidad y reforzar el atractivo de determinados equipamientos. Asimismo, la población infantil y juvenil ha manifestado la conveniencia de habilitar un skate park en el municipio.

- **Centro de salud:** El consultorio médico o centro de salud del municipio se encuentra situado en la Plaza Gernikako Arbola.
- **Equipamientos religiosos:** El municipio cuenta con diversos equipamientos de carácter religioso, entre los que destacan la iglesia parroquial y la capilla abierta de la Santa Cruz, situadas en el casco urbano, así como varias ermitas, entre ellas las de Santa Engracia, San Andrés, San Sebastián y Santa Bárbara. Asimismo, merece una mención especial el Convento de los Franciscanos, tanto por su valor patrimonial y religioso como por su potencial para acoger usos culturales, sociales y comunitarios complementarios a su función original.

Durante el proceso participativo y en las reflexiones realizadas por el Ayuntamiento, el convento ha sido identificado como un equipamiento estratégico para el futuro del municipio.

Aunque actualmente presenta un uso limitado o poco definido, tanto la ciudadanía como los representantes municipales lo consideran el edificio con mayor potencial para una futura reprogramación comunitaria. Entre las posibilidades planteadas se encuentran la implementación de modelos residenciales intergeneracionales, comedores comunitarios, redes de cuidados u otros equipamientos de carácter social y comunitario orientados a reforzar la cohesión social y la colaboración vecinal. Asimismo, se ha identificado su capacidad para albergar parte de los servicios especializados y de la oferta de ocio que actualmente obligan a la población a desplazarse a municipios cercanos.

- Por último, **el cementerio** de Segura se localiza en el límite norte del término municipal.
- **Equipamiento educativo:** En el ámbito educativo, el edificio escolar ha sido objeto de actuaciones de renovación y presenta, en términos generales, un estado adecuado de conservación. No obstante, se han detectado problemas relacionados con la accesibilidad y con la seguridad de la movilidad peatonal y rodada en su entorno. En particular, se considera prioritario habilitar un acceso más seguro al centro educativo.

El proceso participativo ha reforzado este diagnóstico. La ciudadanía valora positivamente el estado y funcionamiento del edificio escolar, pero señala diversas deficiencias en su integración con el entorno urbano. En concreto, se han identificado conflictos entre el tráfico motorizado y los desplazamientos peatonales en los accesos al centro, generando situaciones de riesgo en los recorridos cotidianos de escolares y familias.

#### II.4.11 ESPACIOS LIBRES.

Los espacios libres que actualmente forman parte del sistema general están constituidos por los siguientes ámbitos:

- En primer lugar, destacan las plazas del núcleo urbano, el entorno de la bolera y los espacios públicos organizados en torno a la iglesia, que conforman un conjunto de especial relevancia y refuerzan el carácter social e histórico de las áreas centrales del municipio.

El proceso participativo pone de manifiesto que la Plaza Mayor constituye la principal centralidad social y funcional de Segura. Se trata de un espacio público utilizado por personas de todas las edades y que registra la mayor intensidad de uso del municipio. Según la ciudadanía, es el verdadero punto de encuentro e integración social del pueblo y el principal referente dentro de la red de equipamientos y espacios públicos.

- En segundo lugar, los jardines del Palacio Lardizabal, situados frente al Ayuntamiento, configuran otro espacio abierto de relevancia, caracterizado por sus valores paisajísticos y su singularidad dentro de la estructura urbana.
- En tercer lugar, con la incorporación del Sector 4 "Xesteri" al planeamiento urbanístico, se habilitó un espacio libre del sistema general de aproximadamente 1.600 m<sup>2</sup>, localizado en la zona este del núcleo urbano.

Todos estos ámbitos constituyen actualmente espacios libres de titularidad pública.

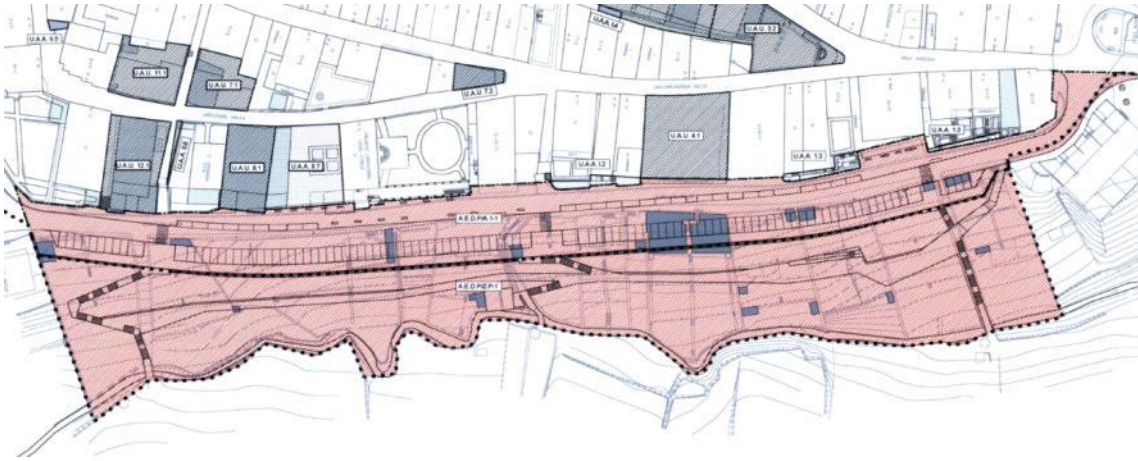
No obstante, el planeamiento urbanístico también prevé otros espacios libres que todavía no han sido desarrollados y que permanecen en manos privadas:

1. Aunque el aparcamiento situado al sur de la **Casa Zurbano** está clasificado en el planeamiento urbanístico como **espacio libre del Sistema General**, actualmente continúa siendo de titularidad privada y mantiene su uso como aparcamiento. Además, este espacio libre aparece dividido en dos sectores, ya que se encuentra atravesado por el nuevo vial previsto por el planeamiento, destinado a conectar el final de la calle Zerkalde con el camino hacia Zegama.



*Zonificación del Espacio Libre - NNSS Mod. 4 2008*

2. Una situación similar se produce en el ámbito situado entre la calle Zerkalde y el arroyo Laiotz, donde actualmente se localizan diversas huertas. Este espacio fue calificado en 1994 como área de protección del Casco Histórico y, posteriormente, mediante la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias aprobada en 2008, fue re-clasificado como parque urbano, con una superficie de 10.403 m<sup>2</sup>, con el objetivo de transformarlo en un espacio libre de uso público. Para hacer efectiva esta actuación, el planeamiento previó la ejecución de una Actuación de Ejecución de Dotaciones Públicas (AEDP/ZP-1). Sin embargo, hasta la fecha dicha intervención no ha sido desarrollada, por lo que los terrenos mantienen su configuración y uso actuales.



Teniendo en cuenta estos datos y el grado de ejecución real del planeamiento, puede concluirse que, aunque los estándares de espacios libres del sistema general se cumplen formalmente, su distribución espacial y las condiciones actuales de uso evidencian la necesidad de reforzar y complementar la red de espacios libres del municipio.

La información obtenida durante el proceso participativo completa este diagnóstico. La ciudadanía realiza una valoración moderadamente positiva del sistema de espacios libres, si bien las principales carencias detectadas no se relacionan tanto con la superficie disponible como con aspectos vinculados a su calidad, funcionalidad y dotación de servicios complementarios. En particular, destaca la falta de espacios públicos cubiertos, una demanda recurrente en encuestas y talleres participativos, especialmente entre las familias, debido a las limitaciones que las condiciones meteorológicas imponen al uso del espacio público.

Entre los espacios libres y equipamientos que registran una mayor utilización se encuentran la Plaza Mayor, el parque infantil situado junto al Convento, el frontón Baratzte, el patio de la escuela, el campo de fútbol Alustiza y, durante la época estival, las piscinas de Oxina. Esta situación pone de manifiesto que la actividad social y recreativa del municipio se concentra en un número reducido de espacios públicos.

Por otra parte, la ciudadanía también ha identificado deficiencias relacionadas con el mantenimiento de los espacios públicos, la conservación de las zonas verdes y la escasez de equipamientos complementarios. Entre las principales demandas destacan la instalación de más bancos, la creación de nuevas zonas de sombra y la habilitación de un mayor número de aseos públicos.

#### II.4.12 URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

- Abastecimiento de agua y saneamiento

Actualmente, los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento son gestionados por el Consorcio de Aguas, que señala que el estado de las infraestructuras en el Casco Histórico no es satisfactorio. Una parte importante de la red es antigua y existe un conocimiento limitado sobre su configuración, debido a la antigüedad de muchas de las instalaciones. Por ello, todavía se están realizando trabajos de análisis y diagnóstico destinados a mejorar el conocimiento de las características y el funcionamiento de la red.

Aunque el sistema de abastecimiento funciona, en términos generales, de manera adecuada, la red de saneamiento presenta importantes limitaciones. Una gran parte de la misma es de tipo unitario, tanto en el Casco Histórico como en el entorno del convento, lo que significa que las aguas pluviales y las aguas residuales se recogen y transportan conjuntamente, sin separación entre ambas.

La información obtenida durante el proceso participativo confirma este diagnóstico. El principal problema identificado en las infraestructuras hidráulicas está relacionado con la gestión de las aguas pluviales. En la configuración actual, la totalidad de las aguas de lluvia se canaliza hacia la red de saneamiento y llega directamente a la estación depuradora, generando una sobrecarga estructural del sistema, especialmente durante episodios de precipitaciones intensas. Esta situación evidencia las limitaciones derivadas de la ausencia de una red separativa y del modelo actual de gestión.

El Consorcio de Aguas de Gipuzkoa ha planteado la necesidad de habilitar un punto alternativo de vertido para las aguas pluviales; sin embargo, las soluciones estudiadas requieren inversiones económicas significativas, por lo que hasta el momento no se ha materializado ninguna actuación definitiva.

Asimismo, se han detectado problemas de acumulación de agua en la parte baja del casco urbano durante episodios de lluvia, provocando situaciones de sobrecarga de la infraestructura existente. Actualmente se están realizando mediciones y estudios para determinar el origen exacto de estos importantes caudales de agua, que todavía no ha podido identificarse con precisión.

Por otro lado, el denominado "erreka txiki" que desciende desde Santa Bárbara genera problemas durante los periodos de crecida. Como consecuencia de las lluvias intensas, el cauce se desborda con frecuencia, ocasionando situaciones de riesgo para las infraestructuras y parcelas situadas en su entorno.

Finalmente, la información recogida en el proceso participativo pone de manifiesto que la presencia de aguas subterráneas condiciona significativamente las condiciones técnicas de ejecución de las obras de urbanización e infraestructura en el municipio. Esta circunstancia incrementa tanto la complejidad constructiva como los costes económicos de las actuaciones, por lo que se considera un factor clave a tener en cuenta en la planificación y desarrollo de futuras intervenciones urbanísticas.

- Gas

En materia de suministro energético, el municipio dispone de una red de gas propano que abastece a la mayor parte de los edificios. Como excepción, el edificio de la escuela continúa utilizando gasóleo como fuente de energía, circunstancia que pone de manifiesto la necesidad de avanzar en la modernización de sus instalaciones energéticas.

- Suministro eléctrico

En términos generales, el municipio cuenta con las infraestructuras básicas necesarias para garantizar el suministro eléctrico. En relación con las energías renovables, Segura se encuentra actualmente inmersa en un proceso de creación de una comunidad energética, con el objetivo de fomentar el autoconsumo y la transición hacia fuentes de energía más sostenibles.

A corto plazo, se prevé la instalación de paneles fotovoltaicos en varios edificios municipales. En concreto, se ha analizado la viabilidad de su implantación en el Ayuntamiento, la Casa de Cultura y la Escuela Pública, actuación que permitiría alcanzar una producción energética estimada de aproximadamente 15,2 MWh anuales.

- Alumbrado público

Aunque numerosos municipios del entorno están llevando a cabo una transición progresiva hacia sistemas de iluminación LED, en Segura no todas las instalaciones utilizan todavía esta tecnología. Además, debido a criterios estéticos vinculados a los valores patrimoniales y paisajísticos del municipio, no se prevé la sustitución completa de todas las luminarias por sistemas LED.

No obstante, el Ayuntamiento dispone ya de un mapa lumínico municipal, y la red de alumbrado público está compuesta por cinco cuadros de mando y 108 puntos de luz.

Durante las sesiones participativas con la ciudadanía se identificaron diversas necesidades de mejora relacionadas con el alumbrado público. En particular, se señaló la existencia de niveles insuficientes de iluminación o una escasa presencia de luminarias en determinadas zonas periféricas y enclaves concretos del municipio. Según la percepción ciudadana, esta situación influye directamente en la sensación de seguridad, especialmente durante las horas nocturnas, y condiciona asimismo la accesibilidad y el uso cotidiano del espacio público.

- Telecomunicaciones

En el ámbito de las infraestructuras digitales, el municipio no presenta carencias significativas. La cobertura de Internet es, en términos generales, adecuada y los niveles de conectividad permiten responder satisfactoriamente a las necesidades tecnológicas actuales.

Sin embargo, debido a la configuración geográfica y dispersa del territorio municipal, se han detectado problemas puntuales de conexión en algunos caseríos aislados, donde la cobertura puede verse limitada por factores asociados a su ubicación.

- Sistemas de calefacción en los edificios públicos

Todos los edificios de titularidad municipal de Segura disponen de la correspondiente auditoría energética, lo que proporciona una base técnica para conocer su comportamiento energético e identificar posibles medidas de mejora. En el sector residencial predominan los sistemas de calefacción individual (68,7 %), seguidos por los sistemas puntuales (19,2 %) y los sistemas centralizados (7,9 %).

En el caso de los equipamientos públicos, se han identificado varias instalaciones que actualmente funcionan mediante calderas de gasóleo. Como alternativa, se plantea la implantación de sistemas de biomasa, concretamente mediante la instalación de calderas de pellets en la Escuela Pública, el campo de fútbol y el Ayuntamiento, con el objetivo de fomentar el uso de energías renovables y reducir las emisiones asociadas al consumo energético.

Los estudios realizados estiman que la mejora del aislamiento térmico de los edificios podría generar un ahorro energético potencial de aproximadamente 59,8 MWh anuales. Asimismo, se recomienda la implantación de sistemas de monitorización de consumos energéticos en los principales edificios municipales, con el fin de realizar un seguimiento en tiempo real y optimizar

la gestión energética. Esta medida se propone especialmente para la Escuela Pública, el Ayuntamiento, el campo de fútbol y la Casa de Cultura.

- Gestión y mantenimiento de los servicios

Uno de los aspectos más destacados durante el proceso participativo no está relacionado directamente con el estado físico de las infraestructuras, sino con los niveles de gestión y mantenimiento de los servicios municipales.

En las aportaciones ciudadanas aparecen de forma recurrente diversas deficiencias vinculadas a la limpieza y conservación del espacio público. Entre las problemáticas señaladas destacan la acumulación de residuos, la suciedad en el entorno de los contenedores, la presencia de excrementos de animales y el estado de mantenimiento insuficiente de determinados espacios públicos. Estas cuestiones influyen negativamente en la percepción de calidad urbana y constituyen una de las principales demandas de mejora expresadas por la ciudadanía.

#### II.4.13 PATRIMONIO HISTÓRICO- CULTURAL

Segura cuenta con un conjunto patrimonial de gran valor histórico y cultural, que constituye uno de los principales elementos de identidad del municipio. Su casco histórico, situado en el centro urbano, está declarado Conjunto Monumental y protegido como Zona Arqueológica, conservando un tejido urbano formado por calles estrechas, edificaciones monumentales de piedra y arquitectura tradicional que representan distintas etapas de la historia del País Vasco. Este ámbito no solo configura una imagen urbana singular, sino que también desempeña un papel fundamental en la conservación, interpretación y transmisión del patrimonio.

Las aportaciones recogidas durante el proceso participativo refuerzan esta valoración. La ciudadanía percibe el patrimonio no solo como un recurso histórico o estético, sino también como un elemento estrechamente vinculado a la memoria colectiva, la identidad local y la vida cotidiana. En este sentido, el casco histórico es considerado uno de los principales referentes de la imagen y personalidad de Segura.

Entre los edificios más representativos destacan la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, catalogada como elemento de protección especial, el conjunto de Ardiarra-Garizarra y los palacios de Balentziaga, Alustiza y Lardizabal, todos ellos testimonios significativos de la evolución histórica y de la estructura social tradicional del municipio. Asimismo, las ermitas de San Andrés, San Vicente y la Santa Cruz constituyen importantes referencias simbólicas y espirituales, algunas de ellas identificadas también como posibles enclaves de interés arqueológico.

En relación con el patrimonio arqueológico, destacan diversos ámbitos como el entorno de San Andrés, los posibles restos localizados bajo el número 7 de la calle Nagusia, así como las antiguas ferrerías de Arabiola y Aldaola, los molinos de Armaola y Lesaka, y los caseríos de Arrizabala y Eguskiza. Estos elementos conservan vestigios de la actividad industrial tradicional y aportan información relevante sobre la evolución histórica del municipio y de su entorno rural.

La catalogación del Casco Histórico como Zona Arqueológica de Protección Media y Conjunto Monumental de Protección Especial implica que cualquier intervención urbanística o arquitectónica debe ajustarse a un régimen específico de protección patrimonial. Aunque esta normativa

garantiza la conservación de los valores históricos, también introduce limitaciones para determinadas actuaciones de adaptación funcional de los edificios. Entre las principales dificultades destacan las intervenciones destinadas a mejorar la accesibilidad, la instalación de ascensores o la adecuación de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, aspectos que requieren compatibilizar la preservación patrimonial con los estándares actuales de calidad residencial.

En este contexto, se considera necesario impulsar medidas que faciliten los procesos de rehabilitación, tanto mediante programas de apoyo económico como a través de una aplicación más flexible de la normativa, siempre garantizando la conservación de los valores patrimoniales. La realización de numerosas actuaciones de rehabilitación en los últimos años demuestra, además, que el casco histórico mantiene su atractivo residencial y continúa despertando interés como lugar para vivir.

Esta situación genera una cierta tensión entre los objetivos de conservación patrimonial y las necesidades de habitabilidad contemporánea. El diagnóstico participativo también pone de manifiesto esta realidad, ya que parte de la ciudadanía percibe una progresiva pérdida de población en el casco histórico, asociada en parte a las mejores condiciones residenciales que ofrecen los desarrollos urbanos más recientes situados fuera del núcleo antiguo.

Por otra parte, en el discurso ciudadano emerge una dimensión social e institucional vinculada a la gestión del patrimonio. Una parte de la población considera que determinados elementos patrimoniales continúan estando gestionados principalmente por agentes privados con un fuerte arraigo histórico, por lo que se plantea la conveniencia de promover usos más abiertos, comunitarios y alineados con las necesidades e intereses actuales de la ciudadanía.

Finalmente, este conjunto patrimonial se ve reforzado por la presencia del Camino de Santiago, que atraviesa Segura y aporta una dimensión histórica, cultural y espiritual de proyección internacional. Este itinerario incrementa el valor patrimonial del casco histórico y del conjunto urbano, por lo que su trazado y sus características deben ser tenidos en cuenta en futuras intervenciones urbanísticas, garantizando la preservación de su integridad y de los valores culturales asociados.

A continuación, se incorporan los niveles de protección y los listados de elementos correspondientes al patrimonio arquitectónico del municipio:

**PROTECCIÓN ESPECIAL**

Nº ficha	Denominación	Boletín
BB 01	IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	BOPV 218, 14-11-2000
BB 02	CAMINO DE SANTIAGO	BOPV106, 02-06-2022
BB 03	PORTAL DE JAUREGI	BOPV 218, 14-11-2000
BB 04	CASERÍO MADALENA HAUNDI (HOSPITAL)	BOPV 19, 27-01-2012
BB 05	PORTAL DE OSINAGA (OXINA)	BOPV 218, 14-11-2000
BB 06	CASCO HISTÓRICO SEGURA. CONJUNTO MONUMENTAL	BOPV 218, 14-11-2000
BB 07	PORTAL DE ZERAIN	BOPV 218, 14-11-2000

<b>PROTECCIÓN MEDIA</b>
-------------------------

Nº ficha	Denominación	Boletín
BE 01	PALACIO ALUSTRIZA (CALLE MAYOR 42)	BOPV 218, 14-11-2000
BE 02	FERRERÍA Y MOLINO ARMAOLA	BOPV 19, 27-01-2012
BE 03	PUENTE ARMAOLA	BOPV 19, 27-01-2012
BE 04	PALACIO BALENCIAGA (CALLE MAYOR 4)	BOPV 218, 14-11-2000
BE 05	ERMITA DE SANTA CRUZ	BOPV 218, 14-11-2000
BE 06	CONVENTO FUERA DE LA MURALLA	BOPV 218, 14-11-2000
BE 07	PALACIO JAUREGI (CALLE MAYOR 10)	BOPV 218, 14-11-2000
BE 08	CALLE MAYOR 6	BOPV 218, 14-11-2000
BE 09	CALLE MAYOR 21	BOPV 218, 14-11-2000
BE 10	CALLE MAYOR 30	BOPV 218, 14-11-2000
BE 11	PALACIO LARDIZABAL (AYUNTAMIENTO. LARDIZABAL 5, 7)	BOPV 218, 14-11-2000
BE 12	MOLINO ORNAGUSI	BOPV 19, 27-01-2012
BE 13	ERMITA DE SANTA MARÍA MAGDALENA (SIN ESTRUCTURA)	BOPV 19, 27-01-2012
BE 14	CALLE UNZURRUNZAGA 1	BOPV 218, 14-11-2000
BE 15	CALLE UNZURRUNZAGA 17	BOPV 218, 14-11-2000
BE 16	PALACIO ZURBANO (CALLE MAYOR 29)	BOPV 218, 14-11-2000
BE 17	CALLE ZURBANO 9	BOPV 218, 14-11-2000

<b>PROTECCIÓN BÁSICA</b> (a efectos de la Ley 6/2019)
---

Nº ficha	Denominación	Boletín
OB 01	CASA ARDIXARRA (CALLE MAYOR 12)	BOPV 218, 14-11-2000
OB 02	FERRERÍA Y MOLINO ARRABIOLA	BOPV 19, 27-01-2012
OB 03	PALACIO ARRUE (ZURBANO 27)	BOPV 218, 14-11-2000
OB 04	CALLE BEHEKO ERREBALE 3	BOPV 218, 14-11-2000
OB 05	CALLE BEHEKO ERREBALE 4	BOPV 218, 14-11-2000
OB 06	CALLE BEHEKO ERREBALE 5	BOPV 218, 14-11-2000
OB 07	CALLE BEHEKO ERREBALE 7	BOPV 218, 14-11-2000
OB 08	FRONTÓN BETI ALAI	BOPV 19, 27-01-2012
OB 09	CASA BUENA VISTA (BEHEKO ERREBALE S/N)	BOPV 218, 14-11-2000
OB 10	PALACIO GARIN (CALLE MAYOR 2 BIS)	BOPV 218, 14-11-2000

OB 11	PALACIO GEBARA (CALLE MAYOR 32)	BOPV 218, 14-11-2000
OB 12	ANTIGUO PALACIO EPISCOPAL (CALLE MAYOR 16)	BOPV 218, 14-11-2000
OB 13	IMAZENEA (CALLE MAYOR 279)	BOPV 218, 14-11-2000
OB 14	RESIDENCIA SAN JUAN (CALLE MAYOR 36)	BOPV 218, 14-11-2000
OB 15	ESQUINA DE LA PLAZA SAN JUAN (CALLE MAYOR 25)	BOPV 218, 14-11-2000
OB 16	CALLE MAYOR 1	BOPV 218, 14-11-2000
OB 17	CALLE MAYOR 2	BOPV 218, 14-11-2000
OB 18	CALLE MAYOR 3	BOPV 218, 14-11-2000
OB 19	CALLE MAYOR 11	BOPV 218, 14-11-2000
OB 20	CALLE MAYOR 14	BOPV 218, 14-11-2000
OB 21	CALLE MAYOR 15	BOPV 218, 14-11-2000
OB 22	CALLE MAYOR 19	BOPV 218, 14-11-2000
OB 23	CASERÍO KATARRETA	BOPV 238, 15-12-2023
OB 24	CALLE LARDIZABAL 1	BOPV 218, 14-11-2000
OB 25	CALLE LARDIZABAL 13	BOPV 218, 14-11-2000
OB 26	LATINETXE (CALLE MAYOR 40)	BOPV 218, 14-11-2000
OB 27	CENTRO DE SALUD (CALLE MAYOR 9)	BOPV 218, 14-11-2000
OB 28	CASERÍO OSINA (CALLE LARDIZABAL S/N)	BOPV 218, 14-11-2000
OB 29	ERMITA DE SAN ANDRÉS	BOPV 19, 27-01-2012
OB 30	ERMITA DE SAN SEBASTIÁN	BOPV 19, 27-01-2012
OB 31	ERMITA DE SANTA ENGRACIA	BOPV 19, 27-01-2012
OB 32	TXABOLINPE (PLAZA SAN JUAN S/N)	BOPV 218, 14-11-2000
OB 33	CALLE UNZURRUNZAGA 3	BOPV 218, 14-11-2000
OB 34	CALLE UNZURRUNZAGA 6	BOPV 218, 14-11-2000
OB 35	CALLE UNZURRUNZAGA 15	BOPV 218, 14-11-2000
OB 36	PUENTE ZUBIAUNDI	BOPV 19, 27-01-2012
OB 37	CALLE ZURBANO 11	BOPV 218, 14-11-2000
OB 38	CALLE ZURBANO 12	BOPV 218, 14-11-2000
OB 39	CALLE ZURBANO 19	BOPV 218, 14-11-2000
OB 40	CALLE ZURBANO 21	BOPV 218, 14-11-2000
OB 41	CALLE ZURBANO 22	BOPV 218, 14-11-2000
OB 42	CALLE ZURBANO 24	BOPV 218, 14-11-2000
OB 43	CALLE ZURBANO 26	BOPV 218, 14-11-2000

<b>PROTECCIÓN MUNICIPAL</b>
-----------------------------

Nº ficha	Denominación
UB 01	ALBERGUE ÁNGEL DE LA GUARDA
UB 02	CASERÍO ARGINETXE
UB 03	CASERÍO AZPAOTZA
UB 04	CASERÍO ERBIOLA
UB 05	PUENTE ERROTABERRI
UB 06	CASERÍO KORRALA
UB 07	MOLINO LESAKA
UB 08	CAPILLA DEL MARQUÉS
UB 09	CASERÍO PAGAMUÑO
UB 10	ERMITA SANTA BARBARA
UB 11	BOLERA DE SEGURA
UB 12	CEMENTERIO DE SEGURA
UB 13	FRENTE DEL CEMENTERIO DE SEGURA
UB 14	FUENTE
UB 15	PUENTE

En las siguientes tablas se adjuntan las tablas correspondientes a la protección arqueológica:

<b>ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL</b>
---

Nº ficha	Denominación	Boletín
BBA 01	ESTACIÓN MEGALÍTICA DE ALTZANIA	BOPV 133, 08-07-2003
BBA 02	ESTACIÓN MEGALÍTICA DE BRINKOLA-ZEGAMA	BOPV 133, 08-07-2003
BBA 03	DOLMEN DE ZORROZTARRI	BOPV 133, 08-07-2003

<b>ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE PROTECCIÓN MEDIA</b>
--

Nº ficha	Denominación	Boletín
BEA 01	CASCO HISTÓRICO DE SEGURA. ÁREA ARQUEOLÓGICA	BOPV 106, 09-06-1998

**ZONAS DE PRESUNCIÓN ARQUEOLÓGICA**

<b>Nº ficha</b>	<b>Denominación</b>	<b>Tipología</b>
BAG 01	FERRERÍA ALDAOLA	E
BAG 02	CASERÍO ALDAOLAETXEA	A
BAG 03	FERRERÍA ARMAOLA (HOY CASA) Y MOLINO	D
BAG 04	FERRERÍA ARRABIOLA (SIN ESTRUCTURA)	E
BAG 05	MOLINO ARRABIOLA (HOY CASERÍO)	D
BAG 06	CASERÍO ARRIZABALAGA	A
BAG 07	CASERÍO EGUSKITZA (EGUSKITZA)	A
BAG 08	MOLINO ERROTABERRI	E
BAG 09	MOLINO LESAKA	D
BAG 10	MOLINO DE LA MAGDALENA	D
BAG 11	CASERÍO SANTA MARÍA MAGDALENA (HOSPITAL)	A
BAG 12	CASERÍO ONDARRA	A
BAG 13	TEMPLO DE SAN ANDRÉS	B
BAG 14	POBLADO DE SAN ANDRÉS	E
BAG 15	ERMITA DE SAN VICENTE (SIN ESTRUCTURA)	E
BAG 16	ERMITA SAN MIGUEL (SIN ESTRUCTURA)	E
BAG 17	TEMPLO DE SANTA ENGRACIA	B
BAG 18	ERMITA DE SANTA MARÍA MAGDALENA (SIN ESTRUCTURA)	E

**ZONAS DE PRESUNCIÓN ARQUEOLÓGICA (PROPUESTA)**

<b>Nº ficha</b>	<b>Denominación</b>	<b>Prop. Tipología</b>
BAGP 01	TEJERÍA KORTABERRI	
BAGP 02	FERRERÍA DEL MONTE ZEPADIA	

### III. LISTADO DE PLANOS

Este documento se completa con los siguientes planos:

<b>I. INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>	<b>Escala</b>
I01	PLANO DE SITUACIÓN EN EL TERRITORIO HISTÓRICO / CAV	1/100.000
I02	SITUACIÓN EN EL ÁREA FUNCIONAL DE GOIERRI	1/50.000
I03	LÍMITE DEL MUNICIPIO. TOPOGRAFÍA. TOPONIMIA	1/8.500
I04	ORTOFOTO. TÉRMINO MUNICIPAL	1/8.500
I05	PARCELARIO. TÉRMINO MUNICIPAL	1/8.500

<b>II. ESTUDIO AMBIENTAL</b>		
<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>	<b>Escala</b>
II01	SITUACIÓN	1/23.000
II02	OROGRAFÍA	1/23.000
II03	GEOLOGÍA - LITOLOGÍA	1/23.000
II04	GEOLOGÍA - CONDICIONES GEOTÉCNICAS	1/23.000
II05	HIDROLOGÍA - AGUAS SUPERFICIALES	1/23.000
II06	HIDROLOGÍA - AGUAS SUBTERRÁNEAS	1/23.000
II07	HIDROLOGÍA - VULNERABILIDAD DE ACUÍFEROS	1/23.000
II08	HIDROLOGÍA - HIDROGEOLOGÍA	1/23.000
II09	HIDROLOGÍA - REGISTRO DE ZONAS PROTEGIDAS	1/23.000
II10	HIDROLOGÍA - INUNDABILIDAD	1/23.000
II11	VEGETACIÓN - VEGETACIÓN POTENCIAL	1/23.000
II12	VEGETACIÓN - VEGETACIÓN ACTUAL	1/23.000
II13	VEGETACIÓN - HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	1/23.000
II14	FAUNA	1/23.000
II15	RED NATURA 2000	1/23.000
II16	CORREDORES ECOLÓGICOS	1/23.000
II17	INFRAESTRUCTURA VERDE	1/23.000
II18	PAISAJE	1/23.000
II19	RIESGOS AMBIENTALES - EROSIÓN	1/23.000
II20	RIESGOS AMBIENTALES - SUELOS CONTAMINADOS	1/23.000
II21	RIESGOS AMBIENTALES - RIESGO DE INCENDIO	1/23.000
II22	PLAN TERRITORIAL SECTORIAL (PTS) - AGROFORESTAL	1/23.000

II23	PLAN TERRITORIAL SECTORIAL (PTS) - RÍOS Y ARROYOS	1/23.000
II24	PLAN TERRITORIAL PARCIAL (PTP) - GOIERRI	1/23.000

<b>III. PLANIFICACIÓN URBANA VIGENTE</b>		
<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>	<b>Escala</b>
III01	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	1/4.500
III02	ZONIFICACIÓN GLOBAL	1/4.500
III03	ZONIFICACIÓN PORMENORIZADA	1/2.000

<b>IV. ESTADO ACTUAL</b>		
<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>	<b>Escala</b>
IV01	USOS DE LAS EDIFICACIONES	1/8.500

<b>V. MOVILIDAD</b>		
<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>	<b>Escala</b>
V01	RED DE COMUNICACIONES	1/8.500

<b>VI. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS</b>		
<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>	<b>Escala</b>
VI01	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1/8.500
VI02	RED DE SANEAMIENTO	1/8.500
VI03	RED ELÉCTRICA	1/8.500
VI04	SUMINISTRO DE GAS	1/8.500
VI05	TELECOMUNICACIONES	1/8.500

<b>VII. PATRIMONIO</b>		
<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>	<b>Escala</b>
VII01	ELEMENTOS PROTEGIDOS	1/8.500

<b>VIII. PLANIFICACIÓN URBANA VIGENTE</b>		
<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>	<b>Escala</b>
VIII01	GRADO DE DESARROLLO DEL PLAN	1/8.500

<b>IX. CONDICIONANTES SUPERPUESTOS</b>		
<b>Nº</b>	<b>Denominación</b>	<b>Escala</b>
IX01	RIESGOS NATURALES	1/8.500
IX02	INFRAESTRUCTURA VERDE	1/8.500
IX03	ZONAS PROTEGIDAS	1/8.500
IX04	NORMATIVA SECTORIAL	1/8.500